



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1605 La Candelaria solidaria
 Versión 12 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 08-Noviembre-2020, REGISTRADO el 15-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 27-Junio-2020
 Descripción iniciativa Priorizado de acuerdo a las políticas públicas, el acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y
 Observaciones iniciativa diagnóstico del sector

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 01 Subsidios y transferencias para la equidad

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Integración social
 Componente inflexible 45% - Sistema Bogotá Solidaria (20%)
 Componente inflexible 45% - Sistema Bogotá Solidaria (20%)

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Con el advenimiento del año 2020, el mundo, Colombia, Bogotá D.C. y de manera particular, la localidad de La Candelaria han sentido los efectos sociales, económicos, de salud pública, culturales, ambientales, de convivencia, etc. derivados de la irrupción del Coronavirus (Covid 19) y con él, la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El Ministerio de Salud y Protección Social expidió la resolución 385 por medio de la cual se declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID 19, y el gobierno nacional el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 de 2020 por medio del cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, escenario en el cual es apremiante para el Distrito Capital desarrollar acciones y destinar recursos que mitiguen las afectaciones sociales y de salubridad pública de la población que habita en el Distrito Capital.

En el mismo sentido se expidió el Decreto Distrital 087 del 16 de marzo del 2020 por medio del cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el coronavirus COVID 19 en Bogotá D.C.

Según la monografía de La Candelaria, la localidad tiene 8.294 hogares, los cuales representan el 0.34% del total de hogares de Bogotá. Por estrato socioeconómico se tiene que del total de hogares de La Candelaria para el 2011, el 53,3% se encuentra en el estrato bajo, el 45,6% en el medio bajo, el 0,7% clasificado sin estrato y el 0,4% en el bajo-bajo.

Igualmente, La localidad de La Candelaria tiene 7.857 viviendas, que representan el 0,4% del total de Bogotá. Por estrato socioeconómico se tiene que del total de viviendas de La Candelaria para el 2011, el 53,3% se encuentra en el estrato bajo, el 45,5% en el medio-bajo, el 0,7% clasificado sin estrato y el 0,4% en el bajo-bajo.

A partir de la declaratoria de Estado de Emergencia y calamidad pública enmarcada en los decretos anteriormente expuestos y teniendo en cuenta la constante evolución epidemiológica, se han tomado una serie de medidas que han afectado la libre movilidad de los ciudadanos que residen en la localidad de La Candelaria, causando afectaciones negativas en el desarrollo de sus actividades laborales, económicas y académicas, y deteriorando la capacidad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1605 La Candelaria solidaria
Versión 12 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

económica de la población vulnerable y población susceptible de caer por debajo de la línea de pobreza.

Dentro de las medidas tomadas por la administración distrital se encuentra la enmarcada en el Decreto Distrital 093 del 25 de marzo de 2020, por medio del cual se crea el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa orientado a atender la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en el Distrito Capital en el marco de la contención y mitigación del COVID-19. Este sistema se compone de tres canales, a saber, 1) transferencias monetarias, 2) bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie.

En el documento Bases del Plan de Desarrollo Distrital -Un Nuevo Contrato Social y Ambiental (2020-2024), página 546, el que a su turno se apoya en los análisis del DANE, se lee lo siguiente:

Preocupan especialmente por su vulnerabilidad a la presente emergencia sanitaria las siguientes zonas (y que podría aplicarse a otras eventuales crisis por enfermedades transmisibles) Zonas Centrales como la Candelaria y Las Aguas.

De la caracterización de la población de la localidad de La Candelaria sujeto de atención por parte del proyecto Envejecimiento Digno, Activo y Feliz, desarrollado en la administración distrital anterior y liderado por la Secretaría de Integración Social, encontramos los siguientes elementos que abarcan la problemática o necesidad expuesta en este documento:

1. El mayor porcentaje de atención se encuentra en los barrios Santa Bárbara, Egipto y Belén (73%), relacionado con las condiciones socio económicas de dichos sectores.
2. Candelaria se ubica como la cuarta localidad de la ciudad con mayor porcentaje de personas mayores de 60 años, cerca del 16,18% de su población.
3. Siendo la UPZ 94 una zona de tipo institucional con universidades y sector administrativo, las personas mayores tienen mayores posibilidades de desarrollar trabajo informal, así mismo, se evidencia mayor grado de educación, sin embargo, en sus condiciones de salud, comparten la misma problemática, ya que tienen un alto porcentaje de enfermedades crónicas, situación que se exagera al vivir solas sin ningún tipo de red familiar.
4. El mayor porcentaje de participantes del servicio social son mujeres (55%), frente a un 45% de hombres.
5. El mayor porcentaje de participantes del servicio social registra ser solteras (37,5%), separadas o divorciadas (19,8%) y viudas (14%).
6. La mitad de los participantes del servicio social de apoyos económicos se encuentra sin ninguna actividad, los que trabajan, se ubican en el 36,5% y, en tercer lugar, no aplica con un 9,4%.
7. El 70,9% de las personas mayores beneficiadas con el proyecto subsidio Tipo C de La Candelaria viven en arriendo, los que tienen vivienda propia, se ubican en un 7,6%
8. El régimen de salud mayoritario entre los participantes del servicio social para personas mayores de la Candelaria es el subsidiado (54,6%), seguido del contributivo con un 5.7%, el resto de beneficiarios no registra información.

En relación con el nivel de SISBÉN, la localidad registra un total de 1.662 personas mayores de 60 años con encuesta, de las cuales el 90 % corresponden a los niveles 1 y 2.

De acuerdo a la actualización de la línea base la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010-2025, realizada en noviembre de 2014 para el año 2015 en la Localidad de La Candelaria residían 24.096



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1605 La Candelaria solidaria
Versión 12 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

personas de las cuales 3.898 contaban con más de 60 años, siendo el 51.46% mujeres y el 48.54% hombres.

En resumen, a las estructurales condiciones de vulnerabilidad y pobreza monetaria característicos de los barrios que integran la UPZ 94 de la localidad de la Candelaria, que afectan principalmente a las personas mayores, las mujeres y demás grupos vulnerables, la situación social, económica, ambiental, política, de salud pública, etc. derivadas de los efectos de la pandemia por Coronavirus COVID 19, exacerban este ambiente de aumento de brechas e inequitativa distribución de las oportunidades, por lo que demandan del Distrito y de manera particular, de la alcaldía local de La Candelaria, la gestión de recursos y proyectos de inversión que atiendan esta problemática.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Personas y/o hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza.	3500 hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza.	UPZ 94 La Candelaria
Personas mayores con mayor grado de vulnerabilidad y fragilidad social	450 adultos mayores de la localidad de La Candelaria	UPZ 94 La Candelaria

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: INGRESO MÍNIMO

El componente Ingreso mínimo garantizado, se entenderá como el aporte a la estrategia para el manejo de los impactos sociales y económicos generados por fenómenos naturales, antrópicos, o de emergencia sanitaria como el COVID 19. Este se concreta en la entrega de subsidios a través de transferencias condicionadas y no condicionadas, bonos canjeables por bienes y servicios, subsidios en especie, tickets para hospedaje, y elementos de bioseguridad. De este modo el apoyo a los hogares se podrá realizar a través de tres canales, en coherencia con el Sistema Distrital Bogotá Solidaria: Bonos canjeables por bienes y servicios; Subsidios en especie (ayuda humanitaria); y, transferencias monetarias.

Con el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) se atenderá población pobre y vulnerable través de las intervenciones de las Alcaldías Locales de conformidad con la reglamentación vigente, buscando reducir el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares. Esta estrategia se complementa con el Sistema de Bogotá Solidaria y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica, dado que estos hacen parte del esquema de subsidios. (Fuente: Acta Comité Coordinador Bogotá Solidaria - 4 de enero 2021)

A partir de la experiencia del Sistema Distrital Bogotá Solidaria creado por el Decreto Distrital 093 de 2020, se plantea la institucionalización de esta estrategia como mecanismo para asegurar la subsistencia, salud y bienestar de la población pobre y vulnerable, durante las fases de la emergencia del COVID-19 (incluyendo post-pandemia) y otros eventos de esta misma magnitud que requieran medidas masivas de redistribución y manejo de contingencias.

COMPONENTE 2: SUBSIDIO TIPO C

El apoyo económico tipo C está dirigido a personas mayores de nacionalidad colombiana, residentes en la localidad de La Candelaria, así: Hombres mayores de 59 años y mujeres mayores de 54 años, que se encuentren en situación de vulnerabilidad e inseguridad económica, que quedaron excluidos de la seguridad social en pensión y por tanto no tienen condiciones apropiadas para atender sus necesidades básicas de alimentación y auto cuidado y que se encuentran clasificados en el SISBEN con puntaje inferior a 43.63, en el Distrito Capital.

El valor del apoyo económico a pagar a las personas vinculadas al servicio Apoyos Económicos Tipo C, se determina



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1605 La Candelaria solidaria
 Versión 12 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

teniendo en cuenta lo establecido en el documento CONPES 70 del 28 de mayo de 2003, el cual -tiene como objetivo formular la política del gobierno nacional frente al nuevo papel del Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con lo establecido en la reforma pensional, Ley 797 de 2003, L/797, y en el contexto de la política encaminada a resolver los problemas económicos en la vejez-

Dentro de las actividades a desarrollar se encuentran:

- La identificación, seguimiento a las personas mayores participantes del servicio social, atención ciudadanía y visitas domiciliarias (Validación de condiciones de permanencia - cumplimiento de criterios).
- Visitas domiciliarias de validación de condiciones para las personas mayores.
- Entrega del apoyo económico tipo c a las personas mayores participantes de manera mensual.
- Fichas de seguimiento para el registro de atención personal en puntos, para visitas no efectivas donde no se encuentra la dirección o no es posible ubicación de la persona mayor o registro de seguimiento telefónico o en la entrega de soportes.
- Encuentros de desarrollo humano con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de las personas mayores desde una perspectiva de desarrollo humano en consonancia con los planteamientos de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.
- Se garantizará el talento humano necesario para garantizar la operación del proyecto de inversión.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y potencialidades relacionadas con la participación con incidencia, el cuidado y las redes sociales y familiares de las personas mayores de la ciudad de Bogotá que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, al igual que mejorar sus condiciones materiales de existencia, que permitan la ampliación de oportunidades para un envejecimiento y una vejez con autonomía, independencia y dignidad y contribuir a que las personas, familias y/o hogares que enfrentan situaciones de emergencia social imprevista que combina varios factores de riesgo, generando estados de vulnerabilidad, fragilidad y/o pobreza que alteran y afectan la integridad de la persona y/o su familia, obtengan un ingreso mínimo garantizado, de manera particular a los afectados con los fenómenos asociados al COVID 19.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Suministrar ayudas a través del canal que se escoja, en marco del sistema de subsidios y contribuciones de la ciudad, a hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza, para atender los efectos de la pandemia por Coronavirus COVID 19 y demás situaciones amparadas en este concepto de gasto, contribuyendo con la estrategia distrital de atención a los efectos económicos, sociales, culturales, de salud pública e institucionales derivadas de la pandemia.
- 2 Entregar un apoyo económico tipo C a personas mayores, encaminado a mejorar las condiciones materiales de existencia para un envejecimiento y una vejez con independencia y autonomía, a través de un mecanismo de entrega y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Atender	3,500.00	Hogares	con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado
2	Beneficiar	450.00	Personas Mayores	con apoyo económico tipo C

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1605 La Candelaria solidaria
 Versión 12 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Ingreso mínimo	0	1,352	1,706	1,497	1,308	5,863
Subsidio tipo c	0	771	812	1,003	1,272	3,858

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$2,123	\$2,518	\$2,500	\$2,580	\$9,721	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	200	250	450	
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,500	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria	
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Planeación y Gobierno	07-06-2020
2 Criterios de Viabilidad y Elegibilidad del sector	Secretaría Distrital de Integración Social	30-09-2020
3 Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010-2025	Secretaría Distrital de Integración Social	18-08-2010
4 Decreto 093 - Creación Sistema Distrital Bogota Solidaria en Casa	Alcaldía Mayor de Bogotá	25-03-2020
5 Manual Operativo Sistema Bogotá Solidaria en Casa - Versión 2	Secretaría Distrital de Integración Social, Hacienda y Planeación	21-07-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria
Plan maestro de bienestar social

16. OBSERVACIONES

08/11/2021 Inscripción; 15/12/2021 Registro; 03/02/2021 Actualización de actividades de la vigencia 2021 de conformidad con los criterios establecidos por el sector de integración social; 17/09/2021 Actualización cuadro de costos de conformidad con traslado presupuestal aprobado y efectuado para acreditar recursos en el componente de subsidio tipo



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1605 La Candelaria solidaria
Versión 12 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

C; 03/01/2022 Actualización de cuadro de costos de acuerdo con cierre de ejecución presupuestal de la vigencia 2021, actividades y asignación presupuestal para la vigencia 2022.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Azucena Salazar Giraldo
Area Gestión del Desarrollo Local
Cargo Profesional Planeación
Correo azucena.salazar@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area ÁREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELAR
Cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 24
Correo luis.zamudio@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

NINGUNA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1606 La Candelaria pedagógica: más y mejor tiempo en los colegios
 Versión 8 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 08-Noviembre-2020, REGISTRADO el 15-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Dotación
 Etapa del proyecto Preinversión - Diseño final
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 27-Junio-2020
 Descripción iniciativa Priorizado de acuerdo con las políticas públicas, el acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y
 Observaciones iniciativa diagnóstico del sector
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 14 Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Educación
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC-s), tanto por los docentes como por los estudiantes en los procesos de enseñanza y aprendizaje, aquellos que tienen lugar en la escuela y en su vida cotidiana, en algunos casos, se evidencia la preocupación por el rezago de la escuela y de algunos docentes en la incorporación de las TIC-s a las estrategias y prácticas pedagógicas, frente a una cierta ventaja que tienen los estudiantes, adquirida en el uso cotidiano de las mismas.

Adicional a esto, es pertinente recordar la coyuntura del covid-19 donde de manera obligatoria los niños y niñas deben estar relacionados con el uso de las nuevas tecnologías, lo que ha obligado a estudiantes, padres de familia, docentes y directivos estar 100% conectados, no solo a los aparatos electrónicos como medio de comunicación e interacción, sino que también ha roto el paradigma de la imposibilidad de responder a las responsabilidades académicas de la población objetivo.

Los colegios de la localidad de La Candelaria han sido dotados de herramientas tecnológicas y objetos de aprendizaje, sin embargo, el avance tecnológico conlleva constantemente a la obsolescencia de los equipos lo que hace necesario la adquisición de equipos modernos acordes a las necesidades académicas de los estudiantes.

La compra de equipos tecnológicos diversifica las herramientas pedagógicas tendientes a mejorar la educación y la Interacción con las nuevas tecnologías. Es importante tener en cuenta que los estudiantes hoy por hoy son nativos digitales y se les facilita mucho el manejo de la tecnología, propiciado a que dicha tecnología sea una herramienta que motiva para que el proceso de enseñanza sea más participativo, más dinámico, más creativo y fortalezca el desarrollo de destrezas y trabajo colaborativo en los estudiantes.

Por otra parte la lectura en los estudiantes ha sido desplazada por la tecnología y se hace necesario recordar que la lectura en la etapa escolar es supremamente importante, y la biblioteca ha cumplido una especial labor en la enseñanza y el aprendizaje a través de los años, pues esta ejerce una influencia sobre el logro académico en los estudiantes, las bibliotecas sirven para propiciar, favorecer y estimular la lectura, pues ofrece tanto a profesores como estudiantes recursos digitales, electrónicos e impresos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1606 La Candelaria pedagógica: más y mejor tiempo en los colegios
Versión	8 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

Hoy en día la tecnología ha avanzado tanto que ya se encuentran creados laboratorios virtuales de Biología, Química, Física, Matemáticas, Tecnología y otros a futuro que permitan a los estudiantes un mayor grado de seguridad toda vez que no existe el riesgo de accidentes en el entorno al no haber equipos o dispositivos físicos. Las TICs son la innovación educativa del momento y permiten a los docentes y alumnos cambios determinantes en el quehacer diario del aula y en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los mismos. Estas tecnologías permiten entrar a un mundo nuevo lleno de información de fácil acceso para los docentes y alumnos.

Otra ventaja no menos significativa se desprende de la economía, pues se invierte menos en equipos, materiales y reactivos. Desde el punto de vista ambiental, al no utilizar reactivos que en ocasiones son tóxicos, se favorece la preservación del medio ambiente en tanto que no se vierten residuos contaminantes a la atmósfera ni a los desagües; en este sentido, también se asegura el cuidado de la salud de los alumnos al no estar en contacto con dichos materiales.

En general la dotación de equipos, y materiales pedagógicos fortalecen la educación y permite que los estudiantes cuenten con las herramientas necesarias que motiven el proceso educativo y asimismo ayuden al docente en su proceso de enseñanza. Esto con el fin de mejorar el aprendizaje de los niños y niñas de nuestra localidad para que tengan más y mejores herramientas en su día a día.

El futuro de nuestros niños y niñas dependen no solo de la atención y el cuidado que le demos sino de la educación que les brindemos hoy en las instituciones como segundo hogar de enseñanza inicial de estas personitas, teniendo en cuenta el entorno y la comodidad del mismo, como también las herramientas necesarias para un mejor aprendizaje. Los primeros años y la adolescencia en la vida de los seres humanos no sólo tienen una importancia fundamental para el crecimiento y el desarrollo de sus capacidades cognitivas, comunicativas y sociales, sino que se convierten también en el pilar fundamental para el desarrollo del capital humano de un país.

Tanto así que la atención integral a las instituciones es una preocupación internacional y uno de los objetivos primordiales del milenio para las Naciones del Mundo. El desarrollo de la juventud depende esencialmente de los estímulos que se le den y de las condiciones en que se desenvuelva en su colegio como segundo hogar, de tal manera que se les brinde apoyo y un buen entorno acogedor para crecimiento, desarrollo y aprendizaje.

La Localidad de la Candelaria priorizó la educación, teniendo en cuenta las herramientas que hacían falta en los colegios de esta comunidad para hacer más amplio el cumplimiento del objetivo de los mismos y lograr mejorar el bienestar estudiantil de nuestros niñas y niños.

El país definió como una necesidad impostergable el garantizar la atención integral en los colegios, refiriéndose con esto al buen desempeño de las instituciones y una dotación adecuada; asumiéndolo como un propósito intersectorial e intercultural en el que el sistema educativo articule las instancias del orden nacional, regional y local. Por todo lo anterior, la Localidad de la Candelaria, viene dotando las instituciones en sus espacios físicos para esta atención de acuerdo a diseños que favorecen y facilitan prestar el servicio de atención integral a niños y niñas, donde se promueva su desarrollo y se propicie la participación. Así las cosas, se justifica este accionar de dotar a los colegios en términos jurídicos en la Ley 80 de 1993 -Por la cual se expide el Estatuto general de contratación de la administración pública-. Ley 1150 de 2007 -Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos-. Resolución 001 de 2001 -Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en los entes públicos del Distrito Capital-. Ley 115 de 1994 -Por la cual se expide la Ley General de Educación.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Población en edad escolar	2989 (Proyecciones población en edad	UPZ 94 Localidad de la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1606 La Candelaria pedagógica: más y mejor tiempo en los colegios
 Versión 8 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

escolar DANE-SDP, a partir del censo 2005) Candelaria

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: DOTACIÓN

Este componente comprende el suministro de dotaciones para las sedes educativas en zonas urbana y rural, con elementos necesarios conforme a los requerimientos reportados, concertados y priorizados, para garantizar el correcto funcionamiento del sector educativo oficial.

Actividades 2021

- Talento Humano: Profesional encargado de la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto de inversión y de los procesos contractuales a los que haya lugar.
- Dotación sedes educativas de La Candelaria: Se dotarán durante la vigencia 2021 los 2 colegios públicos locales en sus 3 sedes de acuerdo a las necesidades que cada colegio público de La Candelaria en la vigencia fiscal. La dotación se entregará para ser utilizada en todos los ciclos educativos y estará enfocada en elementos tecnológicos (computadores portátiles, tabletas, computadores de escritorio de equipos de cómputo modernos y software especializado para diversas áreas y actividades).

Primera fase: identificación de los elementos que se requiere adquirir y asimismo los colegios a dotar.

Segunda fase: solicitud de viabilidad a la Dirección de Dotaciones Escolares.

Tercera fase: proceso de formulación y contratación.

Cuarta fase: entrega y legalización de los elementos ante el almacén del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, y a los 2 colegios beneficiarios.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Brindar oportunidades a las y los jóvenes estudiantes, beneficiándoles especialmente a los más vulnerables de la localidad con equipos tecnológicos (computadores portátiles, tabletas, computadores de escritorio de equipos de cómputo) a las Instituciones de Educación de la Localidad de La Candelaria con el fin de fortalecer habilidades a la hora de hacer uso de la internet y generar conciencia de la importancia del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los estudiantes.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer la infraestructura pedagógica y/o digital de las Instituciones Educativas Distritales de La Candelaria a través de la dotación de sus sedes, para coadyuvar en una educación innovadora para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que responda a las necesidades del siglo XXI, superando la brecha digital en el ámbito educativo con la plena utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC¿s.
- 2 Dotar colegios públicos de la localidad con material pedagógico como: equipos de cómputo, dispositivos móviles (Tabletas), aulas inteligentes, software especializado, laboratorios virtuales, Bibliotecas, Ludotecas, Parques Infantiles, Material didáctico, Elementos para práctica deportiva y cultural.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Dotar	3.00	sedes	educativas urbanas públicas

9. COMPONENTES



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1606 La Candelaria pedagógica: más y mejor tiempo en los colegios
 Versión 8 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Dotación	0	32	0	0	0	32

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	Total Proyecto
\$0	\$32	\$32

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	d. 18 - 26 (Juventud)	778	763	1,541	
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	691	757	1,448	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoque de Políticas Públicas Sector Educación	Secretaría de Educación del Distrito Capital	29-06-2021
2 Diagnóstico de La Candelaria	Alcaldía Local de La Candelaria	07-06-2020
3 Caracterización de Sector Educativo del año 2018	Secretaría de Educación del Distrito Capital	31-12-2018

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE Centralidades de integración urbana
--

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004 Plan maestro de equipamientos educativos
--

16. OBSERVACIONES

08/11/2020 - 03/12/2020 Inscripción; 15/12/2020 - 16/12-2020 Registro; 01/10/2021 Actualización de alcance y actividades del proyecto según observaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno; 07/01/2022 Se actualiza flujo financiero de acuerdo cierre presupuestal de vigencia 2021



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1606 La Candelaria pedagógica: más y mejor tiempo en los colegios
Versión 8 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Luis Alfredo Zamudio
Area Gestión del Desarrollo Local
Cargo Profesional Universitario 219-18
Correo luis.zamudio@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREA DE GESTIN DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARI
Cargo PROFESIONAL GRADO 24
Correo luis.zamudio@gobienrobogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguno



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1607 La Candelaria pedagógica: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI
Versión	11 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 08-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 27-Junio-2020
Descripción iniciativa	Priorizado y concertado en los encuentros ciudadanos de acuerdo a las políticas públicas,
Observaciones iniciativa	acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y diagnóstico del sector Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General	17 Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Educación	Componente inflexible 45% - Educación Superior y Primera Infancia (10%)

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Los indicadores demográficos de la Secretaría Distrital de Planeación, la población de La Candelaria, para el año 2020 es de 21.830 habitantes, cifra que guarda concordancia con los indicadores del DANE (2018); aunque presenta un significativo impacto de población flotante o transitoria de personas que diariamente se desplazan al centro de la ciudad por ser éste escenario de desarrollo del turismo, oferta gastronómica y cultural, universidades y de presencia de importantes entidades del orden Nacional y Territorial.

Se tiene identificados que muchos de los jóvenes egresados del colegio oficial de la localidad de La Candelaria tienen pocas oportunidades para ingresar a la educación superior por falta de recursos económicos, siendo este un factor determinante que limita al acceso al sector productivo que demanda mano de obra calificada. En general el acceso a la educación superior por medio del ciclo propedéutico (técnico tecnológica y superior) es extremadamente restringido.

Así, la Educación Superior se vislumbra como una estrategia factible para facilitar a los estudiantes de la educación media, por un lado, su continuidad en el sistema educativo en programa técnicos, tecnológicos y superior, y por otro, la posibilidad de su inserción al mundo laboral bien sea como empleado o como gestor de su propia empresa.

Disminuir los índices de población estudiantil de la Localidad que por sus condiciones económicas y vulnerabilidad no tienen acceso a la educación Superior y además no poseen recursos para su sostenibilidad.

De acuerdo de las estadísticas presentadas en el diagnóstico local 2018, en educación en la Localidad hay matriculados en Educación Básica y Media aproximadamente 1412 niños próximos a graduarse, con necesidades de Ingresos la Educación superior, adicional a este grupo se debe tener en cuenta a los graduados de los años 2019 y 2020, y que por condiciones económicas locales un alto porcentaje de ellos no pueden ingresar a la educación superior

Según datos estadísticas del Ministerio de Educación registrados en los criterios de Elegibilidad en el sector Educación en la Localidad de La Candelaria, de los estudiantes egresados de educación secundaria a la Educación Superior solo ingresa el 55,8 convirtiéndose esto en una problemática social ya que muchos jóvenes son vulnerables a caer en manos de la delincuencia por estar en la calle por o tener una actividad definida.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1607 La Candelaria pedagógica: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI
Versión	11 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

Para el desarrollo del proyecto se dará prioridad a los requerimientos de la comunidad a través de los encuentros ciudadanos del 2020, peticiones que fueron organizadas y sistematizadas dentro del procesos con sus respectivas actas. Algunos de los aportes fueron los siguientes: -No hay acceso a la educación. Falta educación superior para los jóvenes que se gradúan de los colegios de la comunidad. Se debe buscar un modelo de formación que permita abrir caminos, para incentivarse haciendo labores a la comunidad. Escasos espacios de formación y reflexión académica formales, técnica e informales para niños, niñas y jóvenes. Acceso a educación superior de los jóvenes, tener infraestructura de educación superior, tener inversión y convenios directos con las universidades. Generar programas de becas para las mujeres diversas de La Candelaria, que permitan y faciliten el acceso dados los altos costos en la educación superior con apoyo financiero, homologación y reconocimiento de los saberes y experiencias de las lideresas. Se propone capacitaciones de comunicación social, bilingüismo y computación, así las personas estarán capacitadas para trabajar. Alianzas con universidades que se encuentren en la localidad-.

Diagnóstico de Educación La Candelaria: El 64,6% del total de los estudiantes matriculados en la localidad pertenece al estrato 2, en el estrato 1 se ubica el 16,9%, en el estrato 3 el 7,9%; y en los estratos del 4 al 6 se ubica el 0,4. El 10,2% está registrado como -sin estrato-

Por nivel educativo, desde preescolar hasta media vocacional la mayor concentración de estudiantes se encuentra en los estratos 2 y 1, y su distribución en cada nivel educativo es muy similar al del total de la matrícula de la localidad.

En la localidad se matricularon 104 estudiantes con algún tipo de discapacidad. La discapacidad más recurrente es la cognitiva que representa el 75,0%.

En cuanto a la distribución de la matrícula por tipo de discapacidad y nivel educativo, se observa que básica primaria concentra el 54,8% de los estudiantes con algún tipo de discapacidad, básica secundaria con 37,5%, media vocacional con 4,8% y preescolar con 2,9%.

En la localidad se matriculó 1 estudiante calificado con capacidad excepcional en básica primaria.

Finalmente, por grupos étnicos, en la localidad se matricularon 55 estudiantes. El grupo de las poblaciones indígenas concentra el 85,5% de los casos, mientras que el grupo de las negritudes representa el 14,5%.

Por nivel educativo, el 27,3% de las etnias se concentran en básica primaria, el 54,5% en básica secundaria. El 16,4% de los grupos poblacionales se encuentra matriculado en media vocacional, y el 1,8% en preescolar.

La demanda efectiva del sector educativo 2018 oficial corresponde a la población que solicita un cupo escolar en el sistema administrado por el sector.

Cobertura: En general, la PEE de la localidad muestra que el 54,6% son hombres y el restante 45,4% son mujeres. La distribución por edades simples en el año 2018 registra que el número de niños, niñas y adolescentes aumenta continuamente entre los 5 y los 12 años, se contrae y posteriormente continúa con su tendencia creciente. Hay más hombres que mujeres en todas las edades (286); y la mayor diferencia se encuentra en los 16 años.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Jóvenes de la Localidad de La Candelaria egresados de los Colegios Distritales en condición de vulnerabilidad socioeconómica y de acuerdo con enfoque diferencial.	1700 jóvenes de la Localidad entre graduados y próximos a graduarse de acuerdo con las estadísticas registradas en la Proyección Local de educación del DANE	UPZ 94 La Candelaria



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1607 La Candelaria pedagógica: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI
Versión	11 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

registradas en el Diagnóstico Local de Educación.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1. APOYO EDUCACIÓN SUPERIOR

Apoyar el acceso a la educación superior de jóvenes de La Localidad con enfoque de género y diferencia, para ampliar la cobertura de la educación inicial y Superior, a lo largo del ciclo propedéutico hacia el mejoramiento de las oportunidades educativas en la Localidad, a través de actividades con universidades públicas.

ACTIVIDADES VIGENCIA 2021 - 2022

1. Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión encargados de la formulación, ejecución, seguimiento y liquidación del presente proyecto de inversión y de los procesos contractuales que haya lugar en el marco del fortalecimiento de la Educación Superior en la Localidad.
2. Priorizar la población a beneficiar de acuerdo con los criterios de elegibilidad, viabilidad y enfoque de las políticas públicas en el marco del sector Educación.
3. Articular con la Secretaría de Educación Distrital y demás entidades competentes para el diseño de estrategias y/o programas que permitan el tránsito, acceso y permanencia a los jóvenes y adolescentes de la Localidad para la educación superior.
4. Realizar convenios con Universidades públicas, privadas y/o Instituciones educativas para el tránsito, acceso y permanencia a los jóvenes y adolescentes de la Localidad para la educación superior.
5. Atender las directrices emitidas desde el nivel Distrital para garantizar el acceso de la población a beneficiar a la educación superior, postsecundaria y formación complementaria.
6. Formulación de documentos de acuerdo con las etapas contractuales que haya lugar que permitan dar cumplimiento a los lineamientos Distritales y Locales en el marco de los Planes sectoriales y Planes de Desarrollo para el fortalecimiento de la Educación.
7. Brindar oportunidades a las y los jóvenes con procesos de méritos que demuestren que están comprometidos en el futuro, beneficiando especialmente a los más vulnerables de la localidad.

COMPONENTE 2. SOSTENIMIENTO

Promover la permanencia de estudiantes de programas de educación superior en condición de vulnerabilidad bajo los enfoques de inclusión, diferencial y mérito académico a través de contrato de manejo y distribución de recursos.

ACTIVIDADES VIGENCIA 2021- 2022

Cumpliendo con la educación superior pública, asignando nuevos recursos del presupuesto local para que los jóvenes de más bajos recursos cuenten con apoyo para los gastos de sostenimiento para continuar con su proceso de educativo en el 2021. Será Un salario mínimo legal vigente mensual a través de programas para el acceso y permanencia.

1. Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión encargados de la formulación, ejecución, seguimiento y liquidación del presente proyecto de inversión y de los procesos contractuales que haya lugar en el marco del fortalecimiento de la Educación Superior en la Localidad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1607 La Candelaria pedagógica: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI
Versión	11 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

2. Priorizar la población a beneficiar de acuerdo con los criterios de elegibilidad, viabilidad y enfoque de las políticas públicas en el marco del sector Educación.

Estudiantes beneficiados con apoyo para la educación superior y con apoyo de sostenimiento para la permanencia.

3. Ofrecer alternativas de sostenibilidad de los estudiantes de la localidad que por mérito ingresan a la universidad con el apoyo de la administración.

4. Promover la permanencia de estudiantes de programas de educación superior en condición de vulnerabilidad bajo los enfoques de inclusión, diferencial y mérito académico a través de contrato de manejo y distribución de recursos.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Brindar servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia en educación superior o postsecundaria que incluye apoyo financiero y subsidios en las modalidades técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario o postsecundaria, para fortalecer el acceso y permanencia orientada a la población más vulnerable ya sea por carencia de recursos, o por grupos con enfoque diferencial a través de criterios de inclusión y mérito.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Generar oportunidades de acceso a procesos de formación en educación superior, dirigido a los residentes de la localidad de La Candelaria que acrediten los requisitos establecidos, contribuyendo a ampliar el número de estudiantes locales.
- 2 Desarrollar un proyecto de vida para los jóvenes estudiantes, la innovación y el trabajo con nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política a través de actividades de inclusión a la población estudiantil vulnerable Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del - siglo XXI.
- 3 Financiar los costos de sostenimiento de los estudiantes de La Candelaria, para la permanencia en educación superior.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Beneficiar	55.00	personas	con apoyo para la educación superior, priorizando el ingreso a las universidades públicas
2	Beneficiar	55.00	estudiantes	de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Apoyo a la educación superior	0	793	967	928	1,101	3,789
Sostenimiento	0	92	146	154	154	546



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1607 La Candelaria pedagógica: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI
Versión	11 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$885	\$1,113	\$1,082	\$1,255	\$4,335	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A		14 Jóvenes egresados de los colegios Distritales de la Localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria	
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaria Distrial de Planeación	12-12-2018
2 Criterios de viabilidad y elegibilidad sector educación	Secretaría de Educación Distrital	22-10-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de equipamientos educativos

16. OBSERVACIONES

08/11/2021 Inscripción; 16/12/2021 Registro; 24/06/2021 Actualización objetivos, actividades y cuadro de costos vigencia 2021 de acuerdo con lineamientos del sector; 06/01/2022 Actualización de cuadro de costos de acuerdo con cierre de ejecución presupuestal de la vigencia 2021 y asignación presupuestal vigencia 2022.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Luis Alfredo Zamudio Pulido
Area	Gestión del Desarrollo Local
Cargo	Profesional Universitario 219-18
Correo	luis.zamudio@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1607 La Candelaria pedagógica: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI
Versión	11 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

ASPECTOS A REVISAR:

- | | |
|--|----|
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? | SI |

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIIDO
Area	AREA DE GESTIN PARA EL DESARROLLO LOCAL
Cargo	PROFESIONALESPECIALIZAADO GRADO 24
Correo	luis.zamudio@gobiernogobota.gov.co
Teléfono	3410261
Fecha del concepto	03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1608 La Candelaria pedagógica: bases sólidas para la vida
 Versión 8 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 08-Noviembre-2020, REGISTRADO el 15-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 27-Junio-2020
 Descripción iniciativa Priorizado y concertado en los encuentros ciudadanos según Acuerdo 13 de 2000, políticas
 Observaciones iniciativa públicas, lineamientos, requisitos y diagnóstico del sector
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 12 Educación inicial: Bases sólidas para la vida

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Educación
 Componente inflexible 45% - Educación Superior y Primera Infancia (10%)

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las políticas públicas nacionales establecidas para la primera infancia dan un esquema necesario de brindar garantías de los derechos fundamentales regulados en la Carta Magna para los niños y niñas en la etapa inicial de vida (0 a 6 años edad) como músculo inicial de la sociedad, pues esta población según los reportes y estadísticas tanto nacionales como internacionales han sido afectadas por diferentes factores enmarcados en falta de equidad y buen desarrollo.

Ahora bien, las condiciones brindadas a la primera infancia cumplen un papel principal para el correcto y óptimo desarrollo de esta población, pues su futuro depende de ello. Esta etapa de vida es fundamental, pues los niños y niñas en materia de desarrollo tienden a tener un máximo de capacidad de adaptación y fortalecimiento de habilidades tanto físicas, emocionales y cognitivas, que contribuyen no solo al fomento de una vida digna, sino a reducir las brechas sociales, que en los últimos años han aumentado significativamente en el país.

Como bien se mencionaba, el gobierno ha implementado estrategias en temas relacionados para la primera infancia, vinculando a diferentes sectores y actores que participen efectivamente en mejorar las condiciones de estos grupos de valor, pero es inevitable desconocer que estas medidas no han generado aportes efectivos en garantía de sus derechos.

Por otro lado, es de entender que la -Familia¿ es la base fundamental de una sociedad, pues esta cumple un papel muy importante para el desarrollo sostenible, garantía de derechos y erradicación de la pobreza de un país. Actualmente el avance en el desarrollo del ser humano y las formaciones culturales, religiosas, sociales, ambientales y económica, han generado la pérdida de identidad en lo que significa la familia y la importancia de proteger los intereses de los niños y niñas, sobre todo en países que se encuentran en un nivel de desarrollo bajo como se encuentra nuestro país, con elevados índices de desigualdad y corrupción.

Aunado a lo anterior, es de resaltar que los padres son la primera instancia responsable de protección y promoción de sus derechos y de la educación de esta etapa de vida, pero ante la grave crisis económica desatada por el COVID 19 y las situaciones sociales actuales, los niños y niñas se están viendo seriamente afectados debido a los atrasos de ejecución de los programas que fortalezcan su desarrollo; además, el aumento del desempleo y las deficiencias de mecanismos para manejo psicológico de la situación por la emergencia sanitaria, ha generado entornos de conflicto y vulneración de sus derechos y descomposición de las familias.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1608 La Candelaria pedagógica: bases sólidas para la vida
Versión 8 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

En el territorio de la UPZ 94 de La Candelaria, en la IED La Candelaria y Escuela Nacional de Comercio, en los niños(as) vinculados a los grados jardín y transición, se ha identificado una serie de problemáticas que inciden en el futuro desarrollo de esta población infantil como son:

- El entorno donde se gestan y crecen estos niños es traumático por las razones siguientes: presencia frecuente de inquilinatos, expendios de drogas, condiciones precarias de habitabilidad, explotación sexual, altos índices de violencia intrafamiliar, las coberturas en educación inicial son bajas en sala cuna, ya que los jardines que existen en el territorio no alcanzan a cubrir la demanda de servicios.
- La inestabilidad de los padres económicamente afectados por falta de empleo y la venta informal
- Los altos índices en el expendio y consumo de SPA
- Migración social
- Por ser una localidad vecina a los Mártires y Santa Fé, localidades que presentan problemáticas sociales de gran impacto, han generado afectación en la localidad, por situaciones de inseguridad.
- Proliferación de bodegas de reciclaje, mal manejo de basuras, y frecuencia de ratas y vectores, dan origen a enfermedades respiratorias y de piel.
- Existen sectores impactados por el POT en donde prevalece el abandono de los predios, condiciones que promueven el establecimiento de los habitantes de la calle originando situaciones de inseguridad, insalubridad, botadero de residuos sólidos, violencia y maltrato, según el compendio de los reportes del ICBF, Centro zonal Santafé y Candelaria, el Hospital Centro Oriente, y la Secretaria Distrital de Integración Social.

Resumiendo, se tiene que estos niños(as) son afectados por la violencia intrafamiliar, el abandono, el abuso sexual, la desnutrición, el analfabetismo, la prostitución, la delincuencia, conllevando al deterioro psicológico, moral y físico que influyen directamente en el desarrollo de los niños y niñas de nuestras instituciones educativas.

En este contexto sociofamiliar al que está sujeta la primera infancia en la Localidad de La Candelaria, específicamente los niños(as) de nuestras instituciones educativas distritales, se requiere generar acciones para la provisión de espacios y estrategias pedagógicas adecuadas que permitan la estimulación de las habilidades y destrezas de nuestros niños y niñas, apoyados del entorno familiar y comunitario a fin de promover su desarrollo integral desde su primera etapa de la vida.

El proyecto consiste básicamente en aunar esfuerzos para brindar las condiciones para la garantía de los derechos de las niñas, los niños y otras personas, con acciones positivas de interacción entre los padres, los niños y niñas el entorno escolar y la comunidad.

Este proyecto busca a través de equipos interdisciplinarios conformados por maestros, psicosociales, nutricionistas, talleristas y trabajadoras sociales, con padres de familia y comunidad en especial para quienes atienden de forma integral a los niños y niñas desde los 3 hasta los 6 años vinculados a las Instituciones educativas Distritales de la Localidad La Candelaria, su entorno familiar y comunitario, teniendo en cuenta un enfoque pedagógico, basado en el diálogo de saberes, abordar a las familias de manera individual y grupal y construcción de conocimiento sobre vinculación afectiva, prácticas de crianza, garantía de derechos, lactancia materna, hábitos de vida saludables, promoción de la alimentación saludable, parto humanizado, promoción de la salud, prevención de enfermedades y desarrollo infantil, entre otras áreas del desarrollo humano.

El Proyecto cuenta con el enfoque diferencial que establece la inclusión de todos los grupos poblacionales y la garantía de sus derechos conforme a las directrices de las políticas públicas poblacionales del Distrito Capital que rigen para: discapacidad, mujer, género, víctimas y grupos étnicos, así como enfoque de paz.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1608 La Candelaria pedagógica: bases sólidas para la vida
Versión 8 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Niños y niñas entre tres (3) y seis (6) años, en situación de vulnerabilidad nutricional, educativa, física, socioeconómica y/o afectiva, pertenecientes a las instituciones educativas distritales de la UPZ 94 La Candelaria.	En la localidad de La Candelaria, hay un total de 1.278 niños y niñas en primera infancia, 1.512 niños y niñas entre 6 y 11 años (SDP, 2018)	UPZ 94 La Candelaria

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1. EDUCACIÓN INICIAL

De acuerdo con los objetivos y líneas estratégicas en el sector educativo en materia de educación inicial de la actual administración, mediante este componente se busca:

- Mejorar la calidad y pertinencia de la educación de las niñas y niños de pre jardín, jardín y transición en Bogotá tanto en lo urbano como en lo rural, garantizando su desarrollo integral.
- Realizar procesos de asistencia técnica, que permitan movilizar imaginarios y representaciones sociales frente al sentido del trabajo con los niños y niñas de 3 a 6 años vinculados a los colegios oficiales rurales y urbanos, promover prácticas pedagógicas innovadoras y favorecer las Transiciones Efectivas y Armónicas.
- Generar estrategias que fortalezcan la participación activa de la familia y la comunidad en los procesos de formación y desarrollo integral en el ciclo inicial.
- Realizar procesos de garantía, monitoreo y seguimiento a condiciones de calidad de la educación inicial que permitan la toma de decisiones intra e intersectoriales en perspectiva de potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas.¿

Se pretende realizar proyectos, que, de acuerdo a la meta del Plan de Desarrollo Local de la Alcaldía Local de La Candelaria, fomenten el cuidado y armonía de la infancia, la familia y la promoción de condiciones y prácticas pedagógicas para la educación inicial en sus tres niveles (prejardín, jardín y transición).

Actividades vigencia 2021:

Actividad. 1. Talento Humano: Para adelantar las acciones tendientes al cumplimiento del proyecto de inversión se requiere contar con personal idóneo con base en los requerimientos técnicos establecidos mediante la prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión encargados de la formulación, ejecución, y seguimiento del presente proyecto de inversión y de los procesos contractuales a que haya lugar en el marco del fortalecimiento de la Educación inicial y relación escuela, familia y comunidad.

Actividad 2. Identificar y priorizar familias con niños y niñas de tres (3) a seis (6) años de las instituciones educativas distritales de la Localidad con un alto grado de vulnerabilidad ya sea por su condición socioeconómica y sociodemográficas para vinculación a los programas de desarrollo integral que se ofrezcan, además el proyecto está enfocado en los dos colegios de la sublínea 2 Fortalecimiento de la alianza Escuela, familia, comunidad. Iniciativas que fortalezcan el posicionamiento de la educación inicial en el territorio, con miras a trascender la escuela como escenario de aprendizaje para ampliar las posibilidades de participación de las niñas y los niños y sus familias

Actividad 3. Ofrecer a las familias identificadas el apoyo necesario en los componentes de prevención, asesoría, orientación y seguimiento y a las comunidades en el fortalecimiento del entorno social de los niños que les permita ser felices.

Actividad 4. Articular con la Secretaria de Educación Distrital y demás entidades competentes para el diseño de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1608 La Candelaria pedagógica: bases sólidas para la vida
 Versión 8 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

estrategias y/o programas que permitan el disfrute y acceso a los sistemas pedagógicos y de aprendizaje para la primera infancia.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Mejorar la calidad de vida de los niños y niñas de 3 a 6 años vinculados a las instituciones educativas Distritales de la Localidad, a través de acciones afirmativas que promuevan el derecho al desarrollo de la libre personalidad y protección de entornos escolares y territorios seguros, proporcionando ambientes adecuados para el desarrollo y educación inicial, y el apoyo al entorno familiar por una infancia feliz.

Objetivo(s) específico(s)

- Implementar actividades estratégicas para el desarrollo integral positivo de los niños(as) de 3 a 6 años vinculados a las instituciones educativas Distritales de la localidad, enfocadas a la promoción del conocimiento y de la formación integral
- Articular intersectorialmente acciones tendientes al fortalecimiento de la política pública de la primera infancia
- Fortalecer el vínculo familiar de los niños y niñas de 3 a 6 años pertenecientes a las instituciones educativas distritales de la Localidad La Candelaria, mediante acciones y/o programas de promoción pedagógica, psicológica y afectiva

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	2.00	Proyectos	para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Educación inicial	0	112	0	134	0	246

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021				2022		2023		2024		Total Proyecto
	\$0	\$112	\$0	\$134	\$0	\$246					

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	225 184	niños(as) de 3 a 6 años matriculados en las instituciones educativas

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1608 La Candelaria pedagógica: bases sólidas para la vida
Versión 8 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

Código Descripción localización

17 La Candelaria

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoque de políticas públicas	Secretaría de Educación Distrital	29-04-2021
2 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Planeación	12-12-2018

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de equipamientos educativos
Plan maestro de bienestar social

16. OBSERVACIONES

08/11/2020 Inscripción; 15/12/2020 Registro; 01/09/2021 Se actualiza problemática, línea base, objetivos, descripción del proyecto y actividades vigencia 2021, marco normativo, prospectiva financiera, resultados e impactos, para dar respuesta a las observaciones emitidas por la SED; 07/01/2022 Se actualiza flujo financiero de acuerdo cierre presupuestal de vigencia 2021.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Luis Alfredo Zamudio
Area Gestión del Desarrollo Local
Cargo Profesional Universitario 219-18
Correo luis.zamudio@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1608 La Candelaria pedagógica: bases sólidas para la vida
Versión 8 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, politicas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREA DE GESTION Y DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARI
Cargo PROFESIONAL GRADO 22
Correo luis.zamudio@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1609 La Candelaria para los jóvenes: dotación de la casa de la juventud
Versión 7 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 08-Noviembre-2020, REGISTRADO el 15-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Dotación
Etapa del proyecto Preinversión - Idea
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 27-Junio-2020
Descripción iniciativa Priorizado de acuerdo a las políticas públicas, el acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y
Observaciones iniciativa diagnóstico del sector
Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 17 Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Integración social
Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La población joven está estimada en Bogotá en 2017 es de 1.939.565 y de La Candelaria es de 5.503 personas jóvenes, esa estimación arroja un cálculo de hombres jóvenes 2.330 y mujeres 3.173 jóvenes, que representa el 0,002% de habitantes Jóvenes del distrito.

En tanto, el comportamiento de la localidad de La Candelaria mostró mayor proporción de mujeres que hombres, comportamiento que se estima se mantendrá hasta el año 2020. (fuente monografía de la localidad de la Candelaria) (Fuente Diagnostico población de Jóvenes de Bogotá 2005-2010)

Las localidades con menos jóvenes son La Candelaria, Los Mártires, Antonio Nariño, Santa Fe, Chapinero y Teusaquillo, donde se encuentran aproximadamente entre 6.000 y 31.000 habitantes jóvenes, los cuales representan a su vez cerca del 0,4% y 1,9% de la población joven de la ciudad. Por su parte Tunjuelito, Barrios Unidos, Puente Aranda, Fontibón, Rafael Uribe Uribe y Usme concentran entre 47.000 y 89.000 jóvenes que equivalen a una población entre el 2,8% y el 5,4%. (Fuente Diagnostico población de Jóvenes de Bogotá 2005-2010)

Las Casas de la Juventud son concebidas como espacios de encuentro, comunicación y concertación de las propuestas juveniles y sociales en general, que permiten identificar y reconocer sus diferentes formas de expresión, así como sus iniciativas de búsqueda y mejoramiento de sus condiciones vitales, con el fin de fortalecer la participación y liderazgo juvenil.

El lineamiento básico para la consolidación y funcionamiento de las Casas de la Juventud es la Política Pública de Juventud 2019-2030 de la ciudad de Bogotá, la cual pretende garantizar, reconocer, restaurar e incidir en la construcción conjunta institucional y comunitaria, de los derechos de quienes asisten a este espacio de inclusión y desarrollo social, concebidas como un bien y servicio dirigido a la población joven como un producto de política pública enmarcada en su plan de acción indicativo.

El Plan de Desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CANDELARIA plantea la necesidad de ¿Brindar oportunidades a las y los jóvenes, beneficiando especialmente a los más vulnerables de la localidad, a través



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1609 La Candelaria para los jóvenes: dotación de la casa de la juventud
Versión	7 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

de: (i) el apoyo para el acceso a la educación superior de acuerdo a los intereses vocacionales de los beneficiarios; (ii) el estímulo para la permanencia y adaptación al cambio para evitar la deserción educativa en la localidad; (iii) la gestión de esfuerzos y sinergias con las instituciones de educación superior ubicadas en el territorio para ampliar la oferta de beneficios brindados a la juventud de la localidad y (iv) el uso adecuado del tiempo libre en espacios dotados tales como la Casa de la Juventud Candelaria, que permitan el fortalecimiento de habilidades artísticas y digitales. (Fuente El Plan de Desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CANDELARIA)

La garantía de los derechos expuesta en el Plan de Desarrollo de la Candelaria, prevé la necesidad de intervenir en el posicionamiento de los jóvenes para que estos se reafirmen en sus derechos y oportunidades. Por lo tanto, es una obligación local realizar acciones con jóvenes y para jóvenes, encaminadas al reconocimiento de las diferencias y la promoción de la convivencia ciudadana mediante acciones, actividades, programas y proyectos.

En Colombia se presentan diversas situaciones de riesgo y amenazas que exponen a los jóvenes que exponen a los jóvenes a condiciones de mayor vulnerabilidad; la generalidad de estas situaciones está relacionada con consecuencia y/o efectos del conflicto interno, la pobreza y la violencia al interior de la familia, falta de oportunidades académicas y laborales entre otras. Fuente Política Públicas de la Juventud 2019- 2030 Conpes 08)

De otra parte, generar oportunidades de formación, ojalá con énfasis en la línea productiva para todas las personas que permitan aprovechar sus capacidades y amplíen sus opciones de vida es un imperativo del Plan de Desarrollo Candelaria: Plataforma Territorial para Garantizar el Desarrollo inclusivo y la innovación social. La formación extraescolar en una herramienta para lograr este cometido ya que permite identificar las políticas públicas existentes de naturaleza extracurricular para sensibilizar y lograr participación en el diseño implementación y ejecución de iniciativas públicas y propender por cualificar el conocimiento necesario para la construcción de proyectos de vida en pro del fortalecimiento del ser como ciudadanos y ciudadanas activos, impactar la familia y la democracia. Se hace necesario identificar la existencia de las organizaciones sociales, culturales, políticas y/o otras formas de intereses asociativos para fortalecerlos e involucrarlos en las políticas públicas de la Localidad para su beneficio y beneficio colectivo.

Cabe anotar que el servicio prestado en las Casas de la Juventud se adecua en consonancia con los espacios ofrecidos en cada una de las unidades operativas para lo cual se cuenta con elementos y espacios deportivos, salones de espejos, salones de danza, teatrinos, equipos de audio y video, instrumentos musicales, elementos para estampado y serigrafía, entre otros. Lo cual fortalece procesos de convivencia ciudadana, apoyo en la construcción de redes, y desarrollo de competencias y habilidades en los y las jóvenes.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Jóvenes entre 14 - 28 años residente en la Localidad de la Candelaria	5.503 personas jóvenes de los cuales son hombres jóvenes 2.330 y mujeres jóvenes 3.173	UPZ 94 La Candelaria

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: DOTACIÓN

Se dotará la casa de juventud de La Candelaria, teniendo en cuenta las modalidades de atención a jóvenes y los Servicios Sociales de atención a la población joven que se prestan en el marco de las unidades dispuestas por la Secretaria Distrital de Integración Social, con los lineamientos dispuestos en el proyecto generación jóvenes con derechos y en lo establecido en el producto de política pública de juventud 2019-2030 correspondiente a casas de juventud en el distrito.

Actividades de dotación Casa de juventud vigencia 2022:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1609 La Candelaria para los jóvenes: dotación de la casa de la juventud
Versión	7 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

Se pretende dotar Casa de juventud que pertenece a la Secretaría de Integración Social -SDIS, el cual se encuentra ubicado en el territorio de la Localidad para fortalecer y contribuir al desarrollo integral de los jóvenes entre 14 - 28 años residente en la Localidad de la Candelaria.

Actividad 1: Dotación de elementos didácticos, deportivos y audiovisuales.

Actividad 2: Entrega de cada uno de los elementos a la casa de la juventud.

Actividad 3: Contratación Talento Humano: Se conformarán equipos de trabajo de la Alcaldía Local para el cumplimiento de funciones de la administración local, mediante servicios de apoyo técnico y asistencial para la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía, atendiendo a los criterios de los enfoques de políticas públicas.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer el desarrollo de capacidades y habilidades intencionadas en los y las jóvenes para favorecer las oportunidades de educación, formación, disfrute de prácticas y experiencias artísticas, culturales, recreativas y deportivas, que favorezcan la consolidación de su proyecto de vida, la construcción de ciudadanía y la inclusión social y productiva, respondiendo a una perspectiva de inclusión y equidad que permita el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y social, y las características geográficas y socioeconómicas de los contextos de la población joven.

Objetivo(s) específico(s)

- Contribuir al mejoramiento de la oferta de servicios en la Casa de Juventud a través de la dotación de elementos para el desarrollo artístico, deportivo, oficios, equipos de cómputo, mobiliario, instrumentos musicales y complementarios de acuerdo a las necesidades existentes en las mismas.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Dotar	1.00	Sede	de casa de juventud.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Dotación	0	0	442	0	0	442

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021				2022				2023				2024				Total Proyecto					
\$0					\$0				\$442					\$0				\$0				\$442



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1609 La Candelaria para los jóvenes: dotación de la casa de la juventud
 Versión 7 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	d. 18 - 26 (Juventud)	49	41	90	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	
17 La Candelaria	
Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
003105 - EGIPTO	94 - La Candelaria

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Planeación y Gobierno	07-06-2020
2 Criterios de Viabilidad y Elegibilidad del sector	Secretaría Distrital de Integración Social	20-08-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

08/11/2021 Inscripción; 15/12/2021 Registro; 06/01/2022 Actualización de actividades y cuadro de costos de acuerdo con asignación presupuestal aprobada para la vigencia 2022.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Luis Alfredo Zamudio Pulido
 Area Gestión del Desarrollo Local
 Cargo Profesional Universitario 219-18
 Correo luis.zamudio@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1609 La Candelaria para los jóvenes: dotación de la casa de la juventud
Versión 7 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREA DE GESTION Y DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARI
Cargo PROFESIONAL GRADO 22
Correo luis.zamudio @gobiernobogoa.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1611 La Candelaria activa: referente en cultura, deporte, recreación
 Versión 9 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 08-Noviembre-2020, REGISTRADO el 15-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Recreación
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 4 del 01-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Priorizado de acuerdo con las políticas públicas, el acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y
 Observaciones iniciativa diagnóstico del sector
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 20 Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Cultura, recreación y deporte
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La localidad de La Candelaria ha sido ampliamente reconocida por su vocación cultural e histórica, por su constante actividad artística, estética y comunicativa, mediante la cual se expresan ideas, emociones y tradiciones, es decir, una visión del mundo a través de las áreas de expresión artística y cultural. Actualmente se desarrolla en la localidad una amplia oferta artística, comprendida en eventos y actividades culturales y deportivas, fiestas tradicionales de La Candelaria, procesos de formación en diversas disciplinas artísticas y formación en distintas escuelas deportivas.

De la misma manera, se brindan los mecanismos necesarios para la realización de numerosas iniciativas comunales como una forma de apoyar las expresiones y manifestaciones artísticas, culturales y deportivas de los habitantes de la localidad.

Según datos de la Secretaría Distrital de Planeación en su documento Indicadores de diagnóstico local 2019 reporta que el 47,3% de los habitantes de la Localidad de La Candelaria mayores de 5 años no practicaban ningún deporte ni actividad física.

Por otra parte la Encuesta Bienal de Culturas 2017 muestra que en La Localidad de La Candelaria sólo el 24% de la población practicaba algún deporte en el momento de la encuesta, cifra que se encuentra por debajo del porcentaje general de Bogotá que correspondía al 39% el cual de por si ya se puede considerar bajo.

Teniendo en cuenta la información citada, la cual muestra un bajo porcentaje de participación en prácticas deportivas por parte de la población de La Candelaria y considerando la importancia que tiene la práctica de la actividad física por su aporte en la mejora de la calidad de vida reflejada en beneficios de la salud tanto física como mental de las personas, se hace necesario llevar a cabo acciones que promuevan un aumento en la participación de la población de la Localidad de La Candelaria y que incentiven hábitos de vida saludable mediante la práctica regular de actividades físicas recreativas y deportivas.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
--------------------------	----------------	--------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1611 La Candelaria activa: referente en cultura, deporte, recreación
 Versión 9 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

Población residente Localidad de La Candelaria y población flotante visitante de la Localidad 21.830 personas (SDP, 2019) UPZ 94 La Candelaria

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: EVENTOS RECREO-DEPORTIVOS

Se realizarán eventos recreo-deportivos que permitan la vinculación y acercamiento de la población local a la actividad física el adecuado aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento de lazos entre amigos vecinos y familias de la Localidad.

Actividades Vigencia 2022:

De acuerdo al Acta de Acuerdo Participativo de la localidad se priorizarán las siguientes propuestas que resultaron ganadoras en las jornadas de votación realizadas en el marco del Proceso de presupuestos participativos:

- 1) Muévase con los adultos mayores en La Candelaria.
- 2) Ey joven ¿Y si nos encontramos en el parque?
- 3) Recreación Étnica en La Candelaria con componentes Indígenas y Afros: Vacaciones recreativas para Afrocolombianos en la localidad de La Candelaria y Encuentro deportivo indígena -volver al origen-.

Contratación Talento Humano: Se conformarán los equipos de trabajo que garanticen la formulación, ejecución y seguimiento de planes, políticas programas y proyectos de conformidad con las metas y componentes del Plan de Desarrollo Local de La Candelaria 2021-2024.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Generar espacios que incentiven y promuevan un aumento en la participación y práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas, contribuyendo a su vez a generar hábitos de vida saludables mediante un uso adecuado y aprovechamiento del tiempo libre.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Realizar eventos recreo-deportivos que promuevan la práctica recreativa y deportiva en la localidad.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Vincular	2,000.00	Personas	en actividades recreo-deportivas comunitarias incluyendo los elementos necesarios para su desarrollo.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Eventos recreo-deportivos	0	0	271	0	287	558



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1611 La Candelaria activa: referente en cultura, deporte, recreación
 Versión 9 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$0	\$271	\$0	\$287	\$558	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	21,830	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	
17 La Candelaria	
Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Planeación y Gobierno	07-07-2020
2 Criterios de Viabilidad y Elegibilidad del sector	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	25-08-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de cultura
 Plan maestro de recreación y deportes

16. OBSERVACIONES

08/11/2020 Inscripción; 15/12/2020 Registro; 06/01/2022 Se actualizan actividades y cuadro de costos de acuerdo con asignación presupuestal aprobada para la vigencia 2022 e incorporación de propuestas ganadoras de presupuestos participativos 2022

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Camilo Andrés Medina Gallego
 Area Gestión del Desarrollo Local
 Cargo Profesional Universitario 219-15
 Correo camilo.medina@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1611 La Candelaria activa: referente en cultura, deporte, recreación
Versión 9 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, politicas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELAR
Cargo PROFESIONAL GRADO 24
Correo luis.zamudio@gobienrobogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1625 La Candelaria cultural, artística y patrimonial
Versión 11 del 27-MAYO-2022
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 09-Noviembre-2020, REGISTRADO el 15-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Operación
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 4 del 01-Agosto-2020
Descripción iniciativa Priorizado y concertado en los encuentros ciudadanos según Acuerdo 13 de 2000, políticas
Observaciones iniciativa públicas, lineamientos, requisitos, criterios técnicos y diagnóstico del sector
Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 21 Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Cultura, recreación y deporte
Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las medidas adoptadas por la administración distrital para afrontar la crisis por la emergencia sanitaria a causa de la Covid-19, generó un desfinanciamiento de los agentes culturales y aumentó la brecha de desigualdad ya antes establecida por la informalidad del sector cultural y creativo; los esfuerzos institucionales se han dirigido a suplir necesidades básicas para la población, priorizándolas frente a las actividades culturales que se desarrollan de manera cotidiana en la localidad. Por esta razón, se ha visto afectada profundamente la economía de nuestros agentes culturales, pues se ha visto interrumpida parte de su oferta cultural.

Los agentes culturales y creativos de la localidad han tenido restricciones para desarrollar sus actividades, en consecuencia, han perdido oportunidades de generación de ingresos, afectando su calidad de vida y de manera indirecta a la comunidad que se beneficiaba alrededor de la oferta cultural local.

Según la información consignada en los documentos elaborados el año 2015 por la Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos de la Secretaría Distrital de Cultura, en la localidad de La Candelaria se encuentran los siguientes equipamientos:

Bibliotecas, Hemerotecas, Centros de Documentación y Salones Comunes: Biblioteca Luis Carlos Galán Sarmiento, Biblioteca del Seminario Andrés Bello y Biblioteca Luis Ángel Arango.

Centros Culturales: Fundación Casa De Poesía Silva, Centro Cultural Gabriel García Márquez, Fundación Gilberto Álzate Avendaño, Fundación Rafael Pombo, Instituto Cultural León Tolstoi, Casona De La Danza.

Museos (Arte, Patrimonio y Ciencia): Casa Museo Francisco José De Caldas, Casa Museo Quinta De Bolívar, Colección Numismática Casa De La Moneda, Museo 20 De Julio O Casa Del Florero, Museo Arqueológico Casa Del Marqués De San Jorge, Museo Botero, Museo De Arte Colonial, Museo De Arte Del Banco De La República, Museo De La Salle,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1625 La Candelaria cultural, artística y patrimonial
Versión 11 del 27-MAYO-2022
Código BPIN

Museo De Trajes Regionales De Colombia, Museo Del Cobre, Museo Histórico De La Policía Nacional, Museo Iglesia Santa Clara, Museo Militar, Claustro De San Agustín y Museo De Bogotá (Casa Sámano).

Teatros y Auditorios: Sala Seki Sano, Centro Cultural Gabriel García Márquez El Original, Fundación Cultural Teatro El Local La Quinta Porra, Teatro Tecal, Teatro Al Aire Libre La Media Torta, Teatro Camarín Del Carmen, Teatro Colón, Teatro Delia Zapata Olivella, Teatro La Candelaria, Teatro Libre Sede Centro, Teatro De Sueños, Fundación Teatro Taller De Colombia, Teatro Luis Enrique Osorio, Espacio Odeón, Bolón De Verde Casa Cultural.

Según la Secretaría Distrital de Planeación en las temáticas asociadas a los Conceptos de Gasto de la Línea de Inversión de Cultura, Recreación y Deporte, la localidad presenta en general un comportamiento de nivel medio-alto y alto, tanto en los temas recreo-deportivos, como en los artísticos y culturales, la localidad de La Candelaria presenta una alta participación en las actividades u organizaciones artísticas y culturales y una mediana en participación de actividades deportivas. Ocupa el tercer lugar a nivel distrital de personas mayores de 20 años que hacen parte de organizaciones artísticas y el tercer lugar en personas que asisten a eventos artísticos (Diagnóstico Local La Candelaria, 2018).

La Localidad de La Candelaria es un territorio artístico, cultural y turístico por excelencia, el cual tiene al interior del mismo y en sus inmediaciones las sedes de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, el Instituto Distrital para las Artes y la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, entidades que habitualmente despliegan una serie de ofertas, estímulos, convocatorias y becas para la ciudadanía en general y en algunas ocasiones se direccionan dichas ofertas para la población que trabaja, estudia y reside en el centro de la ciudad. Adicionalmente, ponen a disposición de la ciudadanía, programas de fomento, estímulos y apoyos concertados, los que serán la base de un ejercicio participativo, adaptándose a las necesidades de circulación de artistas locales.

Las fiestas tradicionales que se tienen por acuerdo y constituyen parte esencial de las costumbres de las y los candelarios son:

-Fiesta de Reyes: Declarada como manifestación de interés cultural y patrimonial del Centro Histórico mediante Acuerdo Local 005 de 2013, constituye en un evento de patrimonio inmaterial de la ciudad, teniendo en cuenta sus más de cien años de realización.

-Fiesta de La Candelaria: Celebración religiosa y cultural el día 2 de febrero de cada año, fiesta de las luces que se celebra en la localidad desde hace 90 años.

-Festival de puertas abiertas: Fiesta de las artes escénicas en la localidad declarada por el Acuerdo local 003 de 1994.

-Además, la localidad es anfitriona de eventos de carácter distrital como son: Festival Iberoamericano de Teatro, Festival Centro, Festival Barcú, entre otros.

De conformidad con los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector cultura, los proyectos de dotación e infraestructura cultural, se constituyen en herramientas para el mejoramiento del acceso y disfrute de la oferta cultural por parte de la ciudadanía, en condiciones adecuadas de seguridad y calidad. Dentro de las opciones elegibles para el concepto de gasto de dotación e infraestructura cultural se encuentran la adecuación y la dotación de equipamiento cultural.

Aunado a lo anterior, el 26 de marzo de 2021 se sancionó el Acuerdo Local 034 de 2021 -Por medio del cual se define la destinación de Casa Zipa de La Candelaria, se regula, organiza su funcionamiento y administración y otras disposiciones-, que prevé lo siguiente:

Artículo 5 - USOS PERMITIDOS: Se autorizan y se permiten para la CASA ZIPA DE LA CANDELARIA:

1. Foros, conversatorios, debates, coloquios de carácter académico y político, reuniones comunales, comunitarias, de sectores y/u organizaciones sociales, culturales, poblacionales, étnicos, de género, artísticos o gremiales, de interés barrial, local o distrital, siempre que cumplan con las disposiciones reglamentarias definidas por el Fondo de Desarrollo



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1625 La Candelaria cultural, artística y patrimonial
Versión 11 del 27-MAYO-2022
Código BPIN

Local de La Candelaria para su administración.

2. Exposiciones y representaciones artísticas de las artes reconocidas por la academia, que sean acordes con el espacio físico de las instalaciones de la CASA ZIPA DE LA CANDELARIA y con los recursos existentes en ella, siempre que cumplan con las disposiciones reglamentarias definidas por el Fondo de Desarrollo de La Candelaria para la administración de la casa.

3. Actividades de capacitación, talleres, prácticas artísticas, agricultura urbana, musicales, actividades culturales, ambientalistas, animalistas y empresariales, siempre que cumplan con las disposiciones reglamentarias definidas por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la administración de la Casa.

4. Actividades de promoción, coordinación y desarrollo de interés turístico sostenible en el territorio.

5. Actividades sociales de la comunidad

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Población residente en la localidad de La Candelaria y flotante	21.830 personas (DANE-SDP, 2019)	UPZ 94 La Candelaria

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: EVENTOS

Comprende la realización de eventos de promoción de actividades culturales, en los que se van a priorizar las fiestas tradicionales que fueron definidas por acuerdo local cuyo objetivo sea el reconocimiento del patrimonio material e inmaterial de las mismas, a través de muestras, prácticas tradicionales y culturas vivas comunitarias que giran en torno a las fiestas tradicionales de la localidad.

Cada uno de los eventos de promoción de actividades culturales, apuntan a toda la comunidad de la localidad como escenarios los parques, plazoletas, espacios abiertos y espacios virtuales.

Actividades 2021 y 2022:

- Contratación Talento Humano: Equipo de trabajo de la Alcaldía Local encargado de la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto de inversión

- Realización de los eventos, fiestas y festivales de la Localidad de La Candelaria, entre las cuales se encuentran: Festival Góspel, Festival de Puertas Abiertas, Festival Hip Hop, Fiesta de Reyes Magos y Epifanía

COMPONENTE 2: ESTÍMULOS

Comprende el conjunto de estímulos de apoyo al sector artístico y cultural, con el fin de fortalecer los procesos, proyectos y actividades del sector que se ofertan en la localidad.

COMPONENTE 3: FORMACIÓN

Comprende la acciones para la capacitación de personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales para generar saberes, capacidades actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano de las personas que habitan en la localidad a través de los procesos de formación e intervenciones pedagógicas.

Actividades vigencia 2022:

De acuerdo al Acta de Acuerdo Participativo de la localidad se priorizarán las siguientes propuestas que resultaron ganadoras en las jornadas de votación realizadas en el marco del Proceso de presupuestos participativos:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1625 La Candelaria cultural, artística y patrimonial
 Versión 11 del 27-MAYO-2022
 Código BPIN

- 1). Escuela de tejedores de arte cultura patrimonio y emprendimiento en la Candelaria
- 2). Programa de formación en producción de la chicha como bebida patrimonial

Contratación Talento Humano: Se conformarán los equipos de trabajo que garanticen la formulación, ejecución y seguimiento de planes, políticas programas y proyectos de conformidad con las metas y componentes del Plan de Desarrollo Local de La Candelaria 2021-2024.

COMPONENTE 4: FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA

Comprende la intervención de sedes culturales con dotación y/o adecuación para proveer a los equipamientos culturales de muebles, enseres y equipos con el fin de garantizar su operación y su adecuada utilización.

Actividades 2021 y 2022:

- Contratación Talento Humano: Profesional encargado de la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto de inversión y de los procesos contractuales a los que haya lugar.
- Adecuación de la Casa Cultural del Zipa ubicada en la calle 9 No. 3-37.
- Dotación de la Casa Cultural del Zipa con elementos necesarios para su funcionamiento y para el desarrollo de actividades que hacen parte de la oferta institucional dirigida a la comunidad.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Potenciar y promover las dinámicas del sector cultural y creativo de la localidad, fortaleciendo, formando, dotando y/o adecuando a los agentes e infraestructuras culturales y artísticos locales, mediante la implementación de procesos y proyectos que fortalezcan el crecimiento del sector cultural y creativo, y garantizando la participación de los agentes que conforman los campos culturales, creativos, artísticos y patrimoniales locales.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover las actividades culturales, priorizando las fiestas tradicionales definidas mediante acuerdo local.
- 2 Fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos, y patrimoniales de la localidad.
- 3 Realizar procesos de formación para los agentes culturales, artísticos y patrimoniales de la localidad.
- 4 Dotar y/o adecuar una sede para la gestión de procesos y actividades de los agentes de los campos culturales, artísticos y patrimoniales de la localidad.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	3.00	Eventos	de promoción de actividades culturales, priorizando las fiestas tradicionales definidas mediante acuerdo local
2	Otorgar	30.00	Estímulos	apoyo al sector artístico y cultural
3	Capacitar	400.00	Personas	procesos de formación en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales
4	Intervenir	1.00	Sedes	culturales con dotación y/o adecuación

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1625 La Candelaria cultural, artística y patrimonial
 Versión 11 del 27-MAYO-2022
 Código BPIN

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Eventos	0	447	687	339	0	1,473
Estímulos	0	0	0	0	749	749
Formación	0	0	291	308	307	906
Fortalecimiento infraestructura	0	1,520	434	0	0	1,954

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$1,967	\$1,412	\$647	\$1,056	\$5,082	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	21,830	Habitantes de la localidad y población flotante

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de La Candelaria	15-09-2020
2 Indicadores de Diagnóstico Local	Secretaría Distrital de Planeación	31-03-2020
3 Acuerdo Local 005	Junta Administradora Local La Candelaria	28-06-2013

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE Centralidades de integración urbana
--

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004 Plan maestro de cultura

16. OBSERVACIONES

09/11/2020 - 03/12/2020 Inscripción; 15/12/2020 Registro; 01/10/2021 Actualización de actividades de los componentes del proyecto para la vigencia 2021 y cuadro de costos de acuerdo con asignación presupuestal vigente; 06/01/2022 Actualización de cuadro de costos de acuerdo con cierre de ejecución presupuestal de la vigencia 2021. Se actualizan actividades y cuadro de costos de acuerdo con asignación presupuestal aprobada para la vigencia 2022, e incorporación de propuestas ganadoras de presupuestos participativos 2022.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1625 La Candelaria cultural, artística y patrimonial
Versión 11 del 27-MAYO-2022
Código BPIN

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Ely David Murillo-Yermey Rodríguez
Area Gestión del Desarrollo Local
Cargo Profesional equipo de planeación local
Correo ely.murillo@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELAR
Cargo PROFESIONAL GRADO 24
Correo luis.zamudio@gobienrobogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1626 La Candelaria sostenible: agricultura urbana
 Versión 7 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 09-Noviembre-2020, REGISTRADO el 15-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 2 del 04-Julio-2020
 Descripción iniciativa Encuentros ciudadanos, la administración presenta el borrador del plan y se concerta con la comunidad (Acuerdo 13 de 2000).
 Observaciones iniciativa El proyecto de inversión incluye iniciativas de la comunidad, resultado del proceso de presupuestos participativos.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 24 Bogotá región emprendedora e innovadora

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Ambiente
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El avanzado estado de sobrepoblación en las áreas urbanas en el país y especialmente en Bogotá conlleva una demanda de alimentos en condiciones ideales, en crecimiento constante, lo que nos conduce a una problemática importante en cuanto al como suministrar y garantizar la seguridad alimentaria de la población a unos costos racionales.

Una de las principales problemáticas por las cuales los alimentos al ser puestos en las ciudades tienen unos costos elevados, es el desplazamiento que deben realizar dichos alimentos ya que en ocasiones deben recorrer largas distancias.

Otra de las problemáticas alrededor de la agricultura es que los sistemas de explotación agrícola son completamente injustos y desiguales, además que no generan una sostenibilidad ambiental y no garantizan el derecho humano a una alimentación adecuada.

En este sentido la agricultura urbana y los mercados de los agricultores son una alternativa asequible para los consumidores que compran alimentos orgánicos o que han expresado interés en la compra de alimentos orgánicos, pero están restringidos debido a altos precios orgánicos en las tiendas. Pero además son una oportunidad para el fortalecimiento y el apoyo a circuitos cortos de comercialización, que hoy en día se presentan como una gran opción para la obtención de alimentos al interior de las ciudades y ayudan a promover formas de comercio y consumo justo.

En la Ciudad de Bogotá actualmente existen organizaciones no gubernamentales, Alcaldías locales, Fundaciones privadas, Asociaciones Nacionales e internacionales, el Jardín Botánico José Celestino Mutis e inclusive algunas universidades entre otros, que han llevado a cabo decenas de programas, planes y actividades tendientes a capacitar a la comunidad en procesos de Agricultura Urbana, generando gran impacto entre dichas personas, quienes encuentran en esta actividad la forma de suplir parte de sus necesidades alimentarias básicas. No obstante, y a pesar de la posibilidad de situarse como una actividad que puede ser económicamente rentable, se hallan situaciones o factores de riesgo que ponen en peligro la sostenibilidad de esta forma de producción.

Una de ellas es la falta de constancia y dedicación de los huerteros, pues de ésta, depende en gran medida la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1626 La Candelaria sostenible: agricultura urbana
 Versión 7 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

continuidad de estas iniciativas, teniendo en cuenta que en la mayoría son proyectos complementarios que tienen el acompañamiento de entidades, colectivos u organizaciones públicas y privadas entre otros. De igual forma, tales proyectos, programas y/o políticas se caracterizan por su periodicidad, que junto a la alternancia de las actividades económicas de los beneficiarios terminan afectando la continuidad del proceso. Por otro lado, tenemos que la falta de espacios para practicar la agricultura conformaría otro de los factores de riesgo, pues es una amenaza constante para los cultivadores no contar con terrenos propios o lo suficientemente extensos para la producción interna de las familias dejando de lado la demanda externa, que con el paso del tiempo tiende a incrementar. Además de los anteriormente citado se piensa que la disposición de los espacios habitacionales debido a la gran concentración poblacional en la ciudad, por ejemplo, en la localidad se observa con normalidad que animales y humanos compartan los mismos recursos de suelo, aire y agua. (Méndez, Alzate y Ramírez, 2005, p.59), poniendo en riesgo la salud de quienes adquieren los productos, por encontrarse en entre dicho el manejo adecuado de los recursos utilizados para la producción agrícola de las huertas caseras. Ya por último el uso incorrecto de productos químicos y residuos sólidos y líquidos en la agricultura urbana, puede contaminar los recursos terrestres, alimentarios e hidráulicos utilizados en la elaboración de bebidas y alimentos-, en detrimento de una de las características de la actividad agrícola que se basa en generar productos aptos para el consumo humano.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
La Población residente de la Localidad de la Candelaria, son los principales beneficiarios de las actividades desarrolladas de este componente ambiental.	21.830 residentes, y población flotante de más de 300.000 personas, que por motivos de estudio, trabajo, turismo y actividades comerciales o institucionales visitan a diario la localidad. Fuente: DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2011 - 2014	UPZ 94 La Candelaria

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: AGRICULTURA URBANA

La agricultura urbana y periurbana agroecológica es -un modelo de producción de alimentos en espacios urbanos y periurbanos, que permite la organización de comunidades aledañas para implementar Sistemas agrícolas, por medio de prácticas en las que se aprovechen los residuos, se optimicen los recursos y no interrumpa las interacciones con los ecosistemas, utilizando una gama de tecnologías- (Acuerdo 605 de 2015).

Se puede decir que la agricultura urbana es entendida como el cultivo de especies alimenticias en espacios dentro de la ciudad, que por esta misma razón se desarrolla con modalidades y tecnologías diferentes a las que se manejan en la agricultura tradicional. Lo anterior especialmente porque busca hacer uso de tecnologías limpias, reciclaje, recolección y re-utilización de residuos o materiales que se encuentran comúnmente en la vida cotidiana de las ciudades, y la optimización de espacios, así como la conservación del medio ambiente. Las huertas también contribuyen con el fomento de una alimentación saludable y el acceso a diferentes alimentos a los miembros de una familia o comunidad.

Con la práctica de agricultura se promueve el intercambio de saberes, conocimientos y experiencias, se optimizan los espacios dentro de la ciudad permitiendo la siembra de diferentes especies en zonas blandas como lotes, patio o antejardines que cuenten con cobertura vegetal o zonas duras donde se utilizan recipientes dependiendo del área y especies a sembrar, también permite desarrollar procesos de conservación de semillas nativas, manteniendo y fortaleciendo la biodiversidad y el cuidado del recurso genético.

Actividad 1. Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión: Conformación del equipo de trabajo de la Alcaldía Local encargado de la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto de inversión y de los procesos contractuales a



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1626 La Candelaria sostenible: agricultura urbana
 Versión 7 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

los que haya lugar en el marco de los procesos de agricultura urbana.

Actividad 2: Ejecución propuestas ciudadanas: Conforme al mandato ciudadano resultado de la fase 2 de presupuestos participativos, las acciones de agricultura urbana estarán centradas en la realización de procesos de capacitación en huertas urbanas y en plantas medicinales, con la participación de comunidades indígenas.

Para la vigencia 2021 fueron priorizadas las propuestas de:

- Capacitación a las mujeres de la localidad Candelaria en Huertas Urbanas
- Desarrollo de actividades dirigidas al aprendizaje sobre los beneficios de diferentes plantas medicinales para la salud
- Siembra de huertas urbanas en espacios de comunidades indígenas de la localidad
- Reconocimiento de la agricultura urbana para realzar su importancia, en especial el de las plantas nutricionales y de medicina ancestral

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Apoyar el mejoramiento de la calidad del medio ambiente natural y construido en La Candelaria disminuyendo los factores de contaminación y riesgo que generan mayores consecuencias en la salud para ciertos sectores de la población. Lo anterior, por medio de la adopción de estrategias que estimulen el cambio de hábitos de consumo y producción para el desarrollo sostenible de La Candelaria, basado en la conciencia ambiental de todos los seres vivos, reconociendo los diferentes enfoques del cuidado del territorio y de los animales.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Aumentar la oferta ambiental local mediante el reverdecimiento del espacio público mejorando la calidad del aire y mitigando los efectos del cambio climático.
- 2 Identificar espacios para la aplicación de diferentes técnicas de agricultura urbana en la localidad
- 3 Fortalecer las capacidades de las mujeres de la localidad en agricultura urbana
- 4 Promover la comercialización de los productos obtenidos por medio de las diferentes técnicas de agricultura urbana al interior de la localidad

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	4.00	Acciones	de fomento para la agricultura urbana (capacitación, implementación, fortalecimiento y encadenamiento productivo) teniendo en cuenta su sostenibilidad en el tiempo

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Agricultura urbana	0	250	0	250	206	706



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1626 La Candelaria sostenible: agricultura urbana
Versión 7 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$250	\$0	\$250	\$206	\$706	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	e. 27 - 59 (Adultez)	11,610	10,220	21,830	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	
17 La Candelaria	
Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de La Candelaria	15-09-2020
2 Programa de Agricultura Urbana	Concejo de Bogotá	27-08-2015

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura ecológica principal - EEP
Corredores ecológicos

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

09/11/2020 Inscripción; 15/12/2020 Registro; 07/01/2022 Se actualiza flujo financiero de acuerdo con cierre presupuestal de vigencia 2021

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Pedro Barrera
Area Gestión del Desarrollo Local
Cargo Referente Ambiental de la Alcaldía Local
Correo delio.ladino@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1626 La Candelaria sostenible: agricultura urbana
Versión 7 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

ASPECTOS A REVISAR:

¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREA DE GESTIN DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARI
Cargo PROFESIONAL GRADO 24
Correo luis.zamudio@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1627 La Candelaria emprendedora e innovadora
 Versión 5 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 09-Noviembre-2020, REGISTRADO el 15-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 4 del 01-Agosto-2020
 Descripción iniciativa en el marco del Acuerdo 13 donde la administracin local concerta con la comunidad las prioridades
 Observaciones iniciativa de las necesidades basicas insatisfecha
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 24 Bogotá región emprendedora e innovadora

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Cultura, recreación y deporte
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La actividad económica de localidad de La Candelaria históricamente ha estado conformada por la cultura y el turismo. Estos sectores han sido los más afectados por las medidas sanitarias que han debido implementar el gobierno nacional y distrital por la COVID 19.

Con el cierre de los museos, teatros, bibliotecas, ferias artesanales, parques, atracciones turísticas y el movimiento de personas limitado, se ha visto golpeado con fuerza la vida cultural y la industria del turismo en nuestra ciudad. El desafío financiero se refleja en que muchos trabajadores culturales y artistas han perdido sus fuentes de ingreso, además, la cancelación de todas las actividades causa dificultades especialmente al sector informal, a las pequeñas y medianas empresas, que son el principal componente de estos sectores de la economía local.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Organizaciones de la industria creativa y cultural (Teatros, compañías de teatro y danza, artistas de espacio público, galerías de arte, espacios culturales, medios comunitarios, colectivos de arte, colectivos audiovisuales, productoras musicales)	73 organizaciones identificadas. (Diagnóstico La Candelaria, 2020)	UPZ 94 Localidad de La Candelaria

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO INDUSTRIA CULTURAL

Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.

Según la Secretaría Distrital de Planeación, las herramientas de financiación en este componente están dirigidas a: (i) fortalecer los modelos de gestión de los Distritos Creativos o territorios con potencial de clúster; (ii) potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas; y (iii) promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio, con el propósito de estimular las dinámicas de creación, acceso y consumo de bienes



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1627 La Candelaria emprendedora e innovadora
 Versión 5 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

y servicios en las localidades.

Las Industrias Culturales y Creativas (ICC) comprenden ¿aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial¿ (UNESCO, s.f.). En Bogotá D.C., este concepto tiene relación y se asocia a los siguientes segmentos del Campo Cultural (CAB, 2015): Artes visuales, Audiovisual y radio, Creación - derechos de autor, Creación publicitaria, Diseño, Educación cultural, Juegos y juguetería, Libros y publicaciones, Música, Patrimonio inmaterial y Patrimonio material.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Reactivar y visibilizar toda la cadena productiva de la localidad, exaltando su potencial turístico, el patrimonio cultural e histórico y la diversidad cultural del territorio, a través de la realización encuentros locales, ferias, pequeños eventos culturales y la divulgación de los mismos. Inyectando recursos a las pequeñas y medianas empresas y vinculando a los artistas informales a la estrategia de reactivación, con el fin de potenciar a La Candelaria como destino turístico y cultural a nivel distrital, nacional e internacional.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Realizar encuentros locales de cultura y turismo, que constituyan un espacio de diálogo e intercambio entre los responsables de estos sectores pertenecientes a la localidad. Dichos escenarios buscan la consolidación y el establecimiento de acciones conjuntas, el intercambio de buenas prácticas y el impulso a la formulación de proyectos comunes de gran impacto.
- 2 Articular escenarios de encuentro e intercambio de saberes con otros destinos turísticos.
- 3 Generar campañas virtuales y presenciales de divulgación que vinculen a toda la cadena de valor como el turismo, el turismo histórico y religioso, los clúster, el comercio tradicional, los artistas y los artesanos que tengan impacto regional
- 4 Promover estrategias de capacitación para toda la cadena de valor del corazón productivo de La Candelaria para la gestión asertiva del marketing de los sectores

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Financiar	30.00	proyectos	del sector cultural y creativo entre ellos los proyectos relacionados con los medios de comunicación alternativa

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Fortalecimiento industria cultural	0	0	0	525	256	781

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021				2022		Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	2024		
\$0	\$0	\$0	\$525	\$256	\$781		



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1627 La Candelaria emprendedora e innovadora
 Versión 5 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	21,8302020	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 17 La Candelaria
 Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ
 Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 diagnostico, politicas publicas de desarrollo economico	Secretaria Distrital de Desarrollo	07-07-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

En la formulacion del proyecto se tuvieron en cuenta las politicas pblicas, lineamientos, requisitos y las metas del plan de Desarrollo

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Valentina Ochoa Mayorga
 Area Despacho
 Cargo Profesional de prensa
 Correo valentina.ochoa@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1627 La Candelaria emprendedora e innovadora
Versión 5 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, politicas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREA DE GESTIN DE DESAROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
Cargo PROFESIONAL GRADO 22
Correo luis.zamudio@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1628 La Candelaria productiva y resiliente
Versión 13 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 09-Noviembre-2020, REGISTRADO el 15-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Operación
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 4 del 01-Agosto-2020
Descripción iniciativa Se priorizó en los encuentros ciudadanos según acuerdo 13 de 2000, atendiendo a la situación
Observaciones iniciativa que se presentó por el Covid 19.
El proyecto incluye iniciativas de la comunidad, resultado del proceso de presupuestos participativos.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 06 Sistema Distrital del Cuidado

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Desarrollo económico, industria y turismo
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo de la Economía Local
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo de la Economía Local
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo de la Economía Local
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo de la Economía Local

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Con ocasión de la emergencia sanitaria derivada de la COVID-19, las prioridades de desarrollo en la localidad de La Candelaria hacen necesaria una gestión pública orientada a la superación de las consecuencias de la pandemia y sus efectos en diferentes sectores sociales, económicos y culturales. De hecho, la pandemia ha exacerbado las problemáticas y desigualdades de la localidad, por lo que se torna necesario empoderar económicamente a la comunidad para superar los efectos de la COVID-19 a través de los apoyos a las diferentes unidades productivas, Mipymes y/o emprendimientos del corazón productivo de la localidad, representado en la industria cultural y creativa, medios alternativos de comunicación comunitarios y alternativos, el turismo, la gastronomía y el comercio al por menor; promoviendo además la reconversión hacia actividades sostenibles y la transformación empresarial y/o productiva, mediante la digitalización de los canales de comercialización y adaptación al cambio.

A nivel nacional, el DANE (2021), ha señalado que, en enero de 2021, la tasa de desempleo del total nacional fue 17,3%, lo que significó un aumento de 4,3 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (13,0%). En lo relacionado con el Distrito Capital, el DANE (2021) para el trimestre noviembre de 2020 - enero de 2021, indicó que la tasa de desempleo fue de 17,6%. Esta situación económica se ve reflejada en la dinámica local, toda vez que, de acuerdo con las actividades de gestión y los trabajos de campo adelantados por los equipos de trabajo de la Alcaldía Local de La Candelaria, se han evidenciado los efectos sobre el tejido empresarial y las necesidades de promover una gestión local orientada a la reactivación económica a través del fortalecimiento, la revitalización, reactivación, promoción y transformación productiva de Mipymes y/o emprendimientos en los diferentes sectores de la Localidad y bajo la articulación e inclusión de los actores sociales, permitiendo la materialización de estrategias para el empleo, la sostenibilidad, el acompañamiento técnico y demás actividades.

Durante el 2020 el número de empresas creadas y renovadas llegó a 387.784, 12% menos que en 2019 (441.075) y entre enero - febrero del 2021 cayó en un 17% el número de empresas creadas y renovadas en Bogotá en comparación con enero - febrero del 2020, es decir, 8.121 empresas menos. Por su parte, en lo relacionado con la tasa de desempleo (TD)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1628 La Candelaria productiva y resiliente
Versión	13 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

de Bogotá, ésta aumentó de 10,5% (2018) a 10,9% (2019) y noviembre de 2020 - enero de 2021, la tasa de desempleo fue de 17,6% .

-En el ranking de número de empresas La Candelaria ocupa el lugar 19 con 4.417 empresas, el 1% de las de Bogotá. Al igual que en la ciudad las microempresas son la mayor parte 93% del total de empresas, las pymes el 5,8%.

-De las 4,417 empresas sólo 39 empresas (el 0,9%) tiene alguna actividad de comercio exterior, la mayoría importan productos y servicios (17 empresas).

-Según la actividad económica, las empresas de La Candelaria se dedican principalmente a actividades de servicios personales y empresariales (2,199 empresas, el 50%), al comercio (1,331 empresas, el 30%) y a la industria manufacturera (617 empresas, el 14%).

-Según el tipo de organización empresarial, en La Candelaria el 61% de las empresas fueron creadas como personas naturales (2,677 empresas) y el 39% como personas jurídicas, entre las que se destacan la Sociedades por acciones simplificadas con 1.475 empresas.

-En el Centro Histórico de La Candelaria se localizan 3248 empresas, de las cuales el 82% se localizan en los barrios La Catedral y Centro Administrativo.

La actividad empresarial de La Candelaria se concentró en el sector de los servicios 50,8%, otros sectores representativos son el comercio 31,3% la industria 12,4% y la construcción 2,5%. La mayor participación del sector servicios es el resultado de la concentración de las actividades jurídicas 20,8% expendio a la mesa de comidas preparadas 8,4% y actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados 8,1%.

Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad: De acuerdo con el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, OMEG, la población en edad de trabajar (PET) muestra una distribución casi paritaria entre hombres y mujeres; sin embargo, la población económicamente activa (PEA) presenta una relación de 4 mujeres por cada 6 hombres. Del total de mujeres en la localidad, la mitad trabajan en condiciones de informalidad fuerte (sin prestaciones sociales), la localidad con la novena tasa más alta, después de Bosa.

Medidas adoptadas por las empresas debido al COVID-19: El 37% de las empresas han cesado temporalmente sus actividades, otras han solicitado créditos bancarios para capitalización (15%), y otras han cambiado el modelo de negocio (12%). Los sectores de servicios, comercio e industria han sido los más afectados por la COVID-19 (CCB,2020).

Mercado laboral, ventas informales y el sector artesanal: En medio de la cuarentena por la pandemia de la covid-19, uno de los sectores más afectados ha sido el de los trabajadores informales. El profesor César Giraldo, de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNAL, destaca que la afectación que ha tenido esta pandemia en diversas partes del mundo es muy diferente en Colombia: -acá las 2/3 partes de la población económicamente activa es informal, y por lo tanto no pueden entrar a los beneficios que brinda el Estado porque no pertenecen a un régimen de seguridad social, y cuando hay un confinamiento surge la incertidumbre de cómo pagar arriendo, deudas o la comida-.

Según estimaciones de la OIT, en una situación sin fuentes de ingreso alternativas, la pérdida de ingresos laborales traería consigo un incremento de la tasa de pobreza relativa para los trabajadores informales y sus familias de más de 21 puntos porcentuales en los países de ingresos medianos-altos, de casi 52 puntos porcentuales en los países de ingresos altos y de 56 puntos porcentuales en los países de ingresos medianos bajos y países de ingresos más bajos. Adicionalmente, las circunstancias actuales de la economía tienen impacto en el mundo laboral, afectando a trabajadores en sectores como los de la hostelería y la restauración, el manufacturero, el comercio al por mayor y al por menor y muchos otros.

Ubicación de los vendedores informales: La cantidad de vendedores informales es irregular entre diferentes calles o tramos de la carrera 7, se presenta mayor aglomeración en lugares próximos a cruces importantes.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1628 La Candelaria productiva y resiliente
Versión 13 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

Área Turística Sostenible (ATS): Dada la certificación como Área Turística Sostenible (ATS), la localidad de La Candelaria tiene como reto la promoción y fortalecimiento del sector turístico local bajo parámetros de calidad y sostenibilidad turística. Dadas estas circunstancias, las estrategias y proyectos de reactivación económica local deberán encaminarse en el fortalecimiento del sector turístico como uno de los ejes estructural de la economía de La Candelaria.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Según los indicadores demográficos de la Secretaría Distrital de Planeación, la población de La Candelaria, para el año 2020 es de 21.830 habitantes.	La Cámara de Comercio de Bogotá reporta a la localidad de La Candelaria como una localidad de vocación microempresarial con un total de 4.417 microempresas.	UPZ 94 La Candelaria

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO MIPYMES

Realizar actividades de apoyo a las Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos, incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyos económicos, teniendo en cuenta las salas de teatro de la localidad. Conforme al mandato ciudadano resultante de la segunda fase de presupuestos participativos, las acciones estarán centradas en la realización de procesos de fortalecimiento de emprendimientos, contando con la participación activa de personas mayores y de pueblos indígenas, también con la consolidación de espacios que visibilicen a la población afrocolombiana de la localidad e iniciativas que dignifiquen el corredor de la carrera séptima en función del arte, la cultura, el turismo y patrimonio.

Actividad 1. Talento Humano

Actividad 2: Ejecución propuestas ciudadanas ganadoras vigencia 2021:

- Proceso Emprendedor de Personas Adultas Mayores como narradores de patrimonio para el Turismo.
- Dignificación del corredor turístico de la carrera 7
- Emprendimientos culturales de los pueblos indígenas
- Realización día de la afrocolombianidad

COMPONENTE 2: REACTIVACIÓN

Comprende las actividades para la promoción de procesos de reconversión en las Mipymes y/o emprendimientos hacia actividades sostenibles, incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico. Conforme al mandato ciudadano resultante de la segunda fase de presupuestos participativos, las acciones estarán centradas en la realización de procesos dirigidos al cuidado de espacios verdes y de aprovechamiento de materiales sólidos no biodegradables.

Actividad 1. Talento Humano

Actividad 2: Ejecución propuestas ciudadanas ganadoras vigencia 2021:

- Cuidado espacios verdes
- Economía circular para el aprovechamiento de materiales sólidos no biodegradables

COMPONENTE 3: REVITALIZACIÓN

Comprende las actividades para la revitalización de las Mipymes y/o emprendimientos, potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico. Conforme al mandato ciudadano resultado de la fase 2 de presupuestos participativos, las acciones estarán centradas en la realización de procesos de revitalización de emprendimientos y microempresas conformadas por mujeres productoras, así como en procesos de fortalecimiento de capacidades para la prestación de servicios.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1628 La Candelaria productiva y resiliente
Versión 13 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

Actividad 1. Talento Humano
Actividad 2: Ejecución propuestas ciudadanas ganadoras vigencia 2021:
- Apoyo a las mujeres Productoras
- Capacitación en generación de negocios y/o emprendimiento

COMPONENTE 4: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

Comprende las actividades para la promoción de la transformación empresarial y/o productiva en las Mipymes y/o emprendimientos incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico. Conforme al mandato ciudadano resultado de la fase 2 de presupuestos participativos, las acciones estarán centradas en la realización de procesos para fortalecer capacidades de microempresarios en manejo del idioma inglés, en la organización de vendedores y vendedoras en el espacio público, el fortalecimiento empresarial de pueblos indígenas y de comunidad afrocolombiana.

Actividad 1. Talento Humano

Actividad 2: Ejecución propuestas ciudadanas ganadoras vigencia 2021:
- Capacitación en generación de negocios y/o emprendimiento
- Compromiso social
- Fortalecimiento empresarial para la Transformación Productiva de los emprendimientos de los pueblos indígenas
- Fortalecimiento de los emprendimientos de la comunidad afro

Actividad 3: Ejecución propuestas ciudadanas ganadoras vigencia 2022:
- Formación y financiación para la asociatividad e impulso de emprendimientos locales
- Componente afro: Propuesta de capacitación y fomento de iniciativas afro en la localidad de La Candelaria
- Componente Indígena: Muestras, saberes, y sabores -wuakuaipa-

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fomentar el desarrollo sostenible de la economía local por medio de la reactivación económica de los corazones productivos de La Candelaria, realizando una intervención integral al circuito económico de la localidad, principalmente toda la cadena de valor del turismo y las industrias culturales y creativas, aumentando la inclusión productiva y el acceso a las economías de aglomeración con emprendimiento y empleabilidad, con enfoque territorial, de género y diferencial (de acuerdo a pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, entre otras).

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Apoyar a las Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos, incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyos económicos, teniendo en cuenta las salas de teatro de la localidad.
- 2 Promover en las Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles, incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico.
- 3 Revitalizar las Mipymes y/o emprendimientos, potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico.
- 4 Promover en las Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1628 La Candelaria productiva y resiliente
 Versión 13 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Apoyar	146.00	Mipymes y/o emprendimientos	culturales y creativos, incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyos económicos, teniendo en cuenta las salas de teatro de la localidad
2	Promover en	75.00	Mipymes y/o emprendimientos	procesos de reconversión hacia actividades sostenibles, incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico.
3	Revitalizar	100.00	Mipymes y/o emprendimientos	potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico.
4	Promover en	133.00	Mipymes y/o emprendimientos	la transformación empresarial y/o productiva incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Fortalecimiento mipymes	0	521	469	497	0	1,487
Reactivación	0	222	0	251	0	473
Revitalización	0	211	347	370	0	928
Transformación productiva	0	296	243	259	0	798

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2022				Total Proyecto	
	2021	2022	2023	2024		
\$0	\$1,250	\$1,059	\$1,377		\$0	\$3,686

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	21,830	Sin definir

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	
17	La Candelaria	
	Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de La Candelaria	15-09-2020
2 Monografía de localidades	Secretaría Distrital de Planeación	30-09-2018
3 Impacto del COVID	Cámara de Comercio de Bogotá	19-03-2021
4 Mercado Laboral: Empleo y Desempleo	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	31-07-2021
5 Dinámica empresarial en Bogotá y la Región	Cámara de Comercio de Bogotá	30-04-2021



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1628 La Candelaria productiva y resiliente
Versión 13 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

09/11/2020 Inscripción; 15/12/2020 Registro; 01/10/2021 Actualización etapa en OPERACIÓN, ajuste de cuadro de costos -vigencia 2021- de acuerdo con procesos formulados para el cumplimiento de cada una de las metas; 06/01/2022 Actualización de cuadro de costos de acuerdo con cierre de ejecución presupuestal de la vigencia 2021. Se actualizan actividades y cuadro de costos de acuerdo con asignación presupuestal aprobada para la vigencia 2022, e incorporación de propuestas ganadoras de presupuestos participativos 2022.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Jorge Eliecer García Neva
Area Gestión del Desarrollo Local
Cargo Profesional equipo de planeación local
Correo jorge.neva@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREA DE GESTION Y DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARI
Cargo PROFESIONAL GRADO 22
Correo luis.zamudio@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguno



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1662 La Candelaria territorio libre de violencia intrafamiliar y sexual
 Versión 8 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 10-Noviembre-2020, REGISTRADO el 15-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Capacitación
 Dotación
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 27-Junio-2020
 Descripción iniciativa Priorizado y concertado en los encuentros ciudadanos de acuerdo a las políticas públicas, Acuerdo
 Observaciones iniciativa 13 de 2000,
 lineamientos, requisitos y diagnóstico del sector
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 06 Sistema Distrital del Cuidado

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Integración social
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

En relación con el concepto de gasto, -entendido como el conjunto de acciones y estrategias para la -Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos- liderado por la Secretaría de Integración Social, el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, estableció como frentes de acción, por un lado, desarrollar actividades que contribuyan a la prevención de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes (NNA) con énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivos, y por el otro, actividades para posicionar y promover entornos protectores en jornadas locales, orientadas a aportar al incremento de las prácticas de convivencia, seguridad y reconciliación en el ámbito individual, familiar y comunitario.

De los derechos sexuales y reproductivos de los NNA: La Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, celebrada en el Cairo en 1994, ubicó en la agenda internacional la discusión sobre los derechos y la salud sexual y reproductiva de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). Como resultado de esta conferencia se creó un Plan de Acción, en el cual los Estados se comprometen -a desarrollar capacidades y servicios pertinentes de salud reproductiva de todos los miembros de la sociedad-, y en especial, se reconoció que los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y la juventud, tienen necesidades específicas en la materia y que por ello deberían abordarse desde una perspectiva de derechos humanos, sexuales y reproductivos, y no solo desde el riesgo o la enfermedad. Además, se promovió que la sexualidad debe ser entendida como una dimensión del desarrollo y bienestar de los y las adolescentes, que se nutre del entorno personal, familiar, social y cultural, a la vez que influye sobre él y lo transforma.

En el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, se ha planteado como meta para 2030 -¿garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales-



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1662 La Candelaria territorio libre de violencia intrafamiliar y sexual
Versión	8 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

La Constitución Política, basada en la dignidad y respeto de todas las personas, consagró como derrotero los derechos fundamentales y se tiene que -el desarrollo de la vida sexual y las decisiones sobre la reproducción, configuran los derechos sexuales y los derechos reproductivos, que como derechos humanos, están íntimamente relacionados con el ejercicio del derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la intimidad personal y familiar, al desarrollo de la personalidad, a la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, a formar una familia, a la atención en salud, a la educación, entre otros-

Ahora bien, en relación con las cifras de embarazo en mujeres adolescentes (entre los 10 y 19 años) al interior de la localidad, se tiene que, según los -Indicadores de Diagnóstico Local para las competencias del Acuerdo 740 de 2019- por cada mil adolescentes en este rango etario hay una tasa de 26,8 en estado de embarazo, ubicándose en el cuarto lugar en la totalidad de localidades de la ciudad.

De la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA): La Convención de los Derechos del Niño, los protocolos facultativos, la Constitución Política de Colombia, el Código de Infancia y Adolescencia, contemplan la irrenunciabilidad y la aplicabilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con preferencia sobre las disposiciones contenidas en el ordenamiento político y legal. En este sentido la doctrina de protección integral parte de reconocerlos como sujetos de derechos y dispone de los ordenamientos necesarios para la garantía y cumplimiento de estos.

La ESCNNA se refiere específicamente al uso del cuerpo de niños, niñas y adolescentes para la venta de servicios sexuales. Evidentemente implica la participación de adultos que tienen algún tipo de influencia en su vida y que pueden o no, estar vinculados a las redes del comercio sexual de menores. Es una de las expresiones de violencia más extremas porque conlleva la deshumanización absoluta de ellos y ellas, y su mercantilización como objetos de placer. Implica la ¿cosificación¿ porque se les despoja de sus cualidades como personas y se les convierte en productos de un mercado perverso que no tiene en cuenta de ninguna manera su condición de -sujetos de derecho y seres en ejercicio pleno de su desarrollo y de su dignidad-

De la semana del buen trato: Mediante Acuerdo 329 de 2008, el Concejo de Bogotá institucionalizó la Semana Distrital del Buen Trato - desde el 19 de noviembre hasta el 25 de noviembre de cada año- con el objetivo de promover acciones pedagógicas para sensibilizar a la ciudadanía en el reconocimiento y prevención de las situaciones de violencia intrafamiliar y sexual, generando conciencia sobre la importancia de dar y recibir buen trato, como elemento fundamental para la convivencia y la prevención de la violencia, principalmente contra las niñas, los niños, las mujeres y las personas mayores.

DOTACIÓN CENTRO AMAR

Las características de la economía informal de la localidad, su ubicación en el centro histórico de la ciudad, referente de servicios gastronómicos, turísticos, dotacionales, sede institucional de las distintas ramas del poder público, con una alta circulación de población flotante, convierten la localidad de La Candelaria en un escenario propicio para la generación de dinámicas de trabajo infantil y encierro parentalizado de menores, lo que demandan de la gestión local, la optimización de los servicios sociales ofrecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera particular el ofrecido en el Centro Amar local, servicio de atención integral para niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo desde los 3 meses hasta los 17 años 11 meses y 29 días.

La Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS- como entidad líder en la formulación de políticas sociales para la ciudadanía del Distrito Capital, busca erradicar progresivamente el Trabajo Infantil en la ciudad mediante la implementación de un modelo de atención integral que disminuya la segregación social aportando al goce efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de fortalecer los procesos, diseñar y mejorar las estrategias de abordaje en coherencia con las transformaciones socioculturales y contribuir con el desarrollo integral de la infancia y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1662 La Candelaria territorio libre de violencia intrafamiliar y sexual
Versión 8 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

la adolescencia de la ciudad.

Es por ello que, para una óptima prestación de este servicio social se requiere por parte de la administración local la atención de una línea presupuestal que atienda adquisición de elementos a ser utilizados en el Centro Amar de La Candelaria, de acuerdo con las necesidades que faciliten y enriquezcan el desarrollo de experiencias pedagógicas con las niñas, niños y adolescentes.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad y su población flotante sensibilizados en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual, así como en promoción de entornos seguros.	Según los indicadores demográficos de la Secretaría Distrital de Planeación, la población de La Candelaria, para el año 2020 es de 21.830 habitantes	UPZ 94 La Candelaria
Niños, niñas y adolescentes de la localidad beneficiarios del servicio social ofrecido por el Centro Amar de la localidad de La Candelaria	90 Niñas, niños y adolescentes desde los 3 meses hasta los 17 años 11 meses y 29 días, en riesgo o en situación de trabajo infantil ampliado con acudientes o cuidadores que habiten en la Localidad de La Candelaria	UPZ 94 La Candelaria

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

Se define como el conjunto de estrategias y acciones orientadas a la Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos, a través de los siguientes componentes: 1. Prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes con énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivos y 2. Posicionamiento y promoción de entornos protectores en jornadas locales, orientadas a aportar al incremento de las prácticas de convivencia, seguridad y reconciliación en el ámbito individual, familiar y comunitario, superando las violencias de género, y la reducción de la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres, los niños, niñas y adolescentes.

VIGENCIA 2021

- Actividad 1. Conformación del equipo de trabajo de la Alcaldía Local
- Actividad 2. Identificación de necesidades para la formulación
- Actividad 3. Ferias de sexualidad
- Actividad 4. Posicionamiento y promoción de entornos protectores en jornadas locales

Por otro lado, se desarrollarán jornadas locales de mediano y alto impacto, a través de actividades artísticas, culturales y/o deportivas en el marco de la Semana del Buen Trato, con el fin de aportar al incremento de las prácticas de convivencia, seguridad y reconciliación en el ámbito individual, familiar y comunitario, transformar imaginarios, creencias y prácticas que naturalizan y legitiman las violencias, reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y en últimas, prevenir diferentes formas de violencia contra poblaciones con altos grados de vulnerabilidad.

COMPONENTE 2: DOTACIÓN



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1662 La Candelaria territorio libre de violencia intrafamiliar y sexual
 Versión 8 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

El componente pretende contribuir a erradicar progresivamente el Trabajo Infantil en la localidad mediante la implementación de un modelo de atención integral que disminuya la segregación social aportando al goce efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para lo cual se requiere dotar el Centro Amar de los elementos didácticos convencionales o no estructurados que facilitan y enriquecen el desarrollo de experiencias pedagógicas con las niñas, niños y adolescentes beneficiarios de este servicio social.

VIGENCIA 2021

Se pretende dotar el Centro AMAR que pertenece a la Secretaría de Integración Social -SDIS-, el cual se encuentra ubicado en el territorio de la Localidad para fortalecer y contribuir al desarrollo integral, la garantía y el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en riesgo o en situación de trabajo infantil.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Desarrollar acciones para la prevención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en riesgo, especialmente niños, niñas y adolescentes candelarias(os), mediante la formación y/o sensibilización en derechos humanos que propicie un entorno garante de derechos. Asimismo, se pretende dotar de los elementos didácticos convencionales o no estructurados que facilitan y enriquecen el desarrollo de experiencias pedagógicas con las niñas, niños y adolescentes a ser utilizados en el Centro Amar de La Candelaria.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Contribuir al establecimiento de entornos seguros para los y las niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante la sensibilización entorno a sus derechos sexuales y reproductivos
- 2 Sensibilizar a los habitantes de la localidad en la importancia de contribuir al establecimiento de un territorio libre de violencias
- 3 Mejorar los niveles de atención y satisfacción del servicio social del Centro Amar para los niños, niñas y adolescentes y sus redes familiares

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Formar	400.00	Personas	en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual
2	Dotar	1.00	Sede	de atención a la primera infancia y/o adolescencia (Centros Amar)

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Prevención de violencias	0	204	0	206	206	616
Dotación	0	96	0	0	0	96

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$300	\$0	\$206	\$206	\$712



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1662 La Candelaria territorio libre de violencia intrafamiliar y sexual
Versión 8 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	158	Residentes o flotantes, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	90	Niños, niñas y adolescentes

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
17 La Candelaria
Barrio(s) Todos los barrios de la localidad
Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Indicadores de Diagnóstico Local	Secretaria Distrital de Planeación	31-03-2020
2 Violencia sexual contra los niños y las niñas. Abuso y explotación sexual infantil	Save the children	31-10-2012
3 Visualizador de datos del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá	Secretaría Distrital de la Mujer	21-06-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de bienestar social

16. OBSERVACIONES

10/11/2020 Inscripción; 15/12/2020 Registro; 26/07/2021 Se realizó ajuste de actividades y costos en los componentes del proyecto, según las necesidades identificadas; 07/01/2022 Se actualiza flujo financiero de acuerdo con cierre presupuestal de vigencia 2021

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Yaisir Vidal Sánchez - Viviana Monroy Ramírez
Area Gestión del Desarrollo Local
Cargo Profesional equipo de planeación local
Correo yaisir.vidal@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1662 La Candelaria territorio libre de violencia intrafamiliar y sexual
Versión 8 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, politicas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREA DE GESTION Y DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARI
Cargo PROFESIONAL GRADO 24
Correo luis.zamudio@gobiernogobogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1663 La Candelaria redistributiva: democratizando el trabajo de cuidado
Versión	10 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 10-Noviembre-2020, REGISTRADO el 15-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 27-Junio-2020
Descripción iniciativa	Priorizado de acuerdo con las políticas públicas, el acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y
Observaciones iniciativa	diagnóstico del sector El proyecto incluye iniciativas de la comunidad, resultado del proceso de presupuestos participativos.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General	06 Sistema Distrital del Cuidado

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Mujeres	Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Según Ruiz y Nicolás, el rol de cuidado ha generado una división sexual del trabajo cada vez más notoria, ya que, por lo general, este es asignado a una mujer motivado por un sentimiento de obligación casi natural que la sociedad impone. Múltiples son las causas que hacen a una persona requerir altos niveles de cuidado: la longevidad poblacional, las enfermedades crónicas, condiciones de discapacidad, tener niños y jóvenes en casa, animales domésticos, entre otros. Esto sumado a los escasos recursos y oportunidades que tiene una persona que requiere un alto nivel de cuidado, hace que este trabajo quede relegado a la mujer, de manera informal, y por lo general que sea invisibilizado y poco valorado.

En concordancia con lo anterior, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que -el grueso del trabajo de cuidados en todo el mundo es realizado por cuidadoras y cuidadores no remunerados, en su mayoría mujeres y niñas pertenecientes a grupos socialmente desfavorecidos-, considerando fundamental la adopción de políticas transformadoras -para asegurar un futuro del trabajo que se apoye en la justicia social y promueva la igualdad de género para todos-.

Se estima que en Colombia, el trabajo de cuidado de las mujeres equivaldría a un 20 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB). De hecho, un 23 por ciento de las mujeres en edad de trabajar se dedican exclusivamente a estas labores, destinando al menos 8,5 horas al día.

De forma complementaria, señala el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en los resultados de la Encuesta Multipropósito 2017, que del total del tiempo que dedica la población a proveer cuidados directos no remunerados para otros integrantes de sus hogares, 76.2% lo proporcionan las mujeres y 23.8% los hombres. En Bogotá, 9 de cada 10 mujeres realizan trabajos domésticos y de cuidado sin ninguna remuneración: destinan en promedio hasta 5 horas y media al día. Sumando este tiempo al dedicado al trabajo remunerado, ocupan hasta 15 horas del día en labores de cuidado.

Este panorama se agudiza aún más en el marco de la pandemia por la COVID-19; según revela el DANE, en lo recorrido de la pandemia 373 mil mujeres perdieron sus empleos a comparación de 111 mil hombres; esta situación no solamente precariza la economía de los hogares, sino que pone a las mujeres en una condición de vulnerabilidad económica, promueve la informalidad laboral, y amplía el trabajo de cuidado no remunerado. En efecto, debido al confinamiento y el



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1663 La Candelaria redistributiva: democratizando el trabajo de cuidado
Versión	10 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

aumento de las cargas laborales al interior del hogar, las mujeres se han visto más ocupadas en trabajos de cuidado de acuerdo con los datos del mercado laboral de agosto. Al comparar agosto de 2020 frente a agosto 2019, las mujeres incrementaron sus horas semanales de trabajo total (de 62,8 a 63,1), mientras que los hombres las redujeron (de 55,3 a 53,4).

En cuanto a la localidad de La Candelaria, según la Encuesta Multipropósito 2017, aproximadamente el 24% de las mujeres de la localidad son cuidadoras, esto es, 2.454, de las cuales, alrededor del 50% tienen más de 50 años y alrededor del 73% no supera la secundaria como máximo nivel educativo alcanzado. Asimismo, de cada 10 personas que manifiestan que no estudian por realizar labores domésticas, todas son mujeres; de cada 3 personas que se encuentran en edad de trabajar y no trabajan ni buscan trabajo, 2 son mujeres.

Las actividades de trabajo no remunerado que más se practican son las de oficios del hogar y el cuidado de menores de edad y personas adultas mayores. En estas actividades, mientras que 8 de cada 10 mujeres realizan oficios del hogar, 6 de cada 10 hombres lo hacen. Además, el 14,0% de las mujeres participan en el cuidado de menores de edad y, entre los hombres, la proporción alcanza el 6,7%.

Ahora bien, uno de los antecedentes jurídicos para abordar la realidad del trabajo de cuidado no remunerado, se encuentra en la Ley 1413 de 2010, mediante la cual se reguló la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país; adicionalmente, se creó la Encuesta nacional del uso del tiempo, con la cual se obtiene información valiosa sobre la economía del cuidado (producción, distribución, intercambio y consumo de los servicios de cuidado, dentro y fuera del mercado), que sirve como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas en la materia.

En el ámbito distrital, y como parte de los compromisos adquiridos por la alcaldesa con la firma del *¿Pacto por las mujeres¿*, se creó en Bogotá el Sistema Distrital de Cuidado -SIDICU, que consiste en la articulación de diversos servicios para atender las necesidades de cuidado de manera corresponsable entre 13 sectores de la Administración de la ciudad, la nación, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades y familias/hogares, entendiendo que el éxito de la apuesta depende del compromiso que como sociedad se tenga para lograr el objetivo de -reconocer los trabajos de cuidado a las personas que lo realizan y redistribuir y reducir la sobrecarga de estas labores que recaen principalmente sobre las mujeres-.

Para el cumplimiento de la estrategia, se plantean 3 líneas de acción, así: en primer lugar, se encuentran los servicios de cuidado a personas con altos niveles de apoyo, lo que se materializa por medio de Manzanas de Cuidado y Unidades Móviles de Servicios de Cuidado, con los que se pretende generar espacios de cuidado, ocio, alimentación y apoyo a personas cuidadoras que habiten en las zonas en las que se ubican estos servicios; en segundo lugar, encontramos la estrategia de cuidado a cuidadoras, se busca principalmente reconocer el trabajo de cuidado de las personas quienes lo realizan (es decir, principalmente las cuidadoras), mediante espacios de respiro, espacios de formación y visitas domiciliarias para realizar relevos en el cuidado; y finalmente, se encuentra la estrategia pedagógica y cultural, con la que se busca redistribuir el trabajo de cuidado entre hombres y mujeres y dentro de las comunidades a través de una transformación cultural de las y los ciudadanos, sector público y sector privado frente al cuidado.

En concordancia, el presente proceso pretende, por un lado, reconocer el trabajo de cuidado que ejercen principalmente las mujeres, y por el otro, sensibilizar a la población de la localidad de La Candelaria sobre las divisiones sexuales en las labores de cuidado, promoviendo su resignificación y redistribución.

La propuesta que se presenta -siguiendo a Mier et al. - espera generar acciones de cuidado a las personas que cuidan -especialmente mujeres- con momentos de respiro para promover el autocuidado y descanso, y así aliviar las consecuencias en salud mental y física que se derivan de la sobrecarga de estas labores.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1663 La Candelaria redistributiva: democratizando el trabajo de cuidado
Versión	10 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Personas que realizan trabajos de cuidado directo o indirecto no remunerados, tratándose principalmente de mujeres, quienes ejercen, entre otros, trabajo doméstico; el cuidado de personas que requieren altos niveles de apoyo	400 mujeres cuidadoras o personas que ejerzan las labores del cuidado	UPZ 94 La Candelaria

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: ESTRATEGIAS DE CUIDADO

La estrategia de cuidado a cuidadoras y cuidadores se logra mediante el desarrollo de estrategias que promuevan el ejercicio de derechos por parte de las mujeres cuidadoras en su diversidad contribuyendo a su bienestar físico, emocional y mental y a su autonomía mediante el desarrollo y fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias para:

- El cuidado de las cuidadoras a través de la implementación de estrategias de respiro con servicios de contención, recreación y ocio.
- El desarrollo de capacidades en trabajos de cuidado.
- Acciones de sensibilización sobre el trabajo de cuidado no remunerado. propendiendo por su valoración y redistribución al interior de los hogares y de la comunidad.
- Acciones para el empoderamiento de mujeres cuidadoras y la consolidación de redes comunitarias de mujeres cuidadoras.

VIGENCIA 2021

- Actividad 1. Conformación del equipo de trabajo de la Alcaldía local encargado de la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto de inversión
- Actividad 2. Identificación de personas cuidadoras y espacios de atención
- Actividad 3. Reconocimiento y diálogo sobre el trabajo de cuidado en la localidad
- Actividad 4. Talleres para las personas cuidadoras de personas en situación de discapacidad
- Actividad 5. Espacios de respiro para personas cuidadoras de la localidad
- Actividad 6. Reconocimiento y diálogo sobre el trabajo de cuidado desde la cosmovisión de los pueblos indígenas
- Actividad 7. Espacio de respiro desde la cosmovisión indígena
- Actividad 8. Difusión de la estrategia del cuidado

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE

1. Salud mental para cuidadoras y personas en condición de discapacidad
2. Estrategia de respiro para mujeres cuidadoras
3. Reconocimiento de las labores del cuidado desde la cosmovisión indígena

Es importante señalar que la propuesta número tres que se relacionó en la anterior tabla, fue producto de la concertación con grupos étnicos y/o comunidades ancestrales contemplada en el artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1663 La Candelaria redistributiva: democratizando el trabajo de cuidado
 Versión 10 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Desarrollar acciones para el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado de las personas cuidadoras de La Candelaria, para concientizar y resignificar las actividades de cuidado directo e indirecto realizadas en los hogares, principalmente por las mujeres

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Brindar espacios de respiro para personas cuidadoras que mitiguen agotamiento emocional y consecuencias en salud mental por la labor desempeñada
- 2 Ejecutar acciones de sensibilización para el reconocimiento y promoción de la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Vincular	400.00	Mujeres	cuidadoras a estrategias de cuidado y demás personas que ejerzan las labores del cuidado

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Estrategias de cuidado	0	226	0	279	0	505

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2022				Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	
\$0	\$226	\$0	\$279	\$0	\$505

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	400	Personas cuidadoras

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de La Candelaria	15-09-2020
2 Informe sobre cifras de empleo y brechas de género	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	30-09-2020
3 Encuesta Multipropósito 2017	Secretaría Distrital de Planeación	02-01-2019



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1663 La Candelaria redistributiva: democratizando el trabajo de cuidado
Versión 10 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de bienestar social

16. OBSERVACIONES

10/11/2020 Inscripción; 16/12/2020 Registro; 16/02/2021 Actualización de actividades de la vigencia 2021 según propuestas ganadoras de presupuestos participativos; 23/07/2021 y 27/07/2021 Actualización de actividades de la vigencia 2021 de acuerdo con proceso formulado; 07/01/2022 Se actualiza flujo financiero de acuerdo con cierre presupuestal de vigencia 2021

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Yaisir Vidal Sánchez
Area Gestión del Desarrollo Local
Cargo Profesional equipo de planeación local
Correo yaisir.vidal@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREGA DE GESTION Y DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELAR
Cargo PROFESIONAL GRADO 24
Correo luis.zamudio@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1664 La Candelaria incluyente y ancestral
Versión	13 del 20-ABRIL-2022
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 10-Noviembre-2020, REGISTRADO el 15-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 27-Junio-2020
Descripción iniciativa	Se priorizó en los encuentros ciudadanos, y de acuerdo con las políticas públicas del sector y
Observaciones iniciativa	acuerdo 13 del 2000. Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General	06 Sistema Distrital del Cuidado

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Salud	Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Plan de Desarrollo Local 2021-2024 -Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para La Candelaria- reconoce que existen grupos y personas en nuestra localidad que han sido históricamente discriminados y excluidos debido, entre otras cosas, a su pertenencia étnica o racial y su condición de discapacidad, impidiendo el acceso a oportunidades en igualdad de condiciones.

En relación con la situación de la población con discapacidad, según la Secretaría Distrital de Salud (2019) para el 2019 residían en la localidad de La Candelaria 1652 personas con Discapacidad. Así mismo, la Encuesta Multipropósito del año 2017 (SDP, 2017), menciona que el 5,19% de las personas encuestadas en nuestra localidad manifestó tener algún tipo de limitación permanente, lo cual nos ubica en el segundo lugar a nivel distrital. Sin embargo, más allá de la magnitud del número de personas con discapacidad que habitan la localidad, lo que preocupa son las limitaciones que aún persisten en nuestra localidad para la garantía de derechos de esta población. En ese sentido, la Secretaría Distrital de Salud (2018) resalta que las principales limitaciones que tiene que afrontar las personas con discapacidad de La Candelaria son de tipo geográficas y actitudinales, lo cual profundiza los espacios de segregación y restricción para su participación e inclusión social en diferentes contextos de la vida cotidiana.

Para el caso de los grupos o pueblos étnicos, aunque no se cuenta con un censo actualizado sobre el número de esta población en la localidad, según la Encuesta Multipropósito 2017 (Citado en: SDS, 2019) se calcula que para el año 2017 habitaban en La Candelaria 1984 personas que se auto-reconocían como parte de alguno de estos grupos. En ese mismo sentido, la Secretaría Distrital de Salud (2018), identificó que dicha población se encuentra en toda la localidad; destacando para el caso indígena su presencia en -los extremos suroccidental y nororiental, en los microterritorios Santa Bárbara y Catedral Aguas y Concordia, respectivamente; sobresaliendo el centro comercial Caravana en Catedral Centro Administrativo, donde algunos miembros de los pueblos Inga, Embera Katio y Wayúu desarrollan actividades comerciales ligadas a su cultura y tradición- (pág. 101). Para la población afro, el mismo documento menciona que se encuentra ubicada en toda la localidad, resaltando una gran presencia alrededor del Centro Administrativo -que obedece a las actividades desarrolladas en la Casa Cultural Afro- (SDS, 2018, pág. 102). Finalmente, es importante mencionar que las personas que se reconocen como pertenecientes a otros grupos étnicos no son tan frecuentes en la localidad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1664 La Candelaria incluyente y ancestral
 Versión 13 del 20-ABRIL-2022
 Código BPIN

Entre las principales problemáticas identificadas por la Secretaría Distrital de Salud (2018) para la población étnica de la localidad en materia de salud se encuentran el aseguramiento y el desconocimiento de las rutas de acceso a servicios. No obstante, lo que más preocupa son las prácticas de discriminación a las que se somete esta población por parte del sistema de salud, que -se limita solo al saber científico biomédico, y entiende los otros saberes como ficciones- (2018, pág. 111).

En ese sentido, y teniendo en cuenta que con ocasión de la emergencia sanitaria derivada de la COVID-19 se han exacerbado las problemáticas y desigualdades en la Localidad, se requiere generar acciones, desde una comprensión amplia e integral de la salud, dirigidas a la población con discapacidad y los grupos y pueblos étnicos de La Candelaria que aporten a la superación de los factores históricos de discriminación y exclusión que han caracterizado la vida de estas dos poblaciones y a su inclusión en la vida productiva, cultural y social de la localidad.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Personas con discapacidad habitantes de la localidad de La Candelaria.	1652 personas con Discapacidad (SDS, 2019)	UPZ 94 La Candelaria
Pueblos y grupos étnicos de la localidad, y población en general de La Candelaria.	1984 personas que se autoreconocen como parte de algún grupo étnico. Encuesta Multipropósito 2017 (Citado en: SDS, 2019)	

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL

Mediante este componente se entregarán dispositivos de asistencia personas-ayudas técnicas no incluidas en los planes de beneficios a personas con discapacidad de la localidad de La Candelaria, de acuerdo a las normas vigentes. Para todas y cada una de las actividades a realizar se tendrá como referente conceptual y ejecutor los -Lineamientos para el Otorgamiento de ayudas Técnicas para los Bancos de Ayudas Técnicas (BAT) de la Secretaría Distrital de Salud vigente.

El proyecto pretende promover el ejercicio de la autonomía, la participación y la inclusión social de las personas con discapacidad en las diferentes acciones de la vida cotidiana, desde un enfoque diferencial, integral y de derechos.

Actividades 2021 y 2022:

- Convocatoria y socialización: corresponde a la estrategia de comunicaciones y presentaciones públicas ante las Juntas administradoras Locales (JAL) y la Comunidad.
- Etapa de Inscripción: Ingreso y depuración de lista de espera o base de datos de candidatos y fuentes de acceso.
- Identificación de necesidades e historia de vulnerabilidad.
- Prescripción de dispositivos de asistencia personal.
- Selección de los potenciales beneficiarios: comité de aprobación de Dispositivos de Asistencia Personal.
- Entrega y entrenamiento para el uso, manejo, cuidado y garantía de los Dispositivos de Asistencia Personal.
- Seguimiento al dispositivo y a la persona con discapacidad.

Contratación Talento Humano: Se conformarán los equipos de trabajo que garanticen la formulación, ejecución y seguimiento de planes, políticas programas y proyectos de conformidad con las metas y componentes del Plan de Desarrollo Local de La Candelaria 2021-2024.

COMPONENTE 2: SABERES ANCESTRALES



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1664 La Candelaria incluyente y ancestral
Versión 13 del 20-ABRIL-2022
Código BPIN

En el marco del Sistema Distrital de Cuidado, se adelantarán estrategias para reconocer los saberes ancestrales en medicina como una forma alternativa del cuidado de las poblaciones étnicas de la localidad.

Las categorías de acción a ejecutar en el marco de los proyectos de Reconocimiento de los Saberes Ancestrales en Medicina, son:

-Tejido de Saberes Ancestrales: Escuela de Saberes Ancestrales (Población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera); Círculos de la palabra (Población Indígena); otras acciones de intercambio de experiencias y saberes intergeneracionales y transculturales.

-Acciones Colectivas: Ferias, Encuentros, Conmemoraciones, Pagamentos, entre otras.

-Acciones Individuales: Modalidades de prevención y atención en Medicina Ancestral desde el cuidado para el Vivir Mejor y Buen Vivir.

Actividades 2021:

- Formulación: Realizar convocatorias a los diferentes grupos y/o pueblos étnicos identificados o que manifiesten interés en hacer parte del proyecto, referentes de políticas y de gobernanza de las subredes.

- Conformación de comité de concertación y de seguimiento con representantes de pueblos indígenas.

- Convocatoria y socialización: Brindar y realimentar la información relacionada con el acceso al proyecto, seguimiento y avance del mismo.

- Inscripción: Toda persona que se encuentre interesada en participar en el proyecto, deberá hacerlo en el punto de inscripción definido por el Fondo de Desarrollo Local

- Ejecución: Ejecutar las acciones definidas en cada una de las categorías de acción, a saber, Tejido de Saberes Ancestrales, Acciones Colectivas y Acciones Individuales.

- Proceso de sistematización bases de datos: Registro que permita dar cuenta del avance, dificultades, retos y resultados por cada una de las fases del proyecto, así como de los aportes y observaciones realizadas por los diferentes actores vinculados.

- Evaluación, monitoreo y control social. Promover la constitución y acción de veedurías comunitarias, desde la formulación, desarrollo, seguimiento, evaluación y liquidación del proyecto, teniendo en cuenta lineamientos dados por el proceso de control social de la Secretaría Distrital de Salud.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Aportar a la inclusión en la vida productiva, cultural y social de las poblaciones históricamente excluidas y discriminadas, mediante la implementación de acciones en salud orientadas a la entrega de dispositivos de asistencia personal-ayudas técnicas a personas con discapacidad y el reconocimiento de los saberes ancestrales de los grupos y pueblos étnicos de la Localidad

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Favorecer la independencia, la participación en la comunidad de las personas con discapacidad (Pcd) de la localidad de La Candelaria, a través de la entrega de dispositivos de asistencia personal-ayudas técnicas no incluidos en el plan de beneficios.
- 2 Desarrollar acciones y estrategias que permitan identificar, visibilizar y reconocer los saberes ancestrales y formas naturales del cuidado de la salud, de las poblaciones étnicas de la localidad de La Candelaria, a través de la concertación con los grupos poblacionales propios del territorio.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1664 La Candelaria incluyente y ancestral
 Versión 13 del 20-ABRIL-2022
 Código BPIN

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Beneficiar	100.00	Personas con discapacidad	a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).
2	Vincular	200.00	Personas	a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Dispositivos de asistencia personal	0	73	78	82	82	315
Saberes ancestrales	0	58	0	79	0	137

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$131	\$78	\$161	\$82	\$452

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	e. 27 - 59 (Adultez)	100	100	200	
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A		26 POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD PRIORIZADA EN LA VIGENCIA

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta Multipropósito 2017	Secretaría Distrital de Planeación	18-07-2018
2 Análisis de Condiciones, Calidad de Vida, Salud y Enfermedad, 2016-2018	Secretaría Distrital de Salud	31-12-2018
3 Documento de Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud para el Distrito Capital	Secretaría Distrital de Salud	31-12-2019

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1664 La Candelaria incluyente y ancestral
 Versión 13 del 20-ABRIL-2022
 Código BPIN

Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de equipamientos de salud

16. OBSERVACIONES

10/11/2020 Inscripción; 15/12/2020 Registro; 09/11/2021 Actualización de actividades de los componentes del proyecto para la vigencia 2021 y de cuadro de costos de acuerdo con distribución presupuestal entre metas; 06/01/2022 Actualización de cuadro de costos de acuerdo con cierre de ejecución presupuestal de la vigencia 2021. Se actualizan actividades y cuadro de costos de acuerdo con asignación presupuestal aprobada para la vigencia 2022.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Azucena Salazar G - Andrés Felipe Romero
 Area Gestión del Desarrollo Local
 Cargo Profesionales equipo de planeación
 Correo azucena.salazar@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
 Area AREA DE GESTION Y DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELAR
 Cargo PROFESIONAL GRADO 22
 Correo luis.zamudio@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono 3410261
 Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1700 La Candelaria sostenible: cambio cultural para la gestión de la crisis climática
Versión	9 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 11-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Conservación y manejo ambiental
Etapa del proyecto	Preinversión - Idea
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	2 del 04-Julio-2020
Descripción iniciativa	Priorizado de acuerdo con las políticas públicas, el acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y
Observaciones iniciativa	diagnóstico del sector Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General	27 Cambio cultural para la gestión de la crisis climática

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Ambiente	Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La problemática ambiental en la localidad esta directamente relacionada con los hábitos y practicas cotidianas de la población, que generan impactos ambientales negativos en cada una de las dimensiones del medio ambiente local, la falta del conocimiento en los disturbios que generan las interacciones del hombre con su entorno hace mas complicado el cuidado de los importantes espacios ambientales con los que se cuenta en el territorio.

Teniendo en cuenta que la educación que proviene desde las iniciativas de la población genera mayor compromiso y tienen una mejor acogida, es importante vincular a los diferentes actores de la comunidad con el fin de generar y fortalecer la apropiación de las comunidades en su territorio.

La localidad cuenta en la actualidad con algunos puntos críticos los cuales generan aspectos negativos estéticamente y que además pueden generar alteraciones en el bienestar de las personas, por lo que se hace necesario implementar mediadas que contribuyan al mejoramiento de dichos espacios con el fin de generar una coexistencia entre las personas y los espacios verdes, en los que se puedan desarrollar diferentes actividades sociales, económicas y culturales garantizando la sostenibilidad ambiental.

En el mismo sentido uno de las más impactantes situaciones problemáticas desde el punto de vista ambiental, es el cambio climático, generado por las actividades propias de las poblaciones, por lo que la mitigación de esta situación por medio de la implementación de coberturas vegetales capaces de capturar gases de efecto invernadero, es un ejercicio que contribuye de manera directa en la desaceleración del cambio climático.

Con respecto a lo anterior una de las situaciones identificadas en la localidad es el bajo porcentaje de áreas verdes y cobertura vegetal, como lo muestra el diagnóstico de la localidad de septiembre de 2020, solo un 2,9 % del área total de la localidad corresponde a la estructura ecológica principal lo que equivale a 6,1 Ha de las 206 Ha que componen al área local, adicional a esto se observa que en la localidad se presenta deterioro por falta de mantenimiento de espacios destinados a coberturas verdes y jardinería.

Por todo lo anterior el presente proyecto busca contribuir al mejoramiento de las condiciones ambientales de la localidad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1700 La Candelaria sostenible: cambio cultural para la gestión de la crisis climática
Versión	9 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

y la modificación de las prácticas cotidianas de la población, para que de esta forma se realice un aporte desde lo local a la implementación del desarrollo sostenible y a la mitigación del cambio climático.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
La totalidad de la población residente, además de la población flotante que visita por diferentes motivos los espacios de la localidad.	21.830 habitantes (Diagnóstico Local)	UPZ 94 La Candelaria

Zonas priorizadas para intervención.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

El desarrollo del proyecto se centra en la implementación de procesos de educación ambiental, que generen una mayor comprensión en la población del territorio y el ambiente, con el fin de aportar una gran cantidad de conocimientos con relación las diferentes problemáticas ambientales, utilizando el conocimiento del territorio y las practicas cotidianas de los diferentes grupos de habitantes de la localidad.

Las localidades deben orientarse a realizar proyectos enfocados en el desarrollo de Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDAS, apoyados con recursos técnicos en el territorio rural y urbano del Distrito, que es un propósito del plan de acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental aprobado por CONPES.

Se busca desarrollar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones ambientales de las localidades y que las comunidades reconozcan los valores ambientales de su entorno, generando una cultura ambiental a través de la formación ciudadana, fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad con el territorio.

COMPONENTE 2: MUROS VERDES

Este proyecto pretende la implementación de muros y techos verdes, que permitan mantener un diseño paisajístico vegetal, en el que se complementen variables como la estructura sobre la cual se realice la intervención, los materiales vegetales seleccionadas para el proyecto y las condiciones climatológicas, así como también la facilidad del mantenimiento del área intervenida.

Muros y Techos verdes: un Jardín vertical [o muro verde] es un sistema constructivo que permite mantener de manera sostenible un paisaje vegetal sobre una superficie vertical interior o exterior de un inmueble mediante una adecuada integración entre el inmueble a intervenir, la vegetación escogida, el medio de crecimiento y los factores climáticos y ambientales. Un techo verde es un sistema constructivo que permite mantener de manera sostenible un paisaje vegetal sobre la cubierta de un inmueble mediante una adecuada integración entre el inmueble a intervenir, la vegetación escogida, el medio de crecimiento y los factores climáticos y ambientales" (SDA, 2015).

Zona Verde: Espacio de carácter permanente de dominio público o privado y/o uso público, que es parte del espacio público efectivo para incrementar la generación y sostenimiento ecosistémico de la ciudad y el espacio mínimo vital para el desarrollo de los elementos naturales que cumplen funciones de pulmón verde para la ciudad. (Decreto 383 de 2018).

COMPONENTE 3: JARDINERÍA

Este proyecto se enfoca en la restauración, rehabilitación y recuperación ecológica de espacios vegetales, mediante el



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1700 La Candelaria sostenible: cambio cultural para la gestión de la crisis climática
 Versión 9 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

mantenimiento o plantación de las áreas con cobertura vegetal existente, con el fin de conservar los servicios ecosistémicos ofrecidos por estos espacios, atendiendo los protocolos y guías establecidos por las entidades competentes.

Jardinería: Conjunto de actividades requeridas para el adecuado diseño, plantación y mantenimiento de plantas herbáceas en diferentes estratos. (Decreto 383 de 2018). Es la práctica de cultivar plantas ornamentales en áreas cerradas o abiertas llamadas jardines. Un m2 de jardinería se considera mantenido cuando se surten de manera integral todas las actividades de mantenimiento de manera periódica en el año, de acuerdo con las necesidades en campo.

Vigencia 2022: Los procesos contemplan las siguientes fases: Identificación de propuestas de comunidad, visitas técnicas, socialización de resultados a comunidad, proceso de votación y elección de puntos a intervenir, gestión interinstitucional, intervención, sostenibilidad.

Contratación Talento Humano: Se conformarán los equipos de trabajo que garanticen la formulación, ejecución y seguimiento de planes, políticas programas y proyectos de conformidad con las metas y componentes del Plan de Desarrollo Local de La Candelaria 2021-2024, como apoyo a la gestión de la administración.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Aumentar la oferta ambiental local mediante el reverdecimiento del espacio público, mejorando la calidad del aire y mitigando los efectos del cambio climático

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Intervenir muros verdes en espacios de la Localidad de La Candelaria, garantizando la sostenibilidad y la participación de la comunidad.
- 2 Desarrollar acciones de jardinería / coberturas verdes en áreas propuestas por la comunidad en la Localidad de La Candelaria

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	2.00	PROCEDAS	.
2	Construir	50.00	m2	de muros y techos verdes, y su sostenimiento.
3	Intervenir	50.00	m2	de jardinería y coberturas verdes, y su sostenimiento.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Educación ambiental	0	0	0	0	613	613
Muros verdes	0	0	130	0	0	130
Jardinería	0	0	75	0	0	75



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1700 La Candelaria sostenible: cambio cultural para la gestión de la crisis climática
Versión	9 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$0	\$205	\$0	\$613	\$818	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	11,610	10,220	21,830	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria	
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	25-08-2021
2 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Planeación y Gobierno	07-06-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

11/11/2020 Inscripción; 16/12/2020 Registro; 06/01/2022 Se actualizan actividades y cuadro de costos de acuerdo con asignación presupuestal aprobada para la vigencia 2022

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Pedro Andrés Barrera
Area	Gestión del Desarrollo Local
Cargo	Profesional equipo de planeación local
Correo	pedro.barrera@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1700 La Candelaria sostenible: cambio cultural para la gestión de la crisis climática
Versión 9 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

ASPECTOS A REVISAR:

¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREA DE GESTION Y DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELA
Cargo PROFESIONAL GRADO 24
Correo luis.zamudio@gobienrobogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1701 La Candelaria Sostenible: protectora de sus recursos naturales
 Versión 6 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 11-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 2 del 04-Julio-2020
 Descripción iniciativa Priorizado y concertado en los encuentros ciudadanos de acuerdo a las políticas publicas,
 Observaciones iniciativa acuerdo 13 de 2000, lineameintos, requisitos y diagnostico del sector Ninguan

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
 Programa General 28 Bogotá protectora de sus recursos naturales

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Ambiente
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Localidad actualmente cuenta con diferentes puntos críticos, puntos de acumulación, Puntos sanitario entre otros, que se han convertido en lugares poco estéticos que atentan contra el ambiente, la salud y el bienestar de las personas. Pues se han convertido en nichos de contaminación e inseguridad para los transeúntes y pobladores de las zonas afectadas.

Por tal razón se hace importante redescubrir estos espacios y darles una nueva imagen que identifique, apropie y empodere a los habitantes de la Candelaria, mejorando los Espacios Públicos Urbanos como sitios donde se establezca esa relación directa entre el espacio y las personas, donde en un mismo espacio confluyan y coexistan armoniosamente diferentes actividades sociales, económicas y ambientales. Dando relevancia a la naturaleza y, en general, el paisaje urbano como un elemento fundamental en la organización y sustentación de la vida cotidiana de los ciudadanos.

Para Fernández (2017):

La orientación del paisaje urbano y en particular de los espacios verdes hacia una multifuncionalidad de marcado carácter ambiental no significa en absoluto abandonar la tradicional función estética y embellecedora del verde urbano, sino hacerla compatible con los principios de la sostenibilidad urbana en donde de forma paralela se interviene lugares que pasan desapercibidos y generan nuevos aspectos de impacto y apropiación. Pues es posible afirmar que ¿la arquitectura del verde en la construcción del paisaje moderno de la ciudad viene a reivindicar, en última instancia, la categoría de la belleza como elemento mediador de la utilidad¿ (p.94).

Dicho lo anterior, la Localidad de la Candelaria requiere una pronta intervención con jardinería y/o paisajismo a gran escala, pues el crecimiento de la población urbana en la ciudad supone una ocupación cada vez mayor del territorio olvidando los espacios verdes a su alrededor, con el agravante que las pocas zonas públicas con potencial de coberturas verdes se convierten en puntos críticos de acumulación y sanitarios. Al ocupar estos puntos con paisajismo y/o jardinería se pretende generar sentimiento de protección en aquellas personas que sus actividades o residencias son aledañas a estas zonas. Según Másmela (2010), mediante la percepción de su entorno los seres humanos nos reconocemos en él, creando un vínculo social identidad- nexa, es decir, la relación espontánea de las personas con su entorno, mediante la cual las culturas construyen un paisaje, a largo plazo patrimonio de la memoria colectiva. (P. 345)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1701 La Candelaria Sostenible: protectora de sus recursos naturales
Versión	6 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Población residente de la Localidad de la Candelaria de todos los estratos, población flotante que por motivos de estudio, trabajo, turismo y actividades comerciales o institucionales visitan a diario la localidad.	21. 830 habitantes (Diagnóstico Local, 2020)	UPZ 94 Localidad de La Candelaria

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

Restaurar, rehabilitar o recuperar y mantener nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, mediante acciones como plantación y mantenimiento de coberturas vegetales de especies nativas y/o implementación de otras estrategias en áreas de la Estructura Ecológica Principal Local para la conservación y mejora en la oferta de servicios ecosistémicos como producción de agua y Conservación de la biodiversidad, atendiendo a los criterios del Protocolo, Guías técnicas y el Manual de Restauración de Ecosistemas Disturbados del Distrito Capital.

Según la secretaria Distrital de Ambiente, afirma que:

Para la restauración ecológica deben considerar como mínimo los siguientes aspectos:

- En lo posible, el proyecto, debe ser formulado conjuntamente con la(s) comunidad (es) que son beneficiarias.
- El proyecto debe describir el (las) área(s) objeto de intervención.
- La información espacial que se derive de la ejecución de un proyecto de restauración por parte de Alcaldía Local debe seguir los estándares del Sistema de Información Geográfico de la SDA, y alimentar la base de datos geográficos diseñados para tal fin.
- La formulación del Proyecto debe contemplar como mínimo las siguientes etapas y su descripción:

-Elaboración de intervención: Caracterización físico-biótica del (las) área(s) a intervenir, la cual debe incluir la zonificación y priorización de escenarios de restauración.

-Diseños: Comprende la elaboración de los módulos de restauración con base en el ecosistema de referencia más próximo al área de intervención e incluye el requerimiento de planta y perfil de los módulos y las especies a plantar en el proceso. Los diseños de restauración ecológica, deben incluir (dependiendo de la necesidad), los tratamientos biomecánicos, los tratamientos para fauna y los arreglos florísticos. Todos los diseños específicos de restauración, rehabilitación y/o recuperación ecológica deben ser revisados por la supervisión.

-Plantación: Consiste en la descripción de las actividades de alistamiento del suelo, suministro de material vegetal y su plantación, de acuerdo a criterios de restauración ecológica.

- Mantenimiento (mínimo 3 años): Hace referencia a la descripción de las principales actividades que corresponden a: riego, poda aérea, replante, replanteo, fertilización y control fitosanitario del material vegetal plantado.

- Gestión social con beneficiarios: Las acciones de restauración ecológica deben contemplar el componente de gestión social, con el cual se busca la apropiación comunitaria frente a las intervenciones. Para el desarrollo de las estrategias de apropiación de la comunidad aledaña al territorio se recomienda tener en cuenta actividades tales como: talleres, socialización de las acciones de restauración, plantaciones con participación comunitaria, mantenimiento con participación de la comunidad, entre otras. Estas actividades deberán ser propuestas por el profesional social, las cuales deben ser acordes a las características de la comunidad y su territorio. Cada actividad deberá ser soportada con registros fotográficos y listados de asistencia. (2020, p.20).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1701 La Candelaria Sostenible: protectora de sus recursos naturales
 Versión 6 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Prevenir la afectación, daño o pérdida de la vida, el ambiente, la infraestructura y el patrimonio público o privado en la localidad de La Candelaria, realizando intervenciones para la prevención y mitigación del riesgo y fortaleciendo las capacidades de respuesta ante situaciones de emergencia o desastre.

Objetivo(s) específico(s)

- Realizar acciones plantación, replantación y/o mantenimiento para el embellecimiento paisajístico de la Jardinería de la Localidad en los espacios públicos, especialmente en la zona del Centro Histórico.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Intervenir	0.01	Hectáreas	con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Restauración ecológica	0	0	0	0	327	327

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$0	\$0	\$0	\$327	\$327

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	11,610	10,220	21,830	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
17	La Candelaria
	Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Políticas publicas, acuerdo 13 de 2000, lineameintos, requisitos y diagnostico del sector	Secretaria Distrital de Ambiente	12-12-2019

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1701 La Candelaria Sostenible: protectora de sus recursos naturales
Versión 6 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Priorizado y concertado en los encuentros ciudadanos de acuerdo a las políticas públicas, acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y diagnóstico del sector

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Lizeth Nataly González Guaje
Area Planeación
Cargo Apoyo de planeación
Correo nataly.gonzalez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto está formulado de acuerdo con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas públicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREA DE GESTION Y DESAROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
Cargo PROFESIONAL GRADO 22
Correo luis.zamudio@gobienrobogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1702 La Candelaria preventiva: eficiencia en la atención de emergencias
Versión 4 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 11-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental
Etapa del proyecto Preinversión - Idea
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 2 del 04-Julio-2020
Descripción iniciativa Se priorizó en los encuentros ciudadanos de acuerdo a las políticas públicas, lineamientos y
Observaciones iniciativa requisitos del sector.
Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General 30 Eficiencia en la atención de emergencias

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Ambiente
Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles
Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Se identifica como problema la falta de conocimiento, manejo y reducción permanente de los riesgos en la Localidad de La Candelaria entendidos estos, como la probabilidad de ocurrencia de pérdidas o daños asociados a eventos o acontecimientos de origen natural o social, en un espacio y en un tiempo dados, sin la aplicación de medidas de adaptación frente a los efectos del cambio climático.

La Localidad de La Candelaria tiene una extensión total de 183.89 ha, que en su totalidad corresponde a suelo urbano y se constituye en la más pequeña de Bogotá, en cuanto a extensión se refiere.

La localidad está conformada por los barrios Belén, Las Aguas, Santa Bárbara, La Concordia, Egipto, Centro Administrativo y Catedral y es reconocida por el legado arquitectónico de sus calles. Su población está conformada por 23615 habitantes aproximadamente, convirtiéndose en la quinta localidad con menor densidad poblacional del Distrito, con 115 hab./ha, cifra inferior al promedio distrital (193 hab./ha).

La Candelaria figura con 6.43 equipamientos por cada 1.000 habitantes, que resulta superior al indicador promedio de la ciudad (0.85) y ubica a la localidad como la segunda con mayor número de equipamientos por cada 1.000 habitantes, lo que probablemente constituye un reflejo de la intensa actividad cultural y educativa que tiene lugar en la localidad.

Por otra parte, en la Localidad, durante los meses secos las unidades geomorfológicas constituidas por pendientes de moderadas a fuertes, taludes y suelos con poca cobertura de infraestructura urbana, presentan una estabilidad buena, aunque la lluvia puede causar escurrimiento difuso leve. En los meses lluviosos la dinámica de las unidades geomorfológicas es completamente opuesta, aumentando las probabilidades de pequeños deslizamientos principalmente en los taludes de la Avenida Circunvalar.

Dentro de esta unidad de pendientes superiores a 12 grados, aparecen algunas construcciones dispersas, la mayoría institucionales y vías de oriente a occidente. Esto aumenta las condiciones de inestabilidad en algunos sectores por los cortes adelantados para la construcción de las bancadas. Por lo tanto, se debe realizar un drenaje superficial más eficiente de bermas y taludes, así como la implantación de barreras y coberturas vegetales y en algunos sitios de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1702 La Candelaria preventiva: eficiencia en la atención de emergencias
Versión	4 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

gaviones de piedra enmallada, con el fin de estabilizar los taludes.

Por otra parte, los taludes de las dos calzadas de la Avenida Circunvalar por ser vías de carácter Distrital su mantenimiento está a cargo del IDU, y la administración local solo podría adelantar seguimiento y requerir a la entidad competente en este caso el IDU.

Durante los periodos de lluvia, el agua de escorrentía se discurre casi por todas las calles debido a que la localidad se encuentra ubicada sobre una pendiente. Esto ocasiona avenidas torrenciales transitorias que dificultan el tránsito peatonal, dado que las alcantarillas se tornan insuficientes para captar las lluvias.

Dentro de la zona urbana consolidada y con base a los reportes existentes en el SIRE donde se registra los eventos que representaron una situación de emergencia que activó el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC, se puede confirmar que cada una de las entidades integrantes del CLGR-CC cumplió con los protocolos del PIRE de la localidad y del PEB, garantizando la atención de la comunidad afectada. (CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO. CLGR-CC)

Se tienen 12 principales emergencias que se presentan con mayor frecuencia en la localidad, ordenadas de mayor a menor se presentan a continuación:

1. Daño en redes de servicio públicos energía
2. Daño en redes de servicio públicos acueducto
3. Daño en redes de servicio públicos alcantarillado
4. Quemadas - Basuras o material vegetal
5. Escape de gas - Daño en redes matrices de servicio públicos gas
6. Escape de gas - Daño en redes domiciliarias de servicio públicos gas
7. Rescate en Espacios Confinados
8. Incendios incipientes
9. Incendio Estructuras
10. Elementos no estructurales en riesgo de caída
11. Riesgo de colapso estructural
12. Colapso de estructura

Los eventos anteriores son evidencia del estado de la infraestructura en la localidad, ya que se trata de redes y edificaciones muy antiguas la mayoría de ellas con mal mantenimiento o cuyos periodos de reposición como lo son las redes de alcantarillado y acueducto vencidos hace ya varios años.

Las emergencias atendidas por colapsos estructurales y por caída de elementos tienen una alta probabilidad de aumentar su frecuencia teniendo en cuenta la edad de las edificaciones, la falta de mantenimiento y los fuertes periodos de no lluvias seguidos por fuertes precipitaciones, lo cual genera un fracturamiento y alteración severa en la estructura de las inmuebles, muchas de ellas habitadas por niños y adultos mayores con altos índices de ocupación varias de ellas.

En la localidad de La Candelaria existen varios factores causantes de riesgo ambiental como es la amenaza por fenómenos de encharcamiento de vías, arrastre de material por efecto de fuertes precipitaciones favorecidos por las altas pendientes y geometrías de calles que aceleran la velocidad de flujo y aumentando la energía de transporte de material.

Colapsos estructurales de edificaciones por falta de mantenimiento, las cuales han aumentado su amenaza debido al efecto de vientos con velocidades y o combinación de lluvias cortas que se vienen generando debido al cambio climático.

Aunque en el territorio no contamos con zonas rurales, si se encuentran relictos entre los ejes de la avenida circunvalar,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1702 La Candelaria preventiva: eficiencia en la atención de emergencias
Versión	4 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

confluencia de las quebradas a los canales de la ciudad que junto con las zonas boscosas del límite oriental con la Localidad de Santa fe se constituyen en áreas con alta vulnerabilidad de incendio forestal debido al fenómenos del niño y/o veranos intensos debido al cambio climático.

Un factor adicional lo constituyen las amenazas antrópicas y tecnológicas generadas por la misma comunidad o por la infraestructura misma de la localidad.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Población que puede presentar vulnerabilidad alta frente algún tipo de amenaza (Movimientos en masa, Avenidas Torrenciales, incendios Forestales, aglomeraciones encharcamientos, accidentes de tránsito, sismo, etc.)	21.830 habitantes (Diagnóstico Local, 2020)	UPZ 94 La Candelaria

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo a la Ley 1523 de 2012, la Gestión del riesgo de desastres es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Así, la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades a través de la implementación de los procesos de la gestión del riesgo y de los habitantes del territorio colombiano al actuar con precaución, solidaridad y autoprotección así como con el acatamiento de lo dispuesto por las autoridades.

COMPONENTE 1: MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y DESASTRES

Manejo del Desastre: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

El riesgo corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad (Ley 1523 de 2012).

COMPONENTE 2: REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Reducción del Riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1702 La Candelaria preventiva: eficiencia en la atención de emergencias
 Versión 4 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Reducir el riesgo que se presente en la Localidad de La Candelaria buscando preservar la integridad de sus habitantes y proteger el patrimonio público o privado; así como fortalecer el manejo de emergencias y desastres.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fomentar la organización comunitaria e implementar y fortalecer los procesos de capacitación y entrenamiento para la preparación de la respuesta a emergencias y desastres, con énfasis en las áreas en riesgo de la Localidad de La Candelaria, mediante la implementación de actividades de sensibilización y/o transferencia de conocimientos en la gestión del riesgo y el cambio climático a nivel comunitario, sectorial e institucional.
- 2 Fortalecer el sistema administrativo de atención de emergencias en el ámbito local con énfasis en el Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático CLGR-CC.
- 3 Realizar una intervención para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático en un punto crítico de la Localidad de La Candelaria, mediante la articulación con otras entidades.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	1.00	Acción	efectiva para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.
2	Desarrollar	1.00	intervención física	para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Manejo de emergencias, calamidades y desastres	0	0	0	0	327	327
Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	0	0	0	0	249	249

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021				2022				2023				2024				Total Proyecto	
	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	11,610	10,220	21,830	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria	
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1702 La Candelaria preventiva: eficiencia en la atención de emergencias
Versión 4 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico IDIGER, Políticas públicas, lineamientos y requisitos	Idiger	12-12-2019

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Priorizado en los encuentros ciudadanos según acuerdo 13 de 2000 y de acuerdo a las metas del plan, lineamientos y requisitos del sector.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Juan Pablo Leal Bernal
Area Planeación
Cargo Apoyo e planeación
Correo juan.leal@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas públicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREA DE GESTION Y DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARI
Cargo PROFESIONAL GRADO24
Correo luis.zamudio@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguno



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1703 La Candelaria sostenible: más árboles y más vida
 Versión 6 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 11-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 2 del 04-Julio-2020
 Descripción iniciativa Se priorizo en los encuentros ciudadanos, de acuerdo a los lineamientos, requisitos, políticas
 Observaciones iniciativa publicas y acuerdo 13 de 2000
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
 Programa General 33 Más árboles y más y mejor espacio público

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Ambiente
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las condiciones del arbolado urbano en general se han convertido en una fuente de riesgo para la población, debido al deterioro de algunos individuos que presentan pudrición en el fuste o ramas, lo que genera volcamiento de las estructuras arbóreas, por lo que se hace necesario intervenir de manera urgente con el fin de mitigar dichos riesgos.

En la localidad de la Candelaria, basándonos en los indicadores ambientales por localidad calculados por la Secretaría Distrital de Ambiente 2018, existe una población de 7472 individuos arbóreos y un índice de 0,33 árboles por habitante y en razón del área se cuenta con 37,5 árboles por hectárea.

Teniendo en cuenta que los arboles prestan servicios ecosistémicos, además de brindar beneficios estéticos, paisajísticos, recreativos y sociales, por lo que se hace necesario aumentar constantemente el número de individuos, para que de esta forma también se contribuya a la mitigación y adaptación del cambio climático.

Según German Tovar, los beneficios más importantes que proveen los árboles en el ambiente urbano se pueden considerar:

Control de contaminación: Los árboles contribuyen a disminuir la contaminación de todo tipo en las ciudades. Ciertas especies pueden absorber del aire, contaminantes como el dióxido de carbono (CO₂), que representa casi a la mitad del peso total de los contaminantes emitidos en la atmósfera, así como los dióxidos de azufre y nitrógeno (SO₂ y NO₂), compuestos provenientes fundamentalmente de la combustión de fuentes móviles (vehículos).

Reguladores de clima: Las ciudades producen fuertes cambios microclimáticos debido a la alta irradiación de la energía calórica proveniente del sol, de los edificios y otras construcciones, que puede ser hasta del 90%. A lo anterior se suma el calor inyectado a la atmósfera por efecto de la combustión (industria, automóviles y actividades como cocina, calefacción, aparatos eléctricos, etc.). La convección de esta forma de calor genera corrientes de aire que convergen desde todas las direcciones cuando la velocidad del viento es débil.

Moderador de temperatura: los árboles y arbustos mejoran la temperatura del aire en los ambientes urbanos mediante el



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1703 La Candelaria sostenible: más árboles y más vida
Versión 6 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

control de la radiación solar. Su efectividad depende de la densidad del follaje, de la forma de las hojas y de los patrones de ramificación. En regiones templadas, los árboles deciduos son formidables controladores de calor. En el verano, interceptan la radiación solar y reducen la temperatura bajo su dosel protector; en el invierno, la pérdida de sus hojas da como resultado un calentamiento al incrementar el paso de la radiación solar.

Control de la erosión y estabilización de taludes: los árboles, dependiendo de las características de sus raíces (profundidad, extensión, dimensiones, etc.), cumplen un papel importante en la estabilización de taludes y prevención de deslizamientos. Realizan contención física al actuar como ¿pilotes o anclas¿, ya que trabajan en sentido vertical o inclinado, estableciendo ¿tejido o amarre¿ y por lo tanto minimizando el efecto de ¿rodadero¿ en el cual una capa o masa superior se desliza sobre otra inferior ayudada por la presencia del agua; y disminución de la exposición de los suelos a los efectos del agua tanto por el impacto vertical (lluvia) como por arrastre (escorrentía) minimizando la erosión (Tovar, 2006).

Para garantizar que los individuos arbóreos presten los servicios ecosistémicos anteriormente mencionados deben presentar condiciones óptimas por lo cual es importante realizar mantenimiento siguiendo el protocolo distrital para la restauración ecológica y las demás guías y manuales con las que cuentan las diferentes entidades distritales para este fin.

Además de el peligro al volcamiento los arboles generan otros tipos de situaciones de peligro como lo son en algunos casos la interferencia de ramas con redes de servicios públicos, fachadas de edificios, canalones, tejados chimeneas o ventanas.

En conclusión, la necesidad de mantenimiento de los individuos arbóreos se debe realizar de manera constante y teniendo en cuenta las características de los mismos, adicional a esto es importante garantizar la ampliación de la población arbórea con el fin de impactar de manera positiva en la calidad ambiental de la localidad.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Población residente de la Localidad de la Candelaria de todos los estratos, población flotante que por motivos de estudio, trabajo, turismo y actividades comerciales o institucionales visitan a diario la localidad.	21.830 habitantes (Diagnóstico Local, 2020)	UPZ 94 Localidad de La Candelaria

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: ARBORIZACIÓN

El Programa más árboles y más y mejor espacio público, pretende reverdecer la localidad para mitigar su vulnerabilidad frente a la crisis climática, a través de la plantación de individuos vegetales y el mantenimiento del arbolado existente, especialmente, teniendo en cuenta zonas como los alrededores de las quebradas San Bruno y Padre de Jesús, el Río Vicachá, el eje ambiental, parques y/o zonas verdes. (Alcaldía Local de La Candelaria , 2020)

Realizar la plantación de individuos arbóreos ubicados estratégicamente con el fin de utilizar los servicios ecosistémicos que ofrecen, y adicional a esto garantizar el mantenimiento de la población de árboles de la localidad con el fin de mitigar los impactos generados por falta de dicho mantenimiento y con el fin de contribuir con la mitigación del cambio climático.

En la plantación de árboles nuevos se incluye cualquier tipo de intervención adicional que sea necesaria para garantizar el desarrollo propio del individuo como lo es la utilización de fertilizantes, riegos, podas de ser requeridas y demás intervenciones.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1703 La Candelaria sostenible: más árboles y más vida
 Versión 6 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

Dentro del proyecto es necesario tener en cuenta que el Jardín Botánico José Celestino Mutis es la entidad encargada de la planificación de la plantación, el establecimiento y el mantenimiento del arbolado y que adicional a esto se deben cumplir con las guía, manuales y protocolos establecidos para la selección de los individuos a plantar, mantenimientos a realizar y demás disposiciones.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Reverdecer la localidad para mitigar su vulnerabilidad frente a la crisis climática, a través de la plantación de individuos vegetales y el mantenimiento del arbolado existente, especialmente, teniendo en cuenta zonas como los alrededores de las quebradas San Bruno y Padre de Jesús, el Río Vicachá, el eje ambiental, parques y/o zonas verdes.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Realizar acciones de mantenimiento de arbolado joven, maduro y en riesgo de volcamiento en la localidad de la Candelaria, para mitigar puntos críticos, replantar árboles registrados en el SIGAU y que ya no existan en territorio.
- 2 Plantar 100 árboles nuevos en la localidad con el fin de contribuir a mejorar el aspecto ambiental, de salud y vida de los habitantes y población flotante de la localidad de La Candelaria.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Mantener	500.00	Árboles urbanos	
2	Plantar	100.00	Árboles urbanos	

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Arborización (mantenimiento)	0	0	0	0	250	250
Arborización (plantación)	0	0	0	0	133	133

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$0	\$0	\$0	\$383	\$383

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	e. 27 - 59 (Adultez)	250	250	500	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción	localización
17	La Candelaria	
	Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1703 La Candelaria sostenible: más árboles y más vida
Versión 6 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Políticas publicas, acuerdo 13 de 2000, lineameintos, requisitos y diagnostico del sector	Secretaria Distrital de Ambiente	12-12-2019

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Priorizado y concertado en los encuentros ciudadanos de acuerdo a las políticas publicas, acuerdo 13 de 2000, lineameintos, requisitos y diagnostico del sector

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Lizeth Nataly González Guaje - Delio Ladino Peña
Area Planeación
Cargo Apoyo de planeación
Correo nataly.gonzalez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREA DE GESTIN DE DESARROLLOLOCAL DE LA CANDELARIA
Cargo PROFESIONAL GRADO 22
Correo luis.zamudio@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1704 La Candelaria animalista: mejores condiciones para los animales
Versión	10 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 11-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Conservación y manejo ambiental
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	2 del 04-Julio-2020
Descripción iniciativa	Se priorizó en los encuentros ciudadanos, de acuerdo con las políticas públicas del sector, el
Observaciones iniciativa	acuerdo 13 de 2000 y demás normas concordantes con la planeación participativa. El proyecto incluye iniciativas de la comunidad, resultado del proceso de presupuestos participativos.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General	34 Bogotá protectora de los animales

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Ambiente	Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La problemática relacionada con la protección y el bienestar animal presenta varias situaciones al interior de la localidad, entre las cuales se encuentran: el maltrato y violencia contra animales; abandono y aumento de animales en situación de calle; reproducción de animales de compañía en precarias condiciones; accidentes de tránsito y urgencias médicas veterinarias; tenencia irresponsable de animales.

Cada una de las situaciones enunciadas anteriormente hacen parte del diario vivir de los animales en la localidad, y a su vez generan otro tipo de problemáticas, especialmente de convivencia entre los ciudadanos, por acciones de tenencia irresponsable como el manejo de excretas.

Adicional a esto existe un desconocimiento en los procedimientos que se deben llevar a cabo en cuanto a la atención de los animales y las actividades propias que son de responsabilidad de los tenedores, al igual que de las instituciones encargadas, también del manejo que se debe dar en caso de requerir atención en alguna situación relacionado con el bienestar y la protección de los animales.

En concordancia con la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal se debe trabajar por garantizar el cumplimiento de las cinco libertades: Libre de hambre, sed o nutrición deficiente, libre de incomodidad, libres de dolores, lesiones o enfermedad, libre de miedo o estrés y libres para expresar comportamientos naturales. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014).

Es importante reconocer que además de animales de compañía, dentro de la localidad se cuenta con otro tipo de animales, sobre los cuales se deben desarrollar actividades de control especial, como los animales de trabajo, ferales y sinantrópicos entre otros.

Los animales de trabajo que se han identificado en la localidad específicamente son llamas que generalmente se ubican en los lugares con alta concurrencia de personas y que son utilizadas para la monta y toma de fotografías, otros animales de trabajo son los perros utilizados para seguridad y algunos burros de carga que recorren algunos sectores, dichos animales son sometidos a jornadas largas de trabajo y en muchas ocasiones no cuentan con una alimentación adecuada,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1704 La Candelaria animalista: mejores condiciones para los animales
Versión	10 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

además no existen protocolos de atención a este tipo de animales.

Una de las problemáticas más evidente en la localidad es la sobrepoblación de sinantrópicos, específicamente palomas las cuales se ven afectadas en sus condiciones de salud, además de la afectación que generan en algunas viviendas de residentes por la acumulación de excretas en ventanas, techos y fachadas.

De acuerdo con lo anterior es importante controlar la reproducción de los animales especialmente los que se encuentran en situaciones vulnerables y condición de calle además de los potencialmente peligrosos.

En este sentido, la Política Pública Distrital PYBA define la protección y bienestar animal así: -El trato a los animales debe basarse en la ética, compasión, justicia y especial cuidado que debemos proveerles por obligación moral, en razón a que son seres vivos dotados de la capacidad de experimentar placer, dolor, sufrimiento y emociones semejantes a las del ser humano. En este sentido, el Gobierno Distrital considerará a los animales sujetos de protección especial y buscará erradicar cualquier forma de maltrato, violencia o trato degradante causado hacia ellos directa o indirectamente- (Política Pública PYBA, p. 38)

De acuerdo con lo anterior se deben desarrollar proyectos en lo relacionado con el control de la sobrepoblación de animales, la atención de los animales más vulnerables y la sensibilización de tenedores, con el fin de mejorar las condiciones actuales de los animales de La Candelaria.

En Bogotá a partir de la adopción de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038, se tiene la obligación de orientar e implementar en el Distrito Capital el desarrollo de acciones para otorgar a la fauna del distrito escenarios de vida óptimos de acuerdo a sus necesidades y requerimientos. Con la expedición del Acuerdo 761 de 2020 se confirma dicha obligación y se establece la necesidad de diseñar e implementar programas y proyectos para contrarrestar los altos índices de desprotección y maltrato en las zonas urbanas y rurales de las 20 localidades de Bogotá.

El abandono de los animales de compañía se convierte en una de las principales problemáticas en la localidad que se presenta por diferentes causas, entre ellas se encuentran: cambio de domicilio del tenedor, reproducción no controlada, incapacidad económica del tenedor, pérdida del potencial reproductor de hembras y machos de razas con valor económico, enfermedades de alto costo, pérdida fortuita, tenencia irresponsable; en consecuencia se potencian los niveles de reproducción densificando la población callejera de caninos y felinos.

A causa de ello La Candelaria ha experimentado sobrepoblación canina y felina en habitabilidad en calle, a pesar del fortalecimiento de las campañas de esterilización gratuita y de promover e incentivar la adopción, no se ha evidenciado el impacto deseado controlando el crecimiento poblacional, que mitigue el maltrato, abandono y la crueldad. Adicionalmente, con relación a los perros y gatos en situación de vulnerabilidad por ser sujetos de reproducción descontrolada, el IDPYBA realiza campañas de esterilización masiva y gratuita en todas las localidades de la ciudad, sin embargo, estas no son suficientes para mitigar exitosamente la problemática, dado que por cada mil caninos que no se operan nacen por lo menos diez mil; y por cada gato que se deja de operar se reproducen hasta doce mil.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
El proyecto está dirigido a la atención de los animales de compañía especialmente de población vulnerable y animales en situación de calle, además la sensibilización que se plantea esta dirigida a la totalidad de la población de la localidad.	De acuerdo con el estudio poblacional elaborado por la Secretaria Distrital de Salud, en el año 2018 la población estimada para animales en la localidad de La Candelaria es de 5353 animales.	El proyecto está dirigido a la totalidad de los barrios de la UPZ 94 La Candelaria (Belén, Santa Barbara, Egipto, Centro Administrativo, Concordia, La Catedral y Las Aguas) teniendo



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1704 La Candelaria animalista: mejores condiciones para los animales
Versión 10 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

en cuenta que dentro de la mesa de protección y bienestar animal con el apoyo del IDPYBA se han identificado unos puntos críticos que requieren ser priorizados para la atención.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: BIENESTAR ANIMAL

Promover acciones de protección y bienestar animal que den respuesta a las necesidades y problemáticas propias de la localidad, Estas acciones orientarán los servicios de esterilización quirúrgica de perros y gatos (machos y hembras) a través de las cuales se implementa un control poblacional humanitario, brindando a animales con cuidador de estratos 1, 2 y 3 el acceso al procedimiento de esterilización de forma gratuita; y a aquellos en estado de calle, siguiendo los protocolos establecidos por el IDPYBA en esta temática para garantizar el bienestar de estos animales.

Las urgencias veterinarias están orientadas a la atención médico veterinaria de animales en situación de calle, sin cuidador o tenedor, que han sufrido un accidente o enfermedad que pone en peligro inminente su vida, para garantizar su diagnóstico, tratamiento y recuperación, según valoración médica, mediante un convenio firmado con un tercero.

Las Brigadas médicas ofrecen una valoración médico veterinaria básica, control de ecto y endo parásitos y aplicación de vacunas de especie exceptuando la vacunación antirrábica para animales cuyos cuidadores sean habitantes de calle, se encuentren en condición de abandono y habitabilidad en calle, residan en hogares de estratos 1, 2 y 3, o estén en custodia de la red proteccionista local; este servicio también será prestado mediante convenio con un operador, siguiendo los protocolos establecidos por el IDPYBA para esta temática.

Finalmente, las acciones de educación y tenencia responsable ofrecen a la comunidad espacios de sensibilización para la construcción de una cultura ciudadana de cuidado y respeto hacia los animales, enmarcadas dentro de las estrategias de sensibilización, educación y participación ciudadana del IDPYBA.

El proyecto también contempla la ejecución de campañas de sensibilización en tenencia responsable de animales de compañía buscando mejorar la convivencia entre los habitantes de la localidad, además de desarrollar estrategias para la promoción de la adopción responsable de animales de compañía.

Conforme al mandato ciudadano resultado de la fase 2 de presupuestos participativos, las acciones estarán centradas en la realización de procesos para la atención integral, protección y bienestar de los animales de la localidad.

VIGENCIA 2021 y 2022

- Actividad 1. Conformación equipo de trabajo de la Alcaldía Local encargado de la formulación, ejecución y seguimiento
- Actividad 2. Identificación de puntos críticos de atención
- Actividad 3. Realización de jornadas de esterilización
- Actividad 4. Desarrollo de brigadas médicas veterinarias
- Actividad 5. Atención de urgencias
- Actividad 6. Programa de Adopción
- Actividad 7. Implementación de programa de sensibilización y educación en tenencia responsable.
- Actividad 8. Atención integral animales de calle o de habitante de calle.

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2021

- 1). Programa de protección y bienestar animal



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1704 La Candelaria animalista: mejores condiciones para los animales
 Versión 10 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

2). Atención integral animales de calle o de habitante de calle

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2022

- 1). Oportunidad a los más olvidados
- 2). Sensibilización, protección y bienestar animal. Hacia una localidad multiespecie

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Atender a los animales de la localidad con el fin de mitigar las acciones de maltrato, garantizando el reconocimiento de los animales como seres sintientes y de esta forma mejorar la convivencia y la participación de la población. como parte del desarrollo.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Implementar un programa de protección y bienestar animal que incluya jornadas de esterilización, brigadas medico veterinarias, atención de urgencias con animales presentadas en la localidad y campañas de educación y adopción responsable.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Atender	1,500.00	Animales	en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción, y articulando con los espacios de acogida presentes en la localidad

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Bienestar animal	0	188	220	0	274	682

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021				2022			Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	
\$0	\$188	\$220	\$0	\$274	\$682			

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,500	Animales de compañía y otras especies de la localidad de La Candelaria

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1704 La Candelaria animalista: mejores condiciones para los animales
Versión 10 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal	Secretaría Distrital de Ambiente	15-06-2015
2 Diagnóstico Local Participación Ciudadana Protección y Bienestar Animal	Instituto de Protección y Bienestar Animal	31-12-2019

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración regional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

11/11/2020 Inscripción; 16/12/2020 Registro;16/02/2021 Actualización de actividades para la vigencia 2021 con la incorporación de propuestas de presupuestos participativos; 21/06/2021 Actualización de objetivos y estudios; 06/01/2022 Se actualizan actividades y flujo financiero de acuerdo con cierre de ejecución presupuestal de la vigencia 2021 y asignación presupuestal aprobada para la vigencia 2022 e incorporación de propuestas ganadoras de presupuestos participativos 2022.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Delio Ladino Peña
Area Gestión del Desarrollo Local
Cargo Profesional equipo de planeación local
Correo delio.ladino@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1704 La Candelaria animalista: mejores condiciones para los animales
Versión 10 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, politicas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREA DE GESTION Y DESAROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
Cargo PROFESIONAL GRADO22
Correo luis.zamudio@gobienrobogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1705 La Candelaria sostenible: ecoeficiencia, reciclaje y cambio de hábitos de consumo
 Versión 7 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 11-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 2 del 04-Julio-2020
 Descripción iniciativa Priorizado de acuerdo con las políticas públicas, el acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y
 Observaciones iniciativa diagnóstico del sector
 Ninguan

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
 Programa General 38 Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Hábitat
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Según la UAESP, (2021), en la Ciudad de Bogotá se generan 6.368 toneladas al día de desechos y un aproximado de 194.000 toneladas al mes. Cantidades que se mantienen en aumento debido al constante crecimiento poblacional, el desarrollo de las localidades y demás factores como la falta de conciencia y conocimiento que llevan a la generación de tensionantes y conflictos ambientales como el manejo y disposición inadecuada de los residuos, lo cual genera focos de inseguridad, percepción de deterioro en el espacio público, auge de puntos críticos y afectación a la calidad de vida como lo sustenta la CEPAL.

Actualmente existen organizaciones no gubernamentales, Alcaldías locales, Fundaciones privadas, Asociaciones Nacionales e internacionales, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), e inclusive universidades, entre otros, que han llevado a cabo de programas, planes y actividades tendientes a capacitar a la comunidad en procesos de selección en la fuente, identificar los diferentes materiales, orientación sobre los centros y modelos de acopio, generando gran impacto entre la población, quienes encuentran en esta actividad la forma de suplir parte de sus necesidades con los recursos económicos que se pueden adquirir de los materiales reciclables, así mismo sensibilizar a la población para el manejo adecuado de residuos en a localidad, en la responsabilidad social y ciudadana en atención a la necesidad de manejar, disponer y aprovechar eficientemente de residuos. No obstante, y a pesar de la posibilidad de situarse como una actividad que puede ser sostenible en la medida que se ejerza con suficientes conocimientos y mejorar la sostenibilidad ambiental local, se continúan presentando practicas inadecuadas en diversos puntos de la localidad por residentes, visitantes y población flotante, razón por la cual se requiere abordar la problemática con los sectores involucrados, articulando la gestión ambiental interinstitucionalmente y vinculando el importante ejercicio de la clasificación y el aprovechamiento de residuos directamente desde la fuente y con el gremio de recicladores ¿ recuperadores que ejercen su práctica cotidiana en la Localidad.

De acuerdo con los registros presentados por el operador de aseo -UAESP-, (2020) la Localidad de La Candelaria cuenta con 0.015 hectáreas de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos

Pese a no estar en uno de los rangos con mayor cantidad de puntos críticos de la ciudad, la principal problemática de la localidad de La Candelaria es la ausencia de continuidad en los procesos de sensibilización y formación en el manejo de los residuos, en aras de fortalecer el sistema de reciclaje de la capital, como lo sustenta el CONPES 3874 de 2016, que



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1705 La Candelaria sostenible: ecoeficiencia, reciclaje y cambio de hábitos de consumo
Versión	7 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

busca fomentar la economía circular y la incorporación de la mayor cantidad de residuos en el ciclo productivo.

En la mayoría de los casos, los materiales que no se reciclan deben ser incinerados en el menor tiempo posible. Esto genera cenizas y gases tóxicos que aumentarían los niveles de contaminación en el aire, generando a su vez problemas respiratorios para los habitantes de ciudades o regiones enteras. (ACNUR, s.f.), situaciones que se han presentado en las zonas de ZMPA del sistema hídrico de la Localidad, particularmente en las zonas de ronda de la Quebrada Padre de Jesús y San Bruno; estos eventos de conatos resentados en la localidad han sido generados por la inadecuada práctica de reciclaje realizada por el habitante de calle, quienes en dichos puntos clasifican y queman material de desecho para extraer metales o mantener hogueras.

La formación, actualización normativa y mejora de procesos en atención a la práctica de recolección y aprovechamiento, son procesos que el proyecto 1705 contempla con el fin de generar una nueva cultura ciudadana en la localidad para el mejoramiento de las buenas prácticas de reciclaje, el cual debe propender en disminuir y mitigar los impactos negativos por la generación y disposición de residuos en rellenos sanitarios, para contribuir al proceso de legitimar la práctica realizada por la población de recicladores en la localidad.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Población residente de la Localidad de la Candelaria y población flotante que por motivos de estudio, trabajo, turismo y actividades comerciales o institucionales visitan a diario la localidad.	21.830 habitantes (Diagnóstico Local, 2020)	UPZ 94 Localidad de La Candelaria

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: HÁBITOS DE CONSUMO

Comprende las actividades de promoción del desarrollo ambientalmente sostenible a través de una cultura de la separación de residuos en la fuente en la cadena productiva del turismo, comercio, recreación y actividades creativas y culturales para consolidar espacios turísticos y recreativos. Lo anterior, por medio de la adopción de estrategias que estimulen el cambio de hábitos de consumo y producción para el desarrollo sostenible de La Candelaria, basado en la conciencia ambiental de todos los seres vivos, reconociendo los diferentes enfoques del cuidado del territorio y de los animales.

Actividad 1: Capacitaciones

Realizar un proceso de formación sobre consumo responsable, separación en la fuente y aprovechamiento, utilizando como espacios las casas comunitarias de la localidad. Las capacitaciones deberán incluir material y herramientas necesarias para las actividades prácticas que se desarrollen.

Coordinación interinstitucional con las entidades del orden distrital y nacional, huerteros locales, comerciantes y recuperadores de la localidad para crear conciencia ambiental sobre el correcto manejo de residuos y separación en la fuente y así la consolidación e implementación de estrategias de aprovechamiento local.

Las actividades para desarrollar en este componente -HÁBITOS DE CONSUMO- pertenecen a los criterios de viabilidad y elegibilidad vigentes de la localidad, además de enfocarse en el cumplimiento de las propuestas priorizadas en el Acta de Acuerdos participativos.

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2022



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1705 La Candelaria sostenible: ecoeficiencia, reciclaje y cambio de hábitos de consumo
 Versión 7 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

-La Movida Ambiental
 -Limpieza barrial aire puro y reutilización

Actividad 2. Talento Humano: Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión: Conformación del equipo de trabajo de la Alcaldía Local encargado de la ejecución y seguimiento del proyecto de inversión y de los procesos contractuales a los que haya lugar, como apoyo en la gestión al interior de la Alcaldía Local de La Candelaria

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Desarrollar acciones de formación y sensibilización buscando el cambio en los hábitos de habitantes de la localidad, diversos sectores y población recicladora en aras de la sostenibilidad ambiental local

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Vincular entidades, recuperadores y comunidad en general, a las prácticas de adecuada disposición, aprovechamiento y disposición de residuos en la Localidad
- 2 Fortalecer la práctica de la adecuada disposición de residuos en el sector comercio, mediante el desarrollo de sesiones teórico - prácticas.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Capacitar	150.00	Personas	en separación en la fuente y reciclaje fortaleciendo los procesos gremiales de los recicladores.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Hábitos de consumo	0	0	117	442	0	559

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2022				Total Proyecto	
	2021	2022	2023	2024		
\$0	\$0	\$117	\$442	\$0	\$559	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	e. 27 - 59 (Adultez)	70	80	150	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
17	La Candelaria
	Barrio(s)
	Todos los barrios de la localidad
	Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1705 La Candelaria sostenible: ecoeficiencia, reciclaje y cambio de hábitos de consumo
 Versión 7 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Planeación y Gobierno	12-12-2019
2 Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	01-09-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

11/11/2020 Inscripción; 16/12/2020 Registro; 06/01/2022 Se actualizan actividades y presupuesto aprobado para la vigencia 2022, e incorporación de propuestas ganadoras de presupuestos participativos 2022

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Daissy Tatiana Fajardo Velasco
 Area Gestión del Desarrollo Local
 Cargo Profesional equipo de planeación local
 Correo daissy.fajardo@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
 Area AREA DE DESAROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
 Cargo PROFESIONAL GRADO 24
 Correo luis.zamudio@gobienrobogota.gov.co
 Teléfono 3410261
 Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1706 La Candelaria recreativa: parques para la vida
Versión	6 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 11-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Infraestructura
Etapa del proyecto	Preinversión - Idea
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	2 del 04-Julio-2020
Descripción iniciativa	Priorizado de acuerdo con las políticas públicas, el acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y
Observaciones iniciativa	diagnóstico del sector Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General	33 Más árboles y más y mejor espacio público

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Cultura, recreación y deporte	Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En lo referente a parques, según la base de datos del Instituto de Recreación y Deporte IDR de 2021, en la Localidad de Los la Candelaria se localizan 10 parques la cual son para el uso de aproximadamente 21.830 habitantes, pudiéndose afirmar que este indicador está por debajo del promedio de la ciudad, que registra 4,4 m²/hab.

Las cifras con las que cuenta el IDR establecen que contamos con un (1) parque zonal, cero (0) metropolitano, seis (6) parques vecinales y tres (3) de bolsillo, estableciendo que en cuanto a aquellos parques de competencia local (vecinales y de bolsillo) estos equivalen al 90% de los parques de la localidad.

Adicional, se puede afirmar que la cantidad de zonas verdes presentes en la localidad no es suficiente para la práctica deportiva adecuada y disfrute colectivo por parte de la población en general, existiendo un déficit que si bien es cierto se reduciría con el incremento del área per cápita, en las actuales condiciones de consolidación de la Localidad no es posible, siendo entonces necesario adoptar estrategias que de acuerdo con el Plan de Desarrollo Local 2021-2024, propenden por la recuperación de los zonas existentes, para el desarrollo de potencialidades de los residentes de los diferentes barrios de la localidad La Candelaria, indicando que se promoverán acciones de apropiación de los mismos por parte de la ciudadanía para su uso, goce y disfrute con el fin de generar espacios más seguros para disfrutar de la recreación, cultura e integración familiar.

Según el establecimiento de la situación actual en materia de Infraestructura de zonas verdes locales se puede afirmar que no se cuentan con lugares propios para que los ciudadanos puedan realizar prácticas adecuadas para la recreación, lo cual se constituye en el problema a resolver, toda vez que esta condición no es compatible con los fines del estado en cuanto al deber de brindar a la ciudadanía espacios recreo deportivos para su bienestar en especial a la población vulnerable y por el contrario favorecer condiciones de inseguridad.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes y población flotante de la	21.830 habitantes (Diagnóstico Local, 2020)	UPZ 94 Localidad La Candelaria



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1706 La Candelaria recreativa: parques para la vida
 Versión 6 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

localidad. La Candelaria es territorio central por excelencia; su única UPZ es de carácter dotacional, predominante.

206,0 hectáreas de suelo urbano y 0,5 hectáreas de suelo rural. (SDP, 2018)

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: CONSTRUCCIÓN

Contempla la construcción de parques, que impliquen diseños arquitectónicos propios y su planteamiento espacial responde a un

programa, a un estudio de las necesidades de descentralización de la ciudad en materia deportiva, recreativa y de actividad física. Adicionalmente, sus características físicas deben enmarcarse en la normativa urbanística que para el efecto esté prevista por parte del ente territorial para el sector en el que se localiza el predio o inmueble.

Actividad 1. Talento Humano: Se conformará el equipo de profesionales para la formulación, ejecución y seguimiento de las actividades del proyecto de inversión.

Actividad 2. Desarrollo de estrategias de conservación: Desarrollar el conjunto de estrategias de mantenimiento rutinario, periódico, rehabilitación o reconstrucción para la conservación del parque de la localidad de conformidad con los estudios que se realicen y permisos correspondientes.

-Actividades de levantamiento de información: Realizar la revisión de información existente y recopilar cantidades, diagnóstico y actividades adicionales.

-Documentos legales. realizar el estudio de sector, anexo técnico, presupuesto, AIU, análisis de precios unitarios, viabilidades, programación de obra, permisos etc.

-Adjudicación del contrato.

-Seguimiento y control a la ejecución del contrato. (seguimiento a las actividades propuestas desde la etapa de maduración del proyecto).

-Fase terminación de obra:

COMPONENTE 2: INTERVENCIÓN

Las intervenciones de mantenimiento están orientadas a la mejora y aprovechamiento del mobiliario y la infraestructura física existente en los parques, que contribuyen a su vez en el mejoramiento de las condiciones ambientales, de seguridad e higiene, para el uso y disfrute de los ciudadanos.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer las condiciones de recreación y la calidad de vida de residentes y visitantes de la localidad con la construcción, dotación y mantenimiento de parques de la localidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Construir y dotar parques de bolsillo para ampliar espacios para recreación de la comunidad.
- 2 Realizar acciones para el mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1706 La Candelaria recreativa: parques para la vida
 Versión 6 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Construir	30.00	m2	de parques de bolsillo (la construcción incluye su dotación).
2	Intervenir	3.00	Parques	vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Construcción	0	0	700	0	0	700
Intervención	0	0	0	257	0	257

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021				2022		2023		2024		Total Proyecto
	\$0	\$0	\$700	\$257	\$0	\$957					

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	11,610	10,220	21,830	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	
17	La Candelaria	
	Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Planeación y Gobierno	07-06-2020
2 Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	25-08-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de recreación y deportes

16. OBSERVACIONES

11/11/2020 Inscripción; 16/12/2020 Registro; 06/01/2022 Se actualizan actividades y flujo financiero de acuerdo con



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1706 La Candelaria recreativa: parques para la vida
Versión 6 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

asignación presupuestal aprobada para la vigencia 2022

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Yermey Rodríguez Ávila
Area Gestión del Desarrollo Local
Cargo Profesional equipo de planeación local
Correo yerney.rodriguez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELAR
Cargo PROFESIONAL GRADO 24
Correo luis.zamudio@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1777 La Candelaria territorio de paz y reconciliación
 Versión 5 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 12-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 3 del 25-Julio-2020
 Descripción iniciativa Priorizado de acuerdo con las políticas públicas, el acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y
 Observaciones iniciativa diagnóstico del sector
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
 Programa General 39 Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Gestión pública
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En Bogotá según cifras de Registro Único de Víctimas (RUV) a junio de 2021, residen 378.915 víctimas del conflicto armado de las cuales el 49,1% son hombres, el 50,8% mujeres y el 0,1% se reconocen con orientación sexual diversa. De acuerdo a lo que muestra la tabla 1, esta cifra viene incrementándose desde los últimos cinco trimestres evaluados en un promedio de 2,1%. Evidenciando así la permanencia del conflicto armado en Colombia.

Por otro lado, pese a que la mayoría de las personas desplazadas son mayores de 18 años (77,2%), la cuarta parte corresponde a víctimas menores de edad (24,9%), el principal hecho victimizante de las víctimas residentes en Bogotá es el desplazamiento forzado; niños, niñas y adolescentes deben salir de su territorio por amenazas a su vida y a la de su familia, lo que repercute dramáticamente en su futuro. Una de las afectaciones psicológicas que presentan los niños y adolescentes como producto de las violencias son las dificultades en el desarrollo. Los desplazados tienen un nivel más bajo de escolaridad frente a los demás niños, muestran mayores dificultades emocionales, perciben tener menos salud y tienen índices de masa corporal más bajos .

Según cifras del Registro Único de Víctimas (RUV), la mayor cantidad desplazados proviene de los departamentos de Nariño en primer lugar, seguido de Antioquia, Cauca, Chocó, Norte de Santander y Valle del Cauca. El 14% de los desplazados residentes en Bogotá se identifican con alguna procedencia étnica, y su lugar de origen podría suponerse cuando la mayor cantidad de personas víctimas residentes en la capital son de pertenencia étnica negra o afrocolombiana 8.9%, seguido de indígenas 5,1%, ROM o gitana 0,4%, Raizal 0,1% y Palenquera 0,03%.

Es bajo este contexto que, en la localidad de La Candelaria se han caracterizado más de 1.338 como víctimas del conflicto armado que, de acuerdo con el proceso de paz llevado a cabo en el país, requieren de la atención para la reparación, la construcción de memoria y verdad, en pro de la paz y la reconciliación. Este dato evidencia que la mayor tasa de víctimas residentes por cada mil habitantes la tiene la localidad, con 75 víctimas por cada mil habitantes.

La administración local se suma a este esfuerzo para contribuir a la reparación integral de esta población a través de la vinculación de personas a estos procesos de paz y de reconciliación, a través del fortalecimiento de capacidades, promoción y esquemas de proyectos productivos, del desarrollo de procesos pedagógicos y de acciones de reparación y reconciliación en el territorio local, teniendo en cuenta los enfoques de derecho, de género y diferencial.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1777 La Candelaria territorio de paz y reconciliación
Versión	5 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Personas víctimas del conflicto armado residentes en la localidad de La Candelaria	1.338 víctimas del conflicto armado que habitan en la localidad (ODV, 2021)	UPZ 94 La Candelaria

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: PAZ, MEMORIA Y RECONCILIACIÓN

Comprende el conjunto de actividades para consolidar a La Candelaria como escenario de la implementación del Acuerdo de Paz, la reconciliación y el cuidado. Para ello, se propone tener en cuenta la perspectiva de las víctimas a la hora de implementar proyectos de participación de dicho sector poblacional o de apropiación social de la memoria, para la paz y la reconciliación, teniendo en cuenta expresiones artísticas con pedagogía social y/o de superación de la condición de víctimas a través de la inclusión productiva.

VIGENCIA 2022

- Actividad 1. Contratación de Talento Humano
- Actividad 2. Identificación de población específica y espacios de intervención.
- Actividad 3. Proceso de Formación en inserción laboral y fortalecimiento productivo
- Actividad 4. Actividades de difusión de piezas comunicativas
- Actividad 5. Feria de emprendimiento de víctimas y Rueda de negocios

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2022

- 1.) Trabajo digno para las víctimas y sus emprendimientos
- 2.) Una ayuda técnica mejora la calidad de vida de muchas personas con condición de discapacidad

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Consolidar a La Candelaria como escenario de reconciliación y paz complementando los objetivos de la implementación del Acuerdo Final para La Terminación del Conflicto en consideración de la perspectiva de las víctimas, enfocando esfuerzos institucionales con la finalidad de garantizar a dicha población, la Construcción de memoria, verdad, reparación y reconciliación, a través de acciones locales que se articulen con sus necesidades.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Impulsar los procesos locales de construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación desde un enfoque diferencial, como una contribución a la puesta en marcha de los Acuerdos de Paz en La Candelaria
- 2 Llevar a cabo acciones que contribuyan a la construcción de memoria para la consolidación de la paz en el territorio de la localidad, teniendo como base fundamental el relato de las víctimas, su fortalecimiento y los diferentes procesos históricos de los que fue testigo el territorio de La Candelaria
- 3 Brindar herramientas a la población víctima del conflicto armado para la estabilización socio económica y generación de oportunidades como parte de las medidas de reparación integral

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1777 La Candelaria territorio de paz y reconciliación
 Versión 5 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Vincular	200.00	Personas	a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación teniendo en cuenta la Mesa de Víctimas.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Paz, memoria y reconciliación	0	0	199	212	0	411

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021				2022		2023		2024		Total Proyecto
	\$0	\$0	\$199	\$212	\$0	\$411					

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	e. 27 - 59 (Adultez)	75	125	200	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Planeación y Gobierno	07-06-2020
2 Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoque de Políticas Públicas Sector Gestión Pública	Oficina de Alta Consejería de Paz, víctimas	27-08-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

16. OBSERVACIONES

12/11/2020 Inscripción; 16/12/2020 Registro; 06/01/2022 Actualización de la problemática, objetivos específicos, actividades y presupuesto asignado para la vigencia 2022, e incorporación de propuestas ganadoras de presupuestos participativos 2022



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1777 La Candelaria territorio de paz y reconciliación
Versión 5 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Valentina Ochoa Mayorga
Area Gestión del Desarrollo Local
Cargo Profesional Alcaldía Local La Candelaria
Correo valentina.ochoa@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREA DE GESTION DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
Cargo PROFESINAL GRADO 24
Correo luis.zamudio@gobienrobogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1781 La Candelaria segura: mujeres libres de violencias
Versión 7 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 12-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Operación
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 3 del 25-Julio-2020
Descripción iniciativa Priorizado y concertado en los encuentros ciudadanos de acuerdo a las políticas públicas, el
Observaciones iniciativa acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y diagnóstico del sector.
El proyecto incluye iniciativas de la comunidad, resultado del proceso de presupuestos participativos.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa General 40 Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Mujeres
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La violencia es un tipo de acción con intención de daño por lo general con el propósito de someter a otra persona. Según la Organización de Naciones Unidas Mujeres (ONU por sus siglas en español) (2021) la violencia contra las mujeres es consecuencia de la discriminación por género, se considera una violación a los derechos humanos y también ha sido visibilizado como un problema de salud pública.

En Colombia han sido varias las acciones encaminadas a la prevención de las violencias basadas en género: en el 2008 se aprueba la ley 1257 que tipifica la violencia contra la mujer como -cualquier acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer- (Ley 1257, 2008. p.1.). Incluye esta ley además las amenazas y cualquier tipo de acción que vulnere la libertad de la mujer en contextos públicos o privados. Más tarde se crea la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres (PPMYEG -por sus siglas en español-) que busca garantizar -los derechos integrales de las mujeres, teniendo en cuenta las particularidades que las afectan desde de su diversidad- (PPMYEG, 2012. p1)

Asimismo, de acuerdo con el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá [OMEG por sus siglas en español] (Secretaría de la Mujer, 2019), en los exámenes médico legales practicados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) entre el 25 de marzo y el 9 de junio de 2020, en el marco del confinamiento nacional y en comparación con el mismo período del año 2019, se halla que en 2020, 328 mujeres fueron víctimas de violencia sexual, 1140 de violencia de pareja, 433 de violencia intrafamiliar y 328 de violencia interpersonal.

De acuerdo con este informe, si bien hay una disminución en las acciones violentas reportadas del 2019 al 2020 las cifras para cada uno de los años son duplicadas y a veces triplicadas por mujeres quienes son en su mayoría las víctimas de violencia de pareja y violencia sexual tal como lo reporta la organización de mujer y género OMEG (Secretaría distrital de la mujer, 2020). Para la localidad de La Candelaria las cifras no son más alentadoras; de acuerdo con el documento Diagnóstico de la Localidad de la Candelaria (Alcaldía Local de La Candelaria, 2020) en relación con la población total de la localidad: 21.8291, las mujeres representan el 50,4%, con una cifra de 11.012, y hombres suman un 49,6%, con un total de 10.817.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1781 La Candelaria segura: mujeres libres de violencias
Versión	7 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

La Candelaria es la décima localidad con proporción de población mujeres. En ella, una de cada 3 mujeres está en edad productiva (33,5% - 15 a 59 años) y las mujeres son mayoría a partir del rango de 45 a 49 años. El 52,3% de las personas mayores de 60 años son mujeres, 2 de cada 5 hogares tienen jefatura femenina (40,7%). El 10,3% de los hogares están en condición de pobreza extrema y, entre los hogares con jefatura femenina, sube al 13,1%.

Así mismo, entre enero y junio de 2020, según el boletín mensual de delitos de alto impacto de la Secretaría Distrital de Seguridad, ha habido 59 casos de delitos sexuales hacia mujeres y 67 casos de violencia intrafamiliar en mujeres aumentando en un 21.8%, respecto del mismo periodo en el año 2019.

De acuerdo a lo descrito por el OMEG, la Secretaría Distrital de la Mujer, en procura de la promoción y garantía de los derechos humanos de las mujeres, así como de la eliminación de toda forma de violencia en su contra, se han venido desarrollando acciones orientadas a acompañar a las mujeres en el marco del período de confinamiento, mediante la prevención y la atención de las distintas violencias de las que pueden ser víctimas, así como la realización de actividades de promoción enfocadas en brindar herramientas para que las mujeres ejerzan su ciudadanía en condiciones de igualdad y dignidad.

Siendo así, se espera impactar a 200 mujeres de la localidad con el presente proyecto, que permita el empoderamiento la autonomía e individuación de las mujeres Candelarias en el goce pleno de sus derechos, y la mitigación de las violencias a las que están expuestas en razón de género.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad y su población flotante, especialmente mujeres, organizaciones comunitarias, instancias y/o expresiones sociales.	21.830 habitantes de la localidad de la Candelaria (SDP, 2020) y su población flotante	UPZ 94 Localidad de La Candelaria

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: DESARROLLO DE CAPACIDADES

La construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en su diversidad se logra mediante el desarrollo de acciones como:

- La promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio.
- El fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a través de la incorporación de los Enfoques de Género, de Derechos de las Mujeres y Diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local.
- El intercambio de experiencias y buenas prácticas de las mujeres que hacen parte de las instancias y de procesos organizativos locales de mujeres.
- El desarrollo de procesos desde los Enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas.
- Procesos de formación en Derechos Humanos de las Mujeres y su exigibilidad y estrategias de movilización comunitaria, para el fortalecimiento de la ciudadanía de las niñas, las jóvenes y las mujeres adultas y adultas mayores.

COMPONENTE 2: PREVENCIÓN

La prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer se logra a partir del fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias para el abordaje territorial de las distintas formas de violencias contra las mujeres en su diversidad y para las mujeres indígenas en particular, el seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres, la formación en el derecho a una vida libre de violencias y el



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1781 La Candelaria segura: mujeres libres de violencias
Versión	7 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

reconocimiento de los diferentes canales de atención a mujeres víctimas de violencia. Asimismo, garantiza el desarrollo de intervenciones locales con enfoque diferencial para la prevención de las violencias contra las mujeres en el espacio público, a partir de la resignificación simbólica y recuperación física de lugares inseguros y la consolidación de redes comunitarias que realicen acciones orientadas a la exigibilidad del derecho de las mujeres -en su diversidad- a una vida libre de violencias.

VIGENCIA 2021

- Actividad 1. Conformación del equipo de trabajo de la Alcaldía Local
- Actividad 2. Identificación de población específica y espacios de intervención
- Actividad 3. Encuentro de reconocimiento de las mujeres e intercambio de saberes
- Actividad 4. Proceso de Formación en el derecho a una vida libre de violencias
- Actividad 5. Resignificación del espacio público para la promoción de la prevención de todas las violencias.
- Actividad 6. Actividades de difusión de piezas comunicativas
- Actividad 7. Constitución de la Red comunitaria de Mujeres
- Actividad 8. Estrategia de prevención de violencias para mujeres indígenas

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2021

1. La Candelaria previene las violencias y el Femicidio contra las mujeres
2. Prevención de feminicidio
3. Estrategia de prevención de violencias para mujeres indígenas.

Es importante señalar que la propuesta No. 3 fue producto de la concertación con grupos étnicos y/o comunidades ancestrales contemplada en el artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital.

VIGENCIA 2022

- Actividad 1. Conformación del equipo de trabajo de la Alcaldía Local
- Actividad 2. Formulación y ejecución de propuestas ciudadanas

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2022

- 1.) Acciones para prevenir violencias contra las mujeres candelarias
- 2.) Defensa de la mujer
 - 3.1.) Componente Indígena: Encuentros indígenas, -Anas taya- en el marco del 25 de noviembre -día de la no violencia hacia las mujeres-
 - 3.2.) Componente afro: Las mujeres afro estamos presentes

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Desarrollar acciones para el fortalecimiento de capacidades que fomenten la participación autónoma, la representación y la incidencia de las mujeres en el ámbito local así como acciones para la prevención del feminicidio y todas las formas de violencia contra las mujeres en el territorio, de tal forma que se promueva el ejercicio pleno de sus derechos en espacios públicos y privados y se contribuya al reconocimiento de estas como actrices políticas, promoviendo nuevos ejercicios de liderazgo político y social en la localidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer la participación y representación de las mujeres en el territorio a través de procesos de formación que mejoren su capacidad de acción e incidencia social y política en lo individual y en lo colectivo ¿sus instancias y procesos organizativos-.
- 2 Fortalecer capacidades para el reconocimiento y prevención de las violencias contra las mujeres mediante la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1781 La Candelaria segura: mujeres libres de violencias
 Versión 7 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

apropiación de los contenidos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, y la construcción y/o fortalecimiento de redes de mujeres para la exigibilidad del derecho a una vida libre de violencias.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Capacitar	300.00	Personas	para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres teniendo en cuenta los procesos organizativos de base comunitaria, con enfoque de género y diferencial, en el marco de los 8 derechos priorizados por la Política Pública Distrital de Mujer y Género.
2	Vincular	200.00	Personas	en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer, principalmente aquellas mujeres víctimas de violencias y/o riesgo de feminicidio y a las mujeres que ejercen trabajos sexuales en La Candelaria.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Desarrollo de capacidades	0	0	0	227	227	454
Prevención	0	205	238	253	0	696

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$205	\$238	\$480	\$227	\$1,150

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A		60 Personas residentes o flotantes de la Localidad de La Candelaria, principalmente mujeres.

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
17	La Candelaria
	Barrio(s)
	Unitad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de La Candelaria	15-09-2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1781 La Candelaria segura: mujeres libres de violencias
 Versión 7 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
2 Boletín informativo: Violencias contra las mujeres en los primeros tres meses de confinamiento por la COVID -19	Secretaría Distrital de la Mujer.	12-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

16. OBSERVACIONES

12/11/2020 Inscripción; 16/12/2020 Registro; 16/02/2021 - 21/06/2021 Actualización de actividades y costos vigencia 2021 de conformidad con formulación de procesos; 01/06/2022 Ajuste flujo financiero de acuerdo con ejecución presupuestal del cierre de vigencia 2021; 07/01/2022 Se actualizan actividades e incorporan propuestas ganadoras de presupuestos participativos 2022

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Yaisir Vidal
 Area Gestión del Desarrollo Local
 Cargo Profesional equipo de planeación local
 Correo yaisir.vidal@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1781 La Candelaria segura: mujeres libres de violencias
Versión 7 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acuerdo a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, politicas publicas, linemaientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREA DE GESTION Y DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELAR
Cargo PROFESIONAL GRADO 24
Correo luis.zamudio@gobienrogbogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1785 La Candelaria segura: cultura y convivencia ciudadana
Versión	6 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 12-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	3 del 25-Julio-2020
Descripción iniciativa	Priorizado y concertado en los encuentros ciudadanos de acuerdo a las políticas públicas,
Observaciones iniciativa	acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y diagnóstico del sector Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa General	43 Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Frente al incremento de hechos enmarcados en el ejercicio al derecho de la protesta social, la localidad de La Candelaria, por su ubicación estratégica en el centro histórico y administrativo de la ciudad y del país, sede de las ramas del poder público, del Palacio de Justicia, del Congreso de la República, de los Palacios de Nariño y Liévano, edificios administrativos de los gobiernos nacional y distrital respectivamente, así como punto de encuentro y de ubicación de icónicos lugares como la carrera 7 o la Plaza de Bolívar, se convierte en escenario protagónico de las marchas, paros, aglomeraciones y movilizaciones ciudadanas, de manera consuetudinaria en Bogotá D.C., lo que la pone en un punto neurálgico para la conflictividad, los riesgos de violación de los derechos humanos, hechos delictivos, comisión de actos contrarios a la convivencia pacífica y el orden social.

La ciudad a través de la línea técnica y el liderazgo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, tiene desde hace más de una década una estrategia de atención a las movilizaciones y/o aglomeraciones implementada a través de los equipos de gestores de convivencia, con una coordinación administrativa para estos equipos, unos vinculados desde el nivel distrital de gobierno y otros, desde los recursos y capacidades de las localidades, de los que La Candelaria también los ha utilizado como estrategia para la construcción de una ciudadanía protectora y garante de derechos.

En efecto, en materia de promoción de la convivencia, el equipo de gestores tiene como propósito mitigar los factores de riesgo de hechos delictivos o conductas contrarias a la convivencia en espacios públicos, aglomeraciones, movilizaciones, eventos comunitarios, situaciones de emergencia y otros.

Los gestores locales de convivencia son facilitadores del trabajo conjunto entre autoridades, entidades públicas y el rol protagónico de la ciudadanía, con el propósito de articular esfuerzos en la construcción de una localidad, protectora de los derechos humanos, cuidadora, preventiva y segura.

Su rol en el territorio está enfocado en la ejecución de las estrategias de prevención y de control que se definan desde las alcaldías locales en articulación con los lineamientos estratégicos y operativos de nivel distrital.

Las conductas o comportamientos contrarios a la convivencia más recurrentes en La Candelaria desde la entrada en



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1785 La Candelaria segura: cultura y convivencia ciudadana
 Versión 6 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

vigencia de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con corte al 30 de junio de 2020 se ubican en el cuidado e integridad del espacio público, fenómenos que se exacerban por las economías legales e ilegales informales, presentes en el territorio.

El aumento sistemático de hechos constitutivos del descontento social, el aumento en el número de movilizaciones, paros y aglomeraciones que mayoritariamente confluyen en el escenario territorial de la localidad de La Candelaria, demandan de la institucionalidad la generación de estrategias como el equipo de gestores de convivencia, que mitiguen estos factores de riesgo y que sean garantes del ejercicio al derecho de la protesta social, en marco del respeto y garantía de derechos para los habitantes, comerciantes, instituciones universitarias, sedes administrativas, culturales etc, que caracterizan las dinámicas de La Candelaria y que podría sufrir menoscabo, si desde las administraciones distrital y local, no se ejecutan estrategias como la del equipo de gestores de convivencia que en este aparte se expone.

La estrategia de Gestores de Convivencia se enmarca en el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia, como conjunción de los esfuerzos locales y distritales que materializan la visión política y estratégica de los Planes de Desarrollo Distrital y Local, bajo el direccionamiento y liderazgo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad de La Candelaria, permanentes y temporales, sectores productivos, institucionales, de bienes y servicios, participantes y no participantes de las aglomeraciones y/o movilizaciones ciudadanas que se realizan en la localidad.	21.830 habitantes de la localidad de La Candelaria (SDP, 2020) y su población flotante	UPZ 94 Localidad de La Candelaria

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: GESTORES DE CONVIVENCIA

La estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio, específicamente en la localidad de la Candelaria, parte de un direccionamiento estratégico ejercido en el distrito desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en la que se conciben los gestores locales de convivencia como facilitadores del trabajo conjunto entre autoridades, entidades públicas y el rol protagónico de la ciudadanía, con el propósito de articular esfuerzos en la construcción de una localidad, protectora de los derechos humanos, cuidadora, preventiva y segura.

Su rol en el territorio está enfocado en la ejecución de las estrategias de prevención y de control que se definan desde las alcaldías locales en articulación con los lineamientos estratégicos y operativos de nivel distrital.

El equipo de gestores de convivencia involucra un talento humano en el territorio con las capacidades necesarias para mediar conflictos entre ciudadanos, promover prácticas seguras y preventivas en seguridad y convivencia, facilitar el diálogo social y comunitario en los escenarios públicos y los diversos contextos residenciales, además de desarrollar procesos de gestión del conocimiento que les permita, junto con las autoridades locales, identificar las dinámicas relacionadas con eventos de inseguridad y violencia, contribuyendo con acciones que permitan su mitigación y prevención.

Las actividades están enfocadas a la implementación de estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, con enfoque de género y diferencial, precisando las siguientes actividades:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1785 La Candelaria segura: cultura y convivencia ciudadana
 Versión 6 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

Actividades vigencia 2021 - 2022

Gestores de convivencia: Contratar las prestaciones de servicios profesionales, técnicos y operacionales de la Administración Local para apoyar la planeación, la gestión y el control de las acciones que la Administración adelante en desarrollo de las metas y componentes referentes al Plan de Desarrollo Local.

-Realizar intervenciones y mediaciones entre las autoridades y las personas que participan en los eventos de asistencia masiva como: manifestaciones, asonadas, marchas o conciertos para garantizar el derecho al esparcimiento, la protesta y la sana convivencia.

-Servicios personales para apoyar la planeación, gestión y control de acciones en desarrollo de la meta establecida.

-Propiciar confianza y comunicación entre el Distrito y los ciudadanos que participan de las actividades con asistencia masiva.

-Promover que se cumplan con las condiciones de seguridad y convivencia en escenarios de aglomeración de alta complejidad.

-Ejecución de estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio así como estrategias de prevención y control.

-Contar un equipo de gestores de convivencia con las capacidades necesarias para mediar conflictos, promover prácticas seguras y preventivas en seguridad y convivencia, facilitar el diálogo social y comunitario.

-Garantía de los derechos y la tranquilidad de la ciudadanía, en especial en eventos de asistencia masiva de público.

-Acompañamiento y servicios de intermediación entre autoridades y ciudadanía.

-Identificación y análisis de riesgos que puedan afectar la convivencia y seguridad.

-Establecer estrategias, apoyo y acompañamiento a los procesos relacionados en torno al manejo de la No violencia contra la mujer.

-Desarrollar actividades que promuevan el buen manejo de los protocolos de bioseguridad.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Contribuir a la reducción de los factores de riesgo de hechos delictivos o conductas contrarias a la convivencia en espacios públicos, aglomeraciones, movilizaciones, eventos comunitarios, situaciones de emergencia y otros presentes en la localidad de La Candelaria, garantizando la materialización del derecho de la protesta social, en marco de un contrato social que priorice el respeto y garantía de los derechos humanos para la ciudadanía no participante de estas jornadas.

Objetivo(s) específico(s)

- Servir de canal de comunicación y/o articulación entre las autoridades y la ciudadanía manifestante en las jornadas de movilización y/o aglomeración.
- Mejorar los niveles de confianza y legitimidad de la ciudadanía hacia los niveles de gobierno nacional y distrital, de manera particular hacia las autoridades de policía.
- Promover la mediación, el diálogo social y comunitario, la promoción de prácticas seguras y preventivas en seguridad y convivencia.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1785 La Candelaria segura: cultura y convivencia ciudadana
 Versión 6 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Implementar	2.00	Estrategias	de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, con enfoque de género y diferencial .
---	-------------	------	-------------	--

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Gestores de convivencia	0	200	209	0	0	409

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021				2022		2023		2024		Total Proyecto
	\$0	\$200	\$209	\$0	\$0	\$0	\$409				

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	21,830	Población residente y flotante

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	25-08-2021
2 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Gobierno	07-06-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

16. OBSERVACIONES

12/11/2020 Inscripción; 16/12/2020 Registro; 10/02/2021 Actualización POAI 2021 y descripción de actividades; 07/01/2022 Se actualizan actividades y flujo financiero de acuerdo con asignación presupuestal aprobada para la vigencia



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1785 La Candelaria segura: cultura y convivencia ciudadana
Versión 6 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

2022

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre José María Conde
Area Gestión del Desarrollo Local
Cargo Referente Seguridad y Convivencia Ciudadana
Correo jose.conde@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREA DE GESTION Y DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARI
Cargo PROFESIONAL GRADO 24
Correo luis.zamudio@gobienrobogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1786 La Candelaria incluyente: espacio público para la ciudadanía
 Versión 6 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 12-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 3 del 25-Julio-2020
 Descripción iniciativa Priorizado de acuerdo con las políticas públicas, el acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y
 Observaciones iniciativa diagnóstico del sector
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
 Programa General 45 Espacio público más seguro y construido colectivamente

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Gobierno
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El correcto uso del espacio público contribuye a garantizar la accesibilidad para todos los ciudadanos, mejora la percepción de seguridad y con el tiempo aporta a la construcción de una identidad de los lugares, reflejo de la manifestación cultural de sus habitantes.

Para evitar el uso indebido del EP se debe llegar a un acuerdo local que involucre a la comunidad atendiendo los posibles usos que cada grupo poblacional da al espacio, su concepción, garantizando la libre circulación y uso democrático del mismo.

Atendiendo los objetivos del plan de desarrollo local que busca promover la formalidad y el trabajo en condiciones de dignidad para las personas que se dedican a las ventas o actividades informales en el espacio público (tales como artesanos, artistas, vendedores, entre otros) (Proyecto de Acuerdo Local Número 031 Del 5 de Octubre de 2020)., se requiere incentivar su formalización que les permitirá articularse a la cadena de valor productivo, de esta manera se reduce los riesgos sanitarios, económicos y sociales de esta población, trascendiendo de la informalidad para dignificar el trabajo a través del uso concertado del EP.

Potenciar un espacio público incluyente, seguro y de calidad para todos los habitantes, mejora la percepción de seguridad y la convivencia, dinamizando a las comunidades involucradas en los ámbitos sociales, culturales, económicos y ambientales dentro de estos espacios. (Proyecto de Acuerdo Local Número 031 Del 5 de Octubre de 2020). De acuerdo con los indicadores de diagnóstico local para las competencias del acuerdo 740 de 2019, La Candelaria presenta la mayor tasa de Comparendos (Código de Policía) por cada 100 mil habitantes de todo el distrito Capital, trabajar por el empoderamiento del ciudadano para uso correcto del espacio público desplaza las acciones del crimen organizado, microtráfico, trata de personas, hurtos, homicidios y vandalismo, pues el ciudadano se apropia del espacio y contribuye a su mantenimiento, mejoramiento y cuidado. De esta manera se obtienen un mejor uso de los espacios públicos con acciones menos policivas donde se constituyen en espacios de convivencia y construcción de tejido social.

Durante el último periodo de 2020, se desarrollaron pilotos de usos del espacio público que mejora la accesibilidad y promueve la generación de empleo, en particular en lo relacionado con la reactivación socioeconómica para mitigar los



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1786 La Candelaria incluyente: espacio público para la ciudadanía
 Versión 6 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

efectos de la pandemia, experiencia que alimenta los posibles usos, modificaciones, casos de éxito, manifestaciones sociales y ciudadanas, para lograr un acuerdo consensuado y socializado con la comunidad que beneficie a todos los habitantes, residentes y visitantes de la localidad de La Candelaria, logrando así espacios públicos más seguros y construidos colectivamente.

Así mismo, La Candelaria cuenta con el mayor porcentaje de espacios peatonales en buen estado (Andenes, separadores, pompeyanos, plazas y plazoletas) con un 78%. Donde las necesidades frente al espacio público peatonal son bajas, lo que favorece las acciones a desarrollar para el empoderamiento del uso del espacio público.

En cuanto a las temáticas asociadas a los Conceptos de Gasto de la Línea de Inversión en -Movilidad y Espacio Público-, la localidad evidencia unas necesidades medias de mantenimiento más no de construcción de malla vial intermedia y local, bajas frente al espacio público peatonal, y su población es demandante alta de ciclo infraestructura Frente a los parques su nivel de presencia es bajo.(Indicadores de diagnóstico local para las competencias del acuerdo 740 de 2019). Por lo cual lograr una ciudadanía activa, aumentando la práctica de la actividad física y el deporte, contribuye a la apropiación del espacio público a través de estrategias de cultura ciudadana e inclusión, Inspirando confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad de La Candelaria y población flotante.	21.830 habitantes de la localidad de La Candelaria (SDP, 2020) y su población flotante	UPZ 94 La Candelaria

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: ACUERDOS CIUDADANOS

Realiza un acuerdo para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público, con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales, que inspiran confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación. Fortaleciendo un espacio público más seguro y construido colectivamente.

Vigencia 2021

Adelantar procesos de concertación y articulación interinstitucional con comunidades y líderes para promover el ejercicio de los derechos culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales en el marco de la Política Pública Distrital de Espacio Público.

Actividad No. 1 Creación Mesa interdisciplinarios Espacio Público.

Actividad No. 2 Realizar encuentros culturales, recreo- deportivos y/o de mercado temporales.

Actividad No. 3 Prevención y Protección

Actividad No. 4. Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer espacios públicos más seguros para los ciudadanos construidos colectivamente a través de la implementación de acuerdos que establezcan el correcto uso de los mismos, por medio de acciones culturales, deportivas, recreacionales o de mercados temporales, vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDR y fomentando la formalización de los vendedores en el espacio público (tales como artesanos, artistas, vendedores, entre otros) constituyendo espacios de convivencia y construcción de tejido social.

Objetivo(s) específico(s)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1786 La Candelaria incluyente: espacio público para la ciudadanía
 Versión 6 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

- 1 Fomentar el uso de los espacios públicos con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.
- 2 Promover la formalización de los vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.
- 3 Vincular a la ciudadanía en los programas adelantados por el IDR

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	1.00	Acuerdo	para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales, entre la ciudadanía, los vendedores informales y la administración, de acuerdo a lo reglado por la Junta Administradora Local en la Materia y teniendo en cuenta procesos de dotación para los mercados temporales.
2	Realizar	1.00	Acuerdo	para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad, entre la ciudadanía, los vendedores informales y la administración.
3	Realizar	1.00	Acuerdo	para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDR y acuerdos con vendedores informales o estacionarios

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Acuerdos ciudadanos	0	457	0	0	0	457
Acuerdos ciudadanos	0	0	0	0	255	255
Acuerdos ciudadanos	0	0	0	0	279	279

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021				2022		2023		2024		Total Proyecto
	\$0	\$457	\$0	\$0	\$0	\$534	\$0	\$0	\$991		

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	11,610	10,220	21,830	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Planeación y Gobierno	07-06-2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1786 La Candelaria incluyente: espacio público para la ciudadanía
Versión 6 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
2 Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Gobierno -Acuerdos-	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	12-01-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de cultura
Plan maestro de recreación y deportes

16. OBSERVACIONES

12/11/2020 Inscripción; 16/12/2020 Registro; 07/01/2022 Se actualiza flujo financiero de acuerdo con cierre presupuestal de vigencia 2021.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Andrés Felipe Verdugo
Area Gestión del Desarrollo Local
Cargo Apoyo de planeación
Correo andresf.rodriguez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREA DE GESTION Y DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARI
Cargo PROFESIONAL GRADO 24
Correo luis.zamudio@gobienrobogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1787 La Candelaria segura: acceso a la justicia integral
Versión	4 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 12-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Preinversión - Idea
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	3 del 25-Julio-2020
Descripción iniciativa	Priorizado y concertado en los encuentros ciudadanos de acuerdo a las políticas públicas,
Observaciones iniciativa	acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y diagnostico del sector Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa General	48 Plataforma institucional para la seguridad y justicia

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Según la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, para el segundo semestre de 2019, el indicador de nivel de denuncia asciende a un 44% del total de conductas contrarias a la convivencia en la ciudad. Ello, aunado a la crisis a todo nivel generada por las circunstancias consecuencia del COVID-19, ofrecen retos importantes a la Administración Local en materia de acceso a la justicia. Por una parte, el 56% de los bogotanos siguen absteniéndose de denunciar, y por otra, el nivel de denuncias creció 3 puntos porcentuales con respecto del primer semestre de la misma anualidad, según el mismo informe. De estas cifras es posible inferir que siguen existiendo barreras para la consolidación del acceso a la justicia desde las tres dimensiones que se configuran constitucionalmente (como una función pública, como un derecho fundamental y como una organización estatal). No siendo posible que el Estado pueda responder a la totalidad de la conflictividad de los ciudadanos y ciudadanas, por su capacidad limitada, pero por sobre todo, porque el diseño del Estado está fundamentado en la resolución de conflictos interpersonales y no colectivos.

La Administración Distrital, en cumplimiento de los mandatos constitucionales (Artículos 209, 228 y 229 superiores), ha implementado el Sistema Distrital de Justicia en Bogotá, territorializado a través de los Sistemas Locales de Justicia en pro de reducir las barreras de acceso y promoción de rutas para intervenir las conflictividades en las distintas localidades. Uno de los principales retos para cualquier gobierno gira en torno a la deconstrucción de la falta de confianza de la ciudadanía en las instituciones como actores facilitadores en la resolución de conflictos, que puede deberse a su falta de empoderamiento en cuanto a sus necesidades jurídicas, aun cuando Bogotá lidera el componente de ambiente favorable (condiciones individuales y del entorno que contribuyen a la identificación de las necesidades jurídicas), el índice sigue siendo bajo.

El problema entonces reside en las barreras sociales para el acceso a la justicia. Según Camacho (2013), ello se debe a posibles fallas en el diseño institucional para la administración de justicia que deben intentar ajustarse a tres características de un diseño institucional ideal: ¿la existencia de instituciones que respondan a las necesidades jurídicas de la población; la eficacia de las instituciones diseñadas en la medida en que comprendan la situación real de los usuarios potenciales; y la coordinación, desde el diseño, de toda la estructura de administración de justicia¿.

Además de las barreras desde el lado institucional, también existen barreras sociales y culturales que impiden un mejor



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1787 La Candelaria segura: acceso a la justicia integral
 Versión 4 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

acceso a la justicia, entre ellas: Desconfianza de la población en las instituciones de la administración de justicia; Desconocimiento de los derechos y los mecanismos existentes dentro de la administración de justicia para exigir su cumplimiento; Discriminación por parte de las autoridades mediante lenguaje demasiado complejo o técnico y formalidades excesivas; Discriminación por razones políticas, económicas, de raza, género, condición física o mental; Altos costos procesales; Situación de pobreza extrema; Costos de desplazamiento para acceder a los mecanismos de administración de justicia existentes (Ibídem).

Claramente, la eliminación de estas barreras desborda al gobierno de la localidad, sin embargo, el concepto de gasto priorizado dentro del Plan de Desarrollo Un nuevo contrato social y ambiental para La Candelaria, a través de las estrategias que serán implementadas durante el siguiente cuatrienio, podrá influir de forma positiva en la reducción de barreras sociales como las anotadas.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Población de La Candelaria que presente cualquier tipo de barrera de acceso a la justicia.	21.830 habitantes de la localidad (SDP, 2020).	UPZ 94 Localidad de La Candelaria

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: JUSTICIA COMUNITARIA

Acceso a la justicia, atención integral y garantía de derechos para la ciudadanía de La Candelaria. Se deben desarrollar mecanismos de atención integral a la ciudadanía, con el fin de garantizar el goce efectivo de sus derechos de acceso a la justicia y de acceso a servicios, mediante la identificación de necesidades jurídicas y el empoderamiento legal de conocimiento de derechos y conocimientos de rutas de atención jurídica integral.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Promover en la ciudadanía de La Candelaria, con enfoque preventivo, la identificación de sus necesidades jurídicas y el empoderamiento de mecanismos para resolverlas de manera autocompositiva, de forma que se conviertan en actores incidentes dentro de la comunidad para entender y usar la Ley por sus propios medios, facilitando el acceso a la información pública, promoción y divulgación de sus derechos y rutas de atención, como métodos de fortalecimiento del acceso a la justicia.

Objetivo(s) específico(s)

- Atender personas habitantes de La Candelaria para la mitigación de la barrera del desconocimiento de sus derechos y los mecanismos existentes de acceso a la justicia.
- Atender personas de la comunidad de La Candelaria para el acercamiento a las herramientas de conocimiento legal, la identificación de necesidades jurídicas y el empoderamiento de mecanismos alternativos de solución de conflictos, en derecho y comunitarios, como forma de garantía del acceso a la justicia.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Atender	50.00	Personas	en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1787 La Candelaria segura: acceso a la justicia integral
 Versión 4 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Justicia comunitaria	0	0	0	0	287	287

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$0	\$0	\$0	\$287	\$287	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	e. 27 - 59 (Adultez)	25	25	50	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Políticas publicas, acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y diagnostico del sector	Secretaria Distrital de Seguridad y Convivencia	12-12-2019

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004 Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

16. OBSERVACIONES

Priorizado y concertado en los encuentros ciudadanos de acuerdo a las politicas publicas, acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y diagnostico del sector

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	John Fredy Pulido Rincón
Area	Despacho
Cargo	Referente seguridad
Correo	john.pulido@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1787 La Candelaria segura: acceso a la justicia integral
Versión 4 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

ASPECTOS A REVISAR:

¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREA DE GESTION Y DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARI
Cargo PROFESIONAL GRADO 24
Correo luis.zamudio@gobienrobogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguno



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1788 La Candelaria segura: dotación en seguridad
Versión	7 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 18-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Dotación
Etapa del proyecto	Preinversión - Idea
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	3 del 25-Julio-2020
Descripción iniciativa	Priorizado y concertado en los encuentros ciudadanos de acuerdo a las políticas públicas,
Observaciones iniciativa	acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y diagnóstico del sector Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa General	48 Plataforma institucional para la seguridad y justicia

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

De acuerdo con la información presentada, la Localidad de La Candelaria presenta un problema de inseguridad territorial general asociado a diferentes hechos que nos revela en cifras la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ:

En lo corrido del año 2020 se han presentado dos hechos de homicidios en la localidad; La tasa de hurto de la localidad es de 8.303, mayor a la tasa de Bogotá D.C., la cual se encuentra en 1.537, las bandas de delincuencia común que no están identificadas operan tanto en el Centro Histórico como en los alrededores de centros universitarios. La tasa de lesiones personales de localidad de La Candelaria se encuentra por encima de la tasa de la ciudad: La localidad tiene una tasa de 1.198, comparada con 272, que es la tasa de Ciudad.

De acuerdo con la comparación realiza en el período entre enero y diciembre de 2019 y 2020, frente al comportamiento de los diferentes hechos de inseguridad se presenta lo siguiente:

En 2019 se presentaron 1227 casos de hurto a personas de los cuales 583 fueron mujeres y 644 hombres, para el 2020 se han presentado 560 casos de los cuales 236 fueron mujeres y 324 hombres. Frente al caso de hurto a residencias en 2019 se presentaron 30 casos y para el 2020 se han presentado 24 casos, presentándose robos principalmente en los barrios de Egipto, La Catedral y Santa Bárbara. En 2019 se presentaron 29 casos de hurto de automotores, para el 2020 se han presentado 13 casos que se concentran en el sector del Centro Administrativo.

En 2019 se presentaron 3 casos de hurto a motocicletas, y en el 2020 se han presentado 9 casos. Se evidencian 3 robos en el barrio de Belén, 2 en Egipto, 2 en La Catedral y 1 en Santa Bárbara y Centro Administrativo respectivamente; se presentaron robos a celulares concentrándose principalmente en el Barrio La Catedral sobre la carrera 10 y también sobre la carrera 7, y un poco más al oriente sobre la carrera 4 con menor concentración, así como en el Barrio Las Aguas a la altura de la calle 19. Durante el período de análisis se refleja un aumento en el robo de bicicletas del 32%. En 2019 se presentaron 25 casos de hurto a bicicletas, para el 2020 se han presentado 33 casos, evidenciándose robos en distintos puntos de la localidad. (Boletín mensual de Indicadores de Seguridad y Convivencia SDSCJ, septiembre de 2020.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1788 La Candelaria segura: dotación en seguridad
 Versión 7 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

El microtráfico se concentra en su mayoría en los puntos donde están las universidades, es decir, en la calle 6 con carrera 6, entre las calles 9 y 10 con carrera 5, alrededor del Centro Histórico entre las calles 12, 12B y 12C entre la carrera 4 y la carrera 7A. También hay concentraciones en las calles 10 y 12 con carrera 1, cerca al parque La Candelaria y en la calle 19 con carrera 1E. Por su parte, el hurto también se concentra alrededor de las universidades y, adicionalmente, sobre la carrera 10 y la carrera 7A, entre la calle 6A y la Av. Jiménez. (Diagnósticos territoriales. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ, febrero de 2020)

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Toda la población residente y flotante de la Localidad de La Candelaria que por motivos de estudio, trabajo, turismo y actividades comerciales o institucionales visitan a diario la localidad.	21.830 habitantes de la localidad de acuerdo con las proyecciones de población realizadas por la Secretaría Distrital de Planeación y el DANE (SDP, 2018), y 300.000 personas estimadas como población flotante (SDG, 2019).	UPZ 94 La Candelaria

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: DOTACIÓN

Comprende la dotación y/o ampliación de elementos tecnológicos identificados y priorizados según las necesidades, para los organismos de seguridad de la localidad, aportando al cumplimiento del logro del Plan de Desarrollo Distrital que busca ¿Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte públicos¿, desde el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para la seguridad, en aras de mejorar las capacidades operativas y de respuesta de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad del Distrito Capital.

Asimismo, involucra aunar esfuerzos para la realización de caracterización territorial o recolección de datos estadísticos en materia de seguridad, con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (SDSJC), teniendo en cuenta que el Fondo de Desarrollo Local FDL no cuenta con la capacidad técnica de producir este tipo de información

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer condiciones de seguridad de la población residente y flotante de la localidad de La Candelaria para prevenir y controlar delitos aumentando la capacidad operativa y la confianza en las autoridades de seguridad en el territorio local.

Objetivo(s) específico(s)

- Ejecutar procesos necesarios para la dotación tecnológica de organismos de seguridad que facilite la operatividad y movilidad y contribuya con la prevención y control del delito en la localidad.
- Adelantar acciones necesarias para realizar la caracterización del territorio y la identificación de necesidades en materia de seguridad con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1788 La Candelaria segura: dotación en seguridad
 Versión 7 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Suministrar	1.00	Dotación	tecnológica a organismos de seguridad que facilite la operatividad y movilidad en el marco del cumplimiento de los derechos humanos

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Dotación	0	0	0	206	0	206

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$0	\$0	\$206	\$0	\$206

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	11,610	10,220	21,830	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Políticas publicas, acuerdo 13 de 2000, lineameintos, requisitos y diagnostico del sector	Secretaria Distrital de Seguridad y Convivencia	12-12-2019

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE Centralidades de integración urbana
--

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004 Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

16. OBSERVACIONES

Priorizado y concertado en los encuentros ciudadanos de acuerdo a las políticas publicas, acuerdo 13 de 2000, lineameintos, requisitos y diagnostico del sector



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1788 La Candelaria segura: dotación en seguridad
Versión 7 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre John Jairo González Arboleda
Area Planeación
Cargo Apoyo de planeación
Correo john.gonzalez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREA DE GESTIN Y DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
Cargo PROFESIONAL GRADO 24
Correo luis.zamudio@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 16-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguno



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 2019 La Candelaria participativa
Versión 9 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 18-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Operación
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 5 del 08-Agosto-2020
Descripción iniciativa Priorizado y concertado en los encuentros ciudadanos de acuerdo a las políticas públicas,
Observaciones iniciativa acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y diagnóstico del sector
Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General 55 Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Gobierno
Componente flexible 5% - Participación Ciudadana y construcción de confianza
Componente flexible 5% - Participación Ciudadana y construcción de confianza

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia consagra en el artículo 1 y 2 que -Colombia es un Estado social de derecho (...) democrática, participativa y pluralista-, que -son fines esenciales del Estado: facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación-, en el artículo 40 señala que -todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político-; en su Artículo 103 fundamenta las instancias de participación, en el marco de un Estado democrático y participativo de derecho: -El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia la gestión pública que se establezcan-.

En La Localidad de La Candelaria El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, en el marco del fortalecimiento de la participación ciudadana incidente en el Distrito Capital, realizó en el periodo 2017 - 2018 un proceso de investigación sobre la participación ciudadana en la Localidad de La Candelaria. Se realizaron 2.544 encuestas de forma presencial encontrando los siguientes resultados:

En la localidad de La Candelaria, se evidencia que una gran mayoría (más del 75% de la percepción ciudadana) considera que no pertenece a ninguna forma de organización social ni comunal.

Ante las problemáticas y necesidades locales la comunidad prefiere dirigirse directamente ante alguna autoridad competente o informar los problemas a las Juntas de Acción Comunal. En una menor medida se encuentra una porción de la percepción ciudadana que decide no actuar o reunirse con vecinos para encontrar alguna solución.

Se destaca la falta de tiempo, así como la complejidad y desconocimiento para acceder a los mecanismos y el desconocimiento de las vías legítimas para encontrar soluciones a través de la Participación Ciudadana

Organizaciones Sociales: Según el IDPAC, la participación de organizaciones sociales en la localidad de La Candelaria ha venido transformando su base social a través de un proceso de apropiación de las organizaciones étnicas, de cara al reconocimiento que ha tenido en la ciudad el desarrollo progresivo del principio de igualdad y no discriminación frente al



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 2019 La Candelaria participativa
 Versión 9 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

reconocimiento, el respeto, la protección, la garantía de derechos y el trato deben estar acordes con las particularidades propias de cada individuo; en este caso, de las comunidades étnicas existentes en Bogotá.

Según IDPAC al año 2018 se identificaron 100 organizaciones sociales en la Localidad, evidenciando multiplicidad en las líneas temáticas que las organizaciones sociales han venido trabajando, lo que puede facilitar la priorización por parte de los sectores de la administración pública.

Juntas de acción comunal: La junta de acción comunal es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa.

La localidad de Candelaria cuenta con un total de 5 Organizaciones Comunales activas, de las cuales 4 son Juntas de Acción Comunal de primer grado y 1 de segundo grado (Asojuntas); De las 5 Organizaciones Comunales activas, el equivalente al 100% cuenta con auto de reconocimiento.

Instancias de participación: Las instancias de participación son escenarios de carácter ciudadano o mixto, en los que las personas a través de mecanismos de deliberación y toma de decisiones, consolidan la gestión pública participativa a nivel local, distrital y nacional como parte de la garantía de los derechos.

Realizando un análisis a los diagnósticos y atendiendo diferentes inquietudes y requerimientos, obtenidos en cada uno de los espacios de participación, se evidencian las siguientes problemáticas:

- Ausencia de medios digitales o conocimientos en los mismos para responder a las necesidades de participación en el marco de la Pandemia por COVID 19.
- Desconfianza en las instituciones por parte de la comunidad que se traduce en rechazo a los espacios de participación que cuentan con la presencia de diferentes sectores de la administración distrital y la administración local.
- Dificultades de participación en las juntas de acción comunal y conflictos al interior de los espacios.
- Escaso poder adquisitivo de las comunidades que genera a su vez ausencia de tiempo y medios para acceder a las instancias o espacios de participación.
- Falta de credibilidad en los espacios de participación por parte de individuos que desconocen los procesos de elección y o confirmación.
- Ausencia de suficiente información sobre los Calendarios de los espacios de participación

Al día de hoy, y teniendo en cuenta las precariedades impuestas por la Pandemia por COVID 19, tales como la imposibilidad de realizar encuentros presenciales masivos o de un número considerable de personas, se evidencia disminución de la participación y de la credibilidad en las Instancias de Participación, espacios y organizaciones sociales. Por tal razón, se deben fortalecer los procesos internos de las instancias para el cumplimiento de sus planes de acción como la concreción de los objetivos propios, a través de la identificación de las diferentes necesidades que poseen dichos espacios.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Juntas de Acción Comunal y a las instancias, organizaciones y expresiones sociales, y población en general de la localidad.	21.830 Población residente y flotante de la Localidad de la Candelaria (SDP, 2020)	UPZ 94 Localidad de la Candelaria



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 2019 La Candelaria participativa
Versión 9 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: FORMACIÓN

En este componente se pretende el fortalecimiento de competencias ciudadanas, a través de la formación y capacitación que permitan herramientas teóricas, metodológicas, y prácticas para transformar el entorno y el mejoramiento personal, aumentando el interés a la participación, gestión y a los asuntos públicos.

Los procesos de formación (Presencial, virtual asistida, semipresencial), están orientado a reconocer las múltiples expresiones de la participación y generando reflexiones sobre el involucramiento progresivo de la ciudadanía en la gestión pública. La formación tienen entre sus fines el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía, la implementación de escenarios de aplicabilidad donde se aborden problemas colectivos y se construyan lazos de confianza entre la ciudadanía y la administración pública, tales como los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, valores ciudadanos y reconocimiento de lo público, la convivencia y construcción de paz.

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

Fortalecer las organizaciones comunitarias, comunales, sociales, propiedad horizontal e instancias formales y no formales y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva; con procesos que permitan fortalecer organizacional y administrativamente las organizaciones sociales y comunitarias, con el fin de contribuir a la transformación de realidades, al fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil y la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz, a partir de la identificación de las necesidades propias, el diálogo ciudadano, la formación de capacidades y conocimientos.

Este fortalecimiento implica cualificar los espacios organizados y la participación ciudadana brindando oportunidades a la comunidad y el desarrollo local, para la continuidad de la cultura participativa y la adaptación a las nuevas formas de participación en el marco del distanciamiento físico, dando continuidad a los esfuerzos de la sociedad civil para encaminar acciones desde los intereses comunes de las organizaciones sociales.

VIGENCIA 2021

Actividad 1. Talento Humano: Conformación del equipo de trabajo de la Alcaldía Local encargado de la formulación, ejecución, seguimiento y liquidación del proyecto de inversión y de los procesos contractuales a los que haya lugar.

Actividad 2. Identificación Preliminar de Necesidades. Acercamiento a las organizaciones instancias y mecanismos de participación de la localidad para la identificación preliminar de necesidades. En la Etapa de identificación de las organizaciones.

Actividad 3. Convocatoria y Selección de Organizaciones Apertura para la presentación de proyectos de fortalecimiento, verificación de criterios y elección de organizaciones, JAC e instancias y mecanismos de participación en el marco de las opciones elegibles determinadas por el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal, y previo cumplimiento de los requisitos de carácter técnico y jurídico estructurados en la Fase de Identificación.

Actividad 4. Fase de Formación Una vez seleccionadas las organizaciones, se realizará un proceso de formación con el objetivo de fortalecer los procesos organizativos. Pueden ser talleres o cursos de formación.

Actividad 5. Fase de Diagnostico y Plan de Mejoramiento: Las organizaciones seleccionadas al diligenciar el Aplicativo de Caracterización del Distrito, se procederá a realizar un diagnostico de sus respuestas para determinar el Plan de Mejoramiento de acuerdo con sus necesidades y pilares del Índice de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales (IFOS)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 2019 La Candelaria participativa
 Versión 9 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

Actividad 6. Ejecución de las iniciativas. Formulación de los documentos precontractuales y contratación de los bienes y / servicios que permitan dar cumplimiento a los proyectos de fortalecimiento de las organizaciones, JAC e instancias y mecanismos de participación ganadores en convocatoria.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer el desarrollo social de las personas, organizaciones, expresiones sociales, espacios e instancias de participación de nivel local, con acciones de formación, capacitación, estrategias, suministro de bienes y servicios logísticos requeridos, para la construcción de confianza, fortalecimiento de las organizaciones y desarrollo de la ciudadanía teniendo en cuenta el enfoque de género y diferencial (de acuerdo a la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, entre otras).

Objetivo(s) específico(s)

- Desarrollar acciones de capacitación y formación, para garantizar una participación efectiva de los diferentes sectores poblacionales.
- Fortalecer las diferentes organizaciones sociales, comunitarias, étnicas, comunales, de propiedad horizontal, de asociatividad productiva, relacionadas con los medios alternativos e instancias y mecanismos de participación en general, para promover la continuidad de la cultura participativa de la localidad de La Candelaria.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Capacitar	200.00	Personas	a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta la divulgación y comunicación de dichos procesos
2	Fortalecer	20.00	Organizaciones	JAC e Instancias de participación ciudadana.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Formación	0	0	0	229	265	494
Fortalecimiento organizativo	0	302	0	240	359	901

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$302	\$0	\$469	\$624	\$1,395

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
-----	-----------------	---------	---------	-------	-------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 2019 La Candelaria participativa
 Versión 9 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	21,830	Población perteneciente a organizacionese e instancias formales e informales

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico integral de la participación	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	12-12-2018
2 Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoque de Políticas Públicas IDPAC 2021-2024	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	19-04-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE Centralidades de integración urbana
--

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004 Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

16. OBSERVACIONES

18/11/2020 Inscripción; 16/12/2020 Registro; 21/06/2021 De acuerdo con sugerencias realizadas por el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal se modificaron: Actividades de la Vigencia 2021 del componente de Fortalecimiento Organizativo; 07/01/2022 Se actualiza flujo financiero de acuerdo con cierre presupuestal de vigencia 2021

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Mónica Andrea Leal Díaz
Area	Gestión del Desarrollo Local
Cargo	Profesional equipo de planeación local
Correo	monica.leal@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 2019 La Candelaria participativa
Versión 9 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, politicas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREA DE GESTION Y DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARI
Cargo PROFESIONAL GRADO 24
Correo luis.zamudio@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguno



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 2020 La Candelaria sostenible: espacio público e infraestructura para la movilidad
 Versión 9 del 27-MAYO-2022
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 18-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Infraestructura
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 2 del 04-Julio-2020
 Descripción iniciativa Priorizado de acuerdo con las políticas públicas, el acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y
 Observaciones iniciativa diagnóstico del sector

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 04 Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible
 Programa General 49 Movilidad segura, sostenible y accesible

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Movilidad
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Un alto porcentaje de las vías de la localidad se encuentran actualmente en mal estado y el presupuesto con que cuenta el Fondo de Desarrollo Local para proyectos de infraestructura vial resulta muy escaso frente a las necesidades de inversión requeridas. Según los datos de Planeación Distrital la localidad evidencia unas necesidades medias de mantenimiento ¿más no de construcción- de malla vial intermedia y local, bajas frente al espacio público peatonal, y su población es demandante alta de ciclo-infraestructura. Frente a los parques su nivel de presencia es bajo.

La localidad de La Candelaria cuenta con un total de 14,5 kilómetros lineales, que equivalen, 58,1 kilómetros carril en vías de diferentes tipologías.

Según el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), las vías urbanas están clasificadas en cuatro mallas jerarquizadas y relacionadas funcionalmente por las intersecciones generadas entre ellas. Estas son las características técnicas de cada una: Malla vial arterial principal: son las vías de mayor jerarquía; actúan como soporte de la movilidad y accesibilidad metropolitana y regional.

Se clasifican en V-0 y V-1. Malla vial arterial complementaria: son las vías que articulan operacionalmente la malla vial arterial principal, lo que facilita la movilidad de mediana y larga distancia como articulación escala urbana.

Se clasifican en V-2, V-3 y V3E Malla vial intermedia: son los tramos viales que conectan la retícula que conforma las mallas arteriales principal y complementaria, y sirven como alternativa de circulación. Permiten el acceso y fluidez de la ciudad a escala zonal. Se designan como V-4R (Vías rurales).

La localidad de La Candelaria cuenta con 75 Km./Carril de malla vial distribuidos de la siguiente manera: Arterial: 11,5 Km./Carril; Intermedia: 38 Km./Carril; malla vial local 25.5 Km carril (Datos de la Dirección Técnica de Planeación del Instituto de Desarrollo Urbano).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	2020 La Candelaria sostenible: espacio público e infraestructura para la movilidad
Versión	9 del 27-MAYO-2022
Código BPIN	

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
La única UPZ de la localidad es de carácter dotacional. La localidad de La Candelaria tiene una extensión de 206,0 hectáreas.	21.830 habitantes (SDP, 2020) y población flotante de la localidad	UPZ 94 Localidad de La Candelaria

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN

Es el conjunto de actividades de obra de ingeniería vial a realizarse en la localidad de forma inmediata cada vez que se detecta un deterioro de la vía, estas se realizarán de acuerdo a los recursos asignados.

Actividad 1. Se conformará el equipo de profesionales para la formulación, ejecución y seguimiento de las actividades del proyecto de inversión.

Actividad 2. Realizar el mantenimiento del espacio público que comprende actividades ejecutadas a nivel superficial y que por lo tanto no comprometen masivamente la estructura, tendientes a lograr que se alcance el período de diseño o vida útil, conservando su condición de servicio, constituyéndose así en una práctica preventiva o correctiva

Actividad 3: Realizar reconstrucción en el espacio público: Se define como el retiro y reemplazo total de la estructura para generar una nueva. La generación de una nueva estructura puede considerar la reutilización total o parcial de los materiales existentes en función de sus características.

COMPONENTE 2: INTERVENCIÓN PUENTES

La intervención de puentes consiste en la construcción, reconstrucción, mejoramiento, rehabilitación, conservación, atención de puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua construidos y/o intervenidos de la localidad. El Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- manifestó que el puente fue considerado dentro de su ejercicio de modelación para intervenirlo (radicado SDG 20216710009092) y por lo tanto la ejecución no se realizará por parte del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

COMPONENTE 3: INTERVENCIÓN MALLA VIAL LOCAL

Se programará la rehabilitación, construcción, reconstrucción y mantenimiento de la malla vial urbana de la localidad conforme a la priorización de las diferentes intervenciones a realizar.

COMPONENTE 4: CICLO INFRAESTRUCTURA

La construcción de cicloinfraestructura en la localidad de La Candelaria busca aumentar los niveles de movilidad por medios alternativos a través de la disposición de cicloinfraestructura.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer las redes viales locales e intermedias, mediante el diseño, construcción y mantenimiento de la malla vial y peatonal de la localidad.

Objetivo(s) específico(s)

- Construir y/o proteger diversos elementos del sistema de espacio público peatonal.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 2020 La Candelaria sostenible: espacio público e infraestructura para la movilidad
 Versión 9 del 27-MAYO-2022
 Código BPIN

- 2 Construir y/o mantener puentes peatonales y/o puentes vehiculares sobre cuerpos de agua (en áreas locales: urbano y / o rural).
- 3 Diseñar, construir y realizar el mantenimiento y/o restauración de redes viales locales e intermedias urbanas o rurales.
- 4 Diseñar, construir y mantener ciclo-infraestructura vial incluyendo mobiliario para ciclo-parqueadero.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Intervenir	600.00	Metros cuadrados	de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de conservación que fomente el acceso de las personas con discapacidad .
2	Intervenir	50.00	Metros cuadrados	de Puentes peatonales de escala local con acciones de conservación.
3	Intervenir	0.50	Kilómetros-carril	de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de conservación.
4	Intervenir	150.00	Metros lineales	de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación, incluyendo mobiliarios para ciclo-parqueadero

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Construcción y conservación	0	281	3,441	0	0	3,722
Intervención puentes	0	205	0	0	0	205
Intervención malla vial local	0	0	493	692	0	1,185
Ciclo infraestructura	0	0	0	0	387	387

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$486	\$3,934	\$692	\$387	\$5,499

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	11,610	10,220	21,830	
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	21,830	TODA LA POBLACION QUE HABITA EN LA LOCALIDAD

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria	
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Planeación y Gobierno	07-06-2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 2020 La Candelaria sostenible: espacio público e infraestructura para la movilidad
Versión 9 del 27-MAYO-2022
Código BPIN

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
2 Criterios de Viabilidad y Elegibilidad del sector	Secretaría Distrital de Movilidad	23-09-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

16. OBSERVACIONES

18/11/2020 Inscripción; 16/12/2020 Registro; 13/12/2021 Actualización de actividades de la vigencia 2021 de conformidad con redistribución presupuestal teniendo en cuenta imposible cumplimiento de meta de intervención de puentes y activación de meta de conservación de espacio público peatonal; 07/01/2022 Se actualizan actividades y flujo financiero de acuerdo con asignación presupuestal aprobada para la vigencia 2022

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Yermey Rodríguez Ávila
Area Gestión del Desarrollo Local
Cargo Profesional infraestructura
Correo yerney.rodriguez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREA DE GESTION Y DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARI
Cargo PROFESIONAL GRADO 24
Correo luis.zamudio@gobienrobogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguno



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	2021 La Candelaria gobierno abierto y transparente: fortalecimiento institucional
Versión	6 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 18-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	5 del 08-Agosto-2020
Descripción iniciativa	Priorizado de acuerdo con las políticas públicas, el acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y
Observaciones iniciativa	diagnóstico del sector Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General	57 Gestión Pública Local

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Gobierno	
	Componente inflexible 45% - Gestión Pública Local
	Componente flexible 5% - Participación Ciudadana y construcción de confianza

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

De conformidad con el Decreto 411 de 2016, las Alcaldías Locales hacen parte de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno (Decreto 411, 2016). El Acuerdo 740 de 2019 ¿Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C., el cual se encuentra reglamentado por el Decreto Distrital 768 de 2019, establece en su artículo 6:

La Alcaldía Local es una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de las competencias asignadas a los Alcaldes Locales (Acuerdo 740, 2019)

Para el desarrollo de las funciones de las Alcaldías Locales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Secretaría Distrital de Gobierno ha construido y viene fortaleciendo procesos, procedimientos y herramientas que permiten la optimización y normalización del flujo de tareas de los procesos de la entidad, y cuenta con el Sistema de Gestión denominado MATIZ -Mejores prácticas de Aprendizaje institucional, Trabajo en equipo e Innovación para el Liderazgo y desarrollo de la ciudad-, creado como el conjunto articulado de actores, instancias, políticas de gestión y operación, disposiciones normativas, recursos e información, cuyo objeto es mejorar continuamente el desempeño institucional y garantizar la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad (Secretaría Distrital de Gobierno, 2020).

Es así que, la Alcaldía Local de La Candelaria requiere de manera permanente, fortalecer su capacidad institucional para la atención oportuna a necesidades, labor que realiza, por una parte, a través de la adquisición de bienes y servicios que garanticen recursos físicos y condiciones apropiadas para el desempeño de las labores de sus trabajadores, mencionando, por ejemplo, -según diagnóstico local- necesidades en materia de:

Infraestructura física y tecnológica como software, hardware, mejoramiento de conectividad, optimización de almacenamiento, etc.; también dotación de mobiliario dadas las necesidades de adecuar los espacios de circulación, la adquisición de elementos de oficina, apoya pies, elevadores de monitor y cambios de sillas por encontrarse en deterioro; parque automotor según la vida útil de los vehículos propiedad del Fondo de Desarrollo Local; manejo y administración de bienes inmuebles a través de la toma física anual de inventarios y avalúos (regulada por la Ley 1314 de 2009 y las Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local); elementos de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	2021 La Candelaria gobierno abierto y transparente: fortalecimiento institucional
Versión	6 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

protección documental como sensores de humo, de humedad, depósitos de archivo; elementos de protección personal y de bioseguridad que actualmente demanda la situación epidemiológica por el coronavirus COVID-19, pago de sentencias, Pago de Administradora de Riesgos Laborales ARL, metrología legal; mantenimiento y reparaciones locativas no solo de la Alcaldía Local, también de la Junta Administradora Local y las Casas Comunitarias.

Y por otra parte, es preciso fortalecer la gestión local e institucional mediante la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en las diferentes áreas funcionales y equipos de trabajo internos de la Alcaldía Local, teniendo en cuenta que el personal de planta no es suficiente para responder a la demanda de necesidades institucionales en procesos administrativos y operativos de planeación, presupuesto, contabilidad, inventarios, información, comunicación y gestión documental, sistemas, contratación, gestión ambiental, atención a la ciudadanía, entre otros, cabe mencionar que en el último cuatrienio aproximadamente el 80% de los trabajadores de la Alcaldía Local estaban vinculados mediante contrato de prestación de servicios.

De acuerdo con las necesidades para atender la demanda en la gestión institucional de la localidad se identifica como problema central la insuficiencia de bienes y servicios, así como de personal necesario para dar cumplimiento a los procesos y procedimientos administrativos y operativos a nivel local durante el cuatrienio.

Además de lo anterior, en cumplimiento de los deberes de la administración local como garante del proceso participativo de la ciudadanía en los asuntos públicos de la localidad, y atendiendo a lo establecido en el Acuerdo Distrital 131 de 2004 ¿por el cual se establecen informes de rendición de cuentas de la gestión contractual y administrativa a cargo del Distrito, sus Localidades y Entidades Descentralizadas, y se dictan otras disposiciones" modificado por el Acuerdo Distrital 380 de 2009, los Alcaldes deberán presentar informes de rendición de cuentas cada año respecto de sus localidades donde muestren avances y resultados de la gestión administrativa y contractual correspondiente al último año de gestión (Acuerdo 131, 2004), contribuyendo con el apoyo al fortalecimiento de los Observatorios Ciudadanos, los cuales buscan crear y sostener diálogos abiertos, claros, transparentes y permanentes entre el gobierno y la ciudadanía, para identificar las necesidades mínimas que requieren los ciudadanos y brindarles espacios para evaluar la efectividad de la gestión pública en el gobierno local y distrital (DAFP, 2018), este proceso permanente de rendición de cuentas se basa en el Estándar Internacional de calidad ISO 18091 Directrices para la aplicación de la Norma ISO 9001 en el gobierno local.

De acuerdo con lo anterior se hace necesario desde la Alcaldía Local de La Candelaria desarrollar los procesos de rendición de cuentas anuales en cumplimiento de la normatividad vigente, en especial en lo establecido en el Acuerdo 131 de 2004 modificado por el Acuerdo 380 de 2009, en el Código Disciplinario único (Ley 734 de 2002), en el Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), en el Estatuto Anticorrupción (Ley 1475 de 2011), y en la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la información Pública (Ley 1712 de 2014), atendiendo de igual manera a las orientaciones del Manual único de Rendición de Cuentas elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad de La Candelaria	21.830 habitantes de la localidad (SDP, 2020)	UPZ 94 Localidad de La Candelaria

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO LOCAL

Comprende el desarrollo de aquellas actividades y/o acciones para garantizar condiciones adecuadas y seguras en las instalaciones de propiedad del Fondo de Desarrollo Local, así como para adquirir bienes y servicios necesarios para la ejecución de los procesos y procedimientos institucionales atendiendo a las funciones administrativas y operativas de la Alcaldía Local para brindar un servicio a la ciudadanía con calidad y oportunidad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 2021 La Candelaria gobierno abierto y transparente: fortalecimiento institucional
Versión 6 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

Actividades vigencias 2021 y 2022

-Contratación Talento Humano: Se conformarán los equipos de trabajo de la Alcaldía Local que garanticen la formulación, ejecución y seguimiento de los procesos y procedimientos institucionales, para el cumplimiento de funciones de la administración local, a través de las actividades desarrolladas desde el despacho y el área de gestión del desarrollo local en los procesos planeación, presupuesto, contabilidad, almacén, contratación, centro de documentación e información (CDI), gestión de calidad, tecnologías de la información y comunicación (TICs), prensa y comunicaciones, y demás servicios de apoyo profesional, técnico y asistencial para la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía, atendiendo a los criterios de los enfoques de políticas públicas.

-Mejoramiento y mantenimiento de la sede principal de la Alcaldía Local: Realizar intervenciones de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física de la sede de la Alcaldía Local de La Candelaria de acuerdo con diagnóstico y estado actual de instalaciones físicas.

-Toma física de Inventarios del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria: Realizar un proceso de toma física, verificación, clasificación y actualización de la información de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o a cargo del fondo de desarrollo local de la candelaria, y la medición posterior de los bienes clasificados como propiedad planta y equipo, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

-Adquisición de infraestructura tecnológica: Adelantar las acciones correspondientes para garantizar el licenciamiento - adquisición de licencias de Microsoft Office 365- de usuarios que prestan sus servicios a la Alcaldía Local y que requieran acceder a la plataforma Office 365.

COMPONENTE 2: TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

La transparencia y rendición de cuentas hacen parte de los principios del Plan de Desarrollo Local de La Candelaria; a través de este componente se busca promover buenas prácticas en la administración pública que faciliten espacios y mecanismos de control ciudadano encaminados a restaurar la confianza institucional y consolidar un gobierno abierto y transparente, y para ello, de conformidad con la normatividad descrita en la identificación del problema o necesidad, se adelantará la rendición de cuentas anual para mantener a la ciudadanía informada sobre la ejecución administrativa y presupuestal del cierre de cada vigencia.

Actividades vigencias 2021 y 2022

Rendición de cuentas: Además del evento anual de rendición de cuentas se realizarán diálogos, reuniones, encuentros, foros y audiencias permanentes para mantener a la ciudadanía informada sobre la gestión y ejecución administrativa y presupuestal de la Administración Local en cada vigencia, en el marco del desarrollo de actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomento de la participación ciudadana, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local.

Se realizará la adquisición de bienes e insumos necesarios para apoyar actividades para la promoción de los diferentes espacios de participación, de rendición de cuentas y de control social de la localidad de La Candelaria, dentro de estos insumos se encuentra el suministro de refrigerios dirigidos a las personas de la comunidad que participan en dichos espacios.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 2021 La Candelaria gobierno abierto y transparente: fortalecimiento institucional
 Versión 6 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer la gestión pública y la confianza institucional en el nivel local brindando mejores servicios a la ciudadanía que propendan por el desarrollo de procesos con eficiencia, calidad y oportunidad, así como por la transparencia, lucha contra la corrupción y el control social en la localidad.

Objetivo(s) específico(s)

- Desarrollar los procesos necesarios para fortalecer la capacidad institucional, administrativa y operativa del gobierno local.
- Generar procesos y espacios para el desarrollo de diálogos ciudadanos y rendición de cuentas que propendan por la transparencia en la gestión pública y el control social.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	4.00	Estrategias	de fortalecimiento institucional
2	Realizar	1.00	Rendición de cuentas	anuales

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Fortalecimiento local	0	1,085	1,885	1,420	1,708	6,098
Transparencia y control social	0	4	5	6	7	22

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$1,089	\$1,890	\$1,426	\$1,715	\$6,120

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	11,610	10,220	21,830	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Planeación y Gobierno	07-06-2020
2 Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Gobierno - Fortalecimiento Institucional,	Secretaría Distrital de Gobierno	30-04-2021



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 2021 La Candelaria gobierno abierto y transparente: fortalecimiento institucional
Versión 6 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

18/11/2020 Inscripción; 16/12/2020 Registro; 07/01/2022 Se actualizan actividades y flujo financiero de acuerdo con cierre presupuestal de vigencia 2021 y con asignación presupuestal aprobada para la vigencia 2022

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Fabiola Andrea López Sotelo
Area Gestión del Desarrollo Local
Cargo Profesional Universitario 219-18
Correo fabiola.lopez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

EEl proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELAR
Cargo PROFESINAL GRADO 24
Correo luis.zamudio@gobienrobogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguno



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 2023 La Candelaria segura: inspección, vigilancia y control
 Versión 5 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 18-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 5 del 08-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Priorizado de acuerdo con las políticas públicas, el acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y
 Observaciones iniciativa diagnóstico del sector
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
 Programa General 57 Gestión Pública Local

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Gobierno
 Componente inflexible 45% - Inspección, vigilancia y control

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El crecimiento demográfico, la migración, los índices de percepción de la ciudadanía en el actuar de la gerentes públicos como de los actores políticos, la desigualdad social a causa de los constantes cambios económicos que ha sufrido la ciudad por el aumento del desempleo, la devaluación de la moneda, el cierre de empresas y la debilidad de las medidas públicas para la garantía de los derechos, y especialmente, por el traumatismo en todos los niveles que una sociedad pueda sufrir por causa de la Urgencia Manifiesta por el COVID-19, ha ocasionado de manera drástica el crecimiento de entornos inseguros, violentos y apatía social, es así que estas situaciones, se han constituido en un reto importante para aterrizar estrategias que permitan fortalecer las políticas encaminadas a la seguridad, la convivencia y la justicia en el territorio, en aras de generar confianza, tranquilidad y cultura ciudadana. Para afrontar este reto, se requiere, cada vez más, un ejercicio de autoridad por parte de los Alcaldes Locales de manera articulada y organizada con cada una de las entidades distritales o nacionales que tienen competencia, que permita la simplificación, racionalización y unificación de procesos e instrumentos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC).

En este contexto es necesario implementar un Sistema de Inspección, Vigilancia y Control - IVC en la ciudad, que permita, por una parte, hacerle frente a las diferentes problemáticas que se vienen desarrollando en cada uno de los territorios de la Ciudad; y por la otra, ejercer de manera articulada y organizada las competencias de las diferentes entidades que ejercen funciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en el Distrito, implica que las localidades mejoren su capacidad de respuesta y las entidades del nivel central brinden la asistencia técnica a estas.

Este Sistema IVC está orientado a ejercer -el control de la ciudad- y está fuertemente ligado al Control Político; en este sentido, el principal instrumento con el que cuentan las Autoridades Locales para enfrentar las problemáticas en los territorios es el Código de Policía de Bogotá D.C. (Acuerdo 079 de 2003). El primer acercamiento que hacen las Autoridades Policivas es de carácter preventivo y pedagógico y al agotarse las acciones preventivas (Artículo 164) señaladas en el Código de Policía de Bogotá D.C. se activan las medidas administrativas (Artículo 169), cuyo impulso y materialización recaen en los -Alcaldes Locales-.

La normativa existente para adelantar las actuaciones administrativas es numerosa, diversa y disímil, pero por tratarse de medidas con carácter sancionatorio, deberán observar el debido proceso con fundamento en la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En muchos casos los administrados logran evadir las sanciones, uno, por la falta de capacidad institucional de las Alcaldías Locales, dado el volumen elevado de denuncias, y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	2023 La Candelaria segura: inspección, vigilancia y control
Versión	5 del 04-MARZO-2022
Código BPIN	

dos, por la falta de articulación de las entidades encargadas de emitir los conceptos técnicos, indispensables para sustentar jurídicamente las Actuaciones Administrativas que adelantan las Alcaldías Locales.

El Sistema IVC es un componente importante para lograr la gobernanza de las localidades y que además es una patrón funcional en el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad, que apunta a la construcción de Cultura y Convivencia Ciudadana con énfasis en la defensa de lo público, y desarrollar estrategias de comunicación entre Ciudadanía y Administración Pública teniendo en cuenta las características de cada territorio y de sus poblaciones, por lo que se requiere contar con un inventario georeferenciado de los territorios, los actores que los ocupan y las dinámicas que allí tienen lugar.

Dicho lo anterior, la Localidad de la Candelaria requiere una pronta intervención en los frentes estructurales y de competencia en el marco de la Inspección, Vigilancia y Control, que le permita fortalecer y actuar de manera oportuna y eficiente la situación actual, mediante la implementación del modelo de seguridad, convivencia y justicia establecido por la Administración Distrital.

Adicional, es de resaltar que cada frente de intervención como lo es la Defensa del Espacio público desarrollado a través de acciones de restitución, ya sea, ante la evidencia de ocupación no autorizada de espacio público - Hechos Notorios, o como, resultado de la acción persuasiva de funcionarios - Entregas Voluntarias, con las comunidades que ocupan o invaden el espacio público sin contar con autorización de entidad competente, permitirán ser un factor de medición en la calidad de vida de la comunidad de la Localidad.

Por otra parte, los funcionarios públicos de oficio o los ciudadanos por intermedio de querrelas que presentan ante las Alcaldías Locales de su comunidad, pueden actuar en defensa del espacio público, para que la Administración mediante proceso policivo tome las acciones legales necesarias para ordenar su restitución imponiendo las sanciones a que haga lugar en aplicación del Artículo 1° de la Ley 810 de 2003 y en concordancia, con lo preceptuado en el artículo 5° de la ley 9 de 1989, artículo 225 del Acuerdo 79 de 2003 y el Decreto 190 de 2004.

Así mismo, es necesario ejercer controles en términos de obra y urbanismo en la localidad, Plan de Ordenamiento Distrital como en las licencias de Construcción de los Proyectos inmobiliarios y evitar que los constructores dispongan del Espacio Público y realicen un manejo de escombros y materiales de forma irregular. La tarea implica una articulación interinstitucional que involucre a todas las entidades con injerencia en el proceso. Desde las Curadurías Urbanas, pasando por las Alcaldías Locales, hasta el nivel central de la Administración Distrital (Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría Distrital de Hábitat). Igualmente, es necesario dar cumplimiento a las judiciales como las proferidas por el Consejo de Estado en relación a la problemática de los Cerros Orientales y el Río Bogotá.

En lo referente a la Inspección, Vigilancia y Control de los Establecimientos de Comercio, los Alcaldes Locales deben, por una parte, garantizar la defensa de los derechos de los consumidores de bienes y servicios, y, por otra parte, garantizar la convivencia ciudadana en el desarrollo de las actividades comerciales de acuerdo con los usos del suelo autorizados y demás normatividad reglamentada para tal fin.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Población residente y flotante de la Localidad de la Candelaria	21.830 Habitantes (SDP, 2020)	UPZ 94 Localidad de La Candelaria



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 2023 La Candelaria segura: inspección, vigilancia y control
Versión 5 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: IVC

Dada la singularidad de las dinámicas de cada uno de los territorios, las características de su población y los intereses que allí se encuentran en juego, es necesario aplicar criterios que permitan una uniformidad en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control en el Distrito Capital.

Por lo tanto se hace necesario, la construcción de un sistema intersectorial, para la toma de medidas necesarias para la promoción de las acciones que permita la simplificación, racionalización y unificación de procesos e instrumentos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), y así mismo, atender las condiciones generadas por la Emergencia Sanitaria a causa del COVID 19.

Ahora bien, las Alcaldías Locales, deben velar por el cumplimiento funcional en materia de IVC y tener en cuenta diferentes estrategias innovadoras que contemplen no solo las normativas sino también la sensibilización, capacitación y embellecimiento de zonas afectadas, con el fin de aumentar sensación de seguridad, empoderamiento y arraigo por parte de población residente como flotante.

En este mismo sentido, es necesario generar un cambio cultural, voluntario y activo de los habitantes de Bogotá D.C. y la Localidad de la Candelaria, frente al cumplimiento de las normas de forma particular en lo referente a la Seguridad, Convivencia y Justicia, con el fin de que la Entidad local tenga una intervención eficiente, oportuna y efectiva en garantía del bienestar social.

Actividades vigencias 2021 - 2022:

-Preparación del cronograma mensual de operativos de Inspección Vigilancia y Control: Mensualmente se levanta el cronograma de operativos a realizarse en la Localidad y se remite los cinco (5) primeros días cada mes a la Alcaldesa Local, al referente de seguridad de la Alcaldía Local y a los profesionales y técnicos designados para realizar y/o reportar las actividades correspondientes. Dicho cronograma se elabora en el formato GET-IVC-F036, previsto por la Secretaría Distrital de Gobierno, precisando fecha y naturaleza de las actividades a realizar.

-Realización de labores preparatorias: De conformidad con las actividades previstas en el cronograma de operativos, los días previos a cada actividad se realizan labores preparatorias, como lo es, coordinación con personal de otras entidades tales como Policía Nacional, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, entre otras; solicitud de vehículos para hacer los desplazamientos o de personal adicional, como es el caso de los gestores de convivencia.

-Realización de los operativos de Inspección Vigilancia y Control IVC: De conformidad con las actividades previstas en el cronograma de operativos, los días previstos para adelantar cada una de ellas, se prepara la documentación necesaria para acreditar la realización de las mismas (actas de operativos según Matiz); se recepciona al personal de otras entidades y se realiza una reunión breve donde se precisa el objetivo de la actividad y se coordinan las tareas a cargo.

-Entrega de actas de IVC para el registro, archivo o inicio de procesos policivos: Concluido el operativo, se entregan las actas correspondientes en el Área de Gestión Policiva Jurídica para propósitos de registro de información en las bases de datos previstas para el efecto y el archivo o remisión a la autoridad correspondiente cuando se identifique que la actividad objeto de IVC constituye una infracción o comportamiento contrario a la convivencia.

Actividad 2: Se conformarán los equipos de trabajo que garanticen la formulación, ejecución y seguimiento de los procesos y procedimientos institucionales, para el cumplimiento de funciones de inspección, vigilancia y control, a través de las actividades desarrolladas desde el despacho y el área policiva, y demás servicios de apoyo profesional, técnico y asistencial para la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía, atendiendo a los criterios de los enfoques de políticas públicas.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 2023 La Candelaria segura: inspección, vigilancia y control
 Versión 5 del 04-MARZO-2022
 Código BPIN

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer la gestión pública y la intervención de la Entidad Local por parte de las autoridades administrativas y policivas en el marco de la Inspección, Vigilancia y Control en garantía del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Localidad de la Candelaria.

Objetivo(s) específico(s)

- Implementar acciones y/o estrategias de prevención y control en el cumplimiento de la Inspección, Vigilancia y Control.
- Articular y coordinar con las Entidades Distritales para el desarrollo eficiente de las políticas públicas establecidas en materia de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Garantizar el proceso de IVC en la Localidad de La Candelaria mediante el apoyo y la asignación de recursos logísticos, tecnológicos y humanos.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Realizar	4.00	Acciones	de inspección, vigilancia y control
---	----------	------	----------	-------------------------------------

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
lvc	0	481	524	555	555	2,115

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	Cifras en millones de pesos del año				Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	
\$0	\$481	\$524	\$555	\$555	\$2,115

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	11,610	10,220	21,830	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

17 La Candelaria

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Planeación y Gobierno	07-06-2020
2 Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Gobierno -IVC-	Secretaría Distrital de Gobierno	15-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 2023 La Candelaria segura: inspección, vigilancia y control
Versión 5 del 04-MARZO-2022
Código BPIN

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

16. OBSERVACIONES

18/11/2020 Inscripción; 16/12/2020 Registro; 07/01/2022 Se actualizan actividades y flujo financiero de acuerdo cierre presupuestal de vigencia 2021 y con asignación presupuestal aprobada para la vigencia 2022

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Fabiola Andrea López Sotelo
Area Gestión del Desarrollo Local
Cargo Profesional Universitario 219-18
Correo fabiola.lopez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREA DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
Cargo PROFESIONAL GRADO 24
Correo luis.zamudio@gobienrobogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguno